

**UNIVERSIDAD:
DISCURSO Y PRÁCTICAS
QUE LA CONFIGURAN**

OSCAR RODRÍGUEZ ROA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Bogotá, D.C.-2015**

**UNIVERSIDAD:
DISCURSO Y PRÁCTICAS
QUE LA CONFIGURAN**

OSCAR RODRÍGUEZ ROA

Trabajo de grado presentado como requisito parcial
para optar por el Título de Magister en Educación

Directora:

OSCAR PULIDO CORTES

Grupo de Investigación:

Filosofía, Sociedad y Educación

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Bogotá, D.C. – Abril de 2015**

Nota de aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado 1

Firma del Jurado 2

Bogotá, Abril 2015

A Dios, a la Santa Virgen María, a los Ángeles.


Mi angelito personal, mi mamá, hermanos, Mauricio,
quienes de manera desinteresada me apoyaron en cada
momento de esta nueva etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A mi hermana Lady, por su apoyo y paciencia constantes y desinteresados.

A Mauricio, por su apoyo y constante y desinteresada colaboración en este trabajo.

A la Dra. Adriana Reinoso por su colaboración en el tiempo que me brindó para la elaboración de este trabajo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012		

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	UNIVERSIDAD: DISCURSOS Y PRÁCTICAS QUE LA CONFIGURAN
Autor(es)	Rodríguez Roa, Oscar
Director	Pulido Cortes, Oscar
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2015. 169 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Clave	GESTIÓN, DISCURSO, PRÁCTICAS, UNIVERSIDAD, CAPITAL HUMANO, GUBERNAMENTALIDAD.
2. Descripción	
<p>Desde las políticas promulgadas por los diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial, La UNESCO entre otros, y en el ámbito nacional con los gobiernos de turno que se ven reflejadas en los Planes de Desarrollo de cada periodo, han emergido discursos los cuales son apropiados y aplicados por las universidades; esto se observa a través de las prácticas de gestión que ellas realizan a su interior. Este análisis se hace desde la gubernamentalidad como una herramienta metodológica; se pueden observar diferentes aspectos que permitan entender y profundizar los discursos y las prácticas que la configuran. Aspecto relevante es la gestión de las universidades, pues se ven involucrados el capital humano que se educa y se forma, y las herramientas que éstos tienen para su pleno desarrollo profesional; la gestión del conocimiento a través de las TIC hacen que el capital humano produzca conocimiento a través de la investigación. La apropiación de estas prácticas da lugar a la reconfiguración de la universidad de hoy y la han llevado a los procesos de la autorregulación a través de la evaluación y la autoevaluación. Todo esto está directamente relacionado con factores relevantes como: la pertinencia, la calidad, la globalización, el conocimiento, capital humano.</p>	

3. Fuentes
<p>Abraham, Tomas. (2011) <i>La empresa de vivir</i>. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.</p> <p>Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación (1999). Evaluación de competencias básicas en lenguaje y matemáticas. Bogotá. Secretaría de Educación de Bogotá.</p> <p>Arboleda, Gloria Cecilia y Rincón Bonilla, Luis Hernando. (1999) <i>La Autonomía Universitaria en Colombia: las tensiones entre el saber, el poder y el querer</i>. UNICAUCA.</p>

- Banco Mundial (2002) Informe anual. Capítulo I.
- Castro-Gómez, S. (2010) *Historia de la gubernamentalidad*. Bogotá: Kimpres. Ltda.
- CONPES 2781-Consejo Nacional de Política Económica y Social. (1995) Departamento Nacional de Planeación. Educación Superior. Recursos Humanos para el Bienestar y la Competitividad. MINEDUCACION-ICFES-ICETEX-DNP-UDS. Santafé de Bogotá, D.C., 24 de mayo de 1995.
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Deleuze, G. (1996). “*Post-scriptum* a las sociedades de control”. En: *Conversaciones*. Valencia: Pretextos. p. 249 – 250.
- Foucault, Michel (2009). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (2006a) *Seguridad territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. (2006b) *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Ediciones.
- Foucault, Michael. (1979) *La arqueología del saber*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- LEY 30 DE 1992. Colombia.

4. Contenidos

El Primer Capítulo da cuenta de la descripción metodológica desde la perspectiva de Foucault aplicada en la universidad en Colombia; a través de discursos se va dando la concepción de la universidad atravesada por las categorías de pertinencia, calidad, globalización. Se aborda la definición de la universidad y sus funciones dentro de la sociedad —para el desarrollo de la nación—, resaltando sus cambios en los gobiernos del momento: cómo se ha transformado, cómo es actualmente y la importancia que se le ha dado a la universidad a través de los organismos internacionales ejecutores de la política en educación, apropiada por los gobiernos (normas, decretos, leyes) para ser aplicada en la universidad colombiana.

Por tal motivo, se considera la Educación Superior, dada en las universidades, como un bien público, enmarcado dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; se defiende la universalidad del acceso a la Educación Superior y se considera que calidad y pertinencia son conceptos que van de la mano.

En el Segundo Capítulo se evidencia cómo la universidad a través del tiempo se ha homogenizado, legitimizado y se ha institucionalizado; se muestra la política internacional de la universidad y su apropiación en el país desde tres categorías: *la pertinencia, la calidad, y la internacionalización*; la importancia que tienen las universidades en el contexto educativo y laboral, ya que el capital que forman debe estar en capacidad de proponer, argumentar e interpretar, problemas y soluciones que se les puedan presentar en su trabajo.

Con lo anterior podemos denotar que la educación impartida en la universidad ya no es tema de una sola disciplina y de aprendizaje repetitivo, sino que implica atender a las demandas del mercado local y global; por este motivo los conocimientos que requiere el capital formado por las universidades debe ser mayor en cuanto a habilidades, conocimientos y competencias para poderse desempeñar en la vida laboral para la cual se

formó.

En el Tercer Capítulo se describen la gestión del conocimiento y la formación del capital humano, donde se muestra cómo se sitúan las prácticas de saber-poder y cómo se está formando el capital humano para encajar en el mundo cambiante actual, a través de las competencias que se analizan con indicadores. Considerada entonces la gestión del conocimiento como una técnica de poder, pues es entendida como una estrategia de disciplinamiento, control y regulación de los sujetos y las comunidades y cómo la economía es el saber que mueve el capital humano, gestiona la universidad hoy en día así como las prácticas que la configuran.

El Cuarto Capítulo trata de las políticas apropiadas por las universidades en las últimas décadas, convirtiéndolas en prácticas en su interior: *la evaluación, la autoevaluación, la flexibilidad y la acreditación* son algunas de ellas. Para las universidades la acreditación tiene que ver con el concepto de calidad, la autoevaluación y metodología utilizada. Se entiende como un complemento a estos procesos y por lo tanto los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de las instituciones. La acreditación entonces es vista como una necesidad de las universidades para mejorar la calidad de la Educación y así lograr un reconocimiento en la sociedad académica al alcanzar altos niveles de calidad.

5. Metodología

La gubernamentalidad aplicada a la universidad —que tiene como objeto este trabajo—, es como ha funcionado en cuanto institución bajo los discursos, las políticas que son adoptadas, haciendo que funcionen de tal manera que contribuyan al desarrollo económico y social del país. Para que esto se dé, la universidad debe estar en capacidad de formar el capital humano necesario para dar respuesta a esta necesidad.

El análisis que se realizó se plantea desde una de las categorías de análisis de Foucault, el poder, las tecnologías, las prácticas, sus relaciones y las relaciones que se dan entre sí, en el arte de gobernar y su economía. Con este análisis se pretende dar cuenta de cómo la gubernamentalidad se ejerce sobre las poblaciones, diferente a otros que han existido: "...la soberanía se ejerce en los límites de un territorio, la disciplina se ejerce sobre el cuerpo de los individuos y la seguridad, para terminar se ejerce sobre el conjunto de una población..." (Foucault, 2006a, p.27). Es aquí donde se tratarán de establecer los mecanismos y tácticas que, a partir de los años noventa, emergen en la política en Educación Superior y que reconfiguran la manera de gestionarse la universidad.

6. Conclusiones

La universidad como formadora del capital humano, y siendo éste el encargado de dar respuesta a las necesidades del país, se ha venido reconfigurando por los cambios desde lo económico, movilizandolos discursos como la pertinencia, calidad y globalización, que le han permitido a la universidad reconfigurarse y poner en práctica otras formas de acción. Al

instaurarse el dispositivo de gestión en las Universidades, y empezar a funcionar como una empresa, se transforman las prácticas, se reconfiguran las instituciones y los sujetos; los discursos del capital humano se han instaurado en las instituciones de forma tal que, para el caso de los profesores se les exige para su contratación mayor formación académica, sujetos a la formación que tengan (Especialización, Maestría, Doctorados, Diplomados, seminarios, entre otros), Para el caso de los estudiantes se les está formando para ingresar al mundo del trabajo, de una manera flexible, autónoma, competitiva, utilizando la universidad como plataforma, facilitando los medios para el aprendizaje autónomo, estrategias como las TIC, capacitándolos en emprendimiento y motivándolos para continuar con los procesos académicos No se debe desconocer que la educación impartida en la universidad debe ser considerada como una inversión realizada por los individuos y que les permite aumentar su dotación de capital intelectual. Pero no sólo se aprende en la universidad, o en los espacios académicos; también se aprende en los sitios de trabajo, aportando de manera determinante al crecimiento intelectual y económico de los sujetos, en virtud de su nexo directo con la productividad.

Elaborado por:	Rodríguez Roa, Oscar
Revisado por:	Pulido Cortez, Oscar

Fecha de elaboración del Resumen:	15	4	2015
--	----	---	------

TABLA DE CONTENIDO

RAE (Resumen Analítico Especializado).....	5
INTRODUCCIÓN	11
Uso de los documentos	14
Pasos	17
CAPÍTULO UNO. PERSPECTIVA METODOLÓGICA	19
1.1. Enfoque.....	19
CAPÍTULO DOS. LA UNIVERSIDAD: CONTEXTO MUNDIAL Y NACIONAL...27	
2.1. La Arquitectura de la universidad	28
2.1.1. La Hegemonía de la universidad	28
2.1.2. Legitimidad de la universidad.....	36
2.1.3. La institución universitaria	40
2.2. La universidad frente a las políticas del siglo XXI.....	45
2.2.1. Organismos internacionales frente a las políticas de la universidad	45
2.2.2. Planes nacionales de desarrollo frente a la universidad en las dos últimas décadas	52
2.2.3. Pertinencia de la educación en las universidades	63
2.2.3.1 La autonomía universitaria	73
2.2.3.2 Cómo se ve el acceso a la universidad.....	74
2.2.3.3 Eficacia en nuestras universidades	76
2.2.3.4 La flexibilidad en las universidades.....	77

2.2.4. Pertinencia de la educación en las universidades	81
2.2.5. Globalización	99
CAPÍTULO TRES.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CAPITAL HUMANO	105
3.1. Gestión del conocimiento.....	105
3.2. Capital humano en las universidades de Colombia	113
3.3. Competencias frente al capital humano	124
CAPÍTULO CUATRO.- PRÁCTICAS QUE HAN CONFIGURADO A LA UNIVERSIDAD EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS	132
4.1. La Docencia	144
4.2. La Investigación	144
4.3. La Proyección social	145
CONCLUSIONES	152
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	166

INTRODUCCIÓN

La Universidad identifica su misión dentro de la sociedad, mediante mecanismos y estrategias, involucrados en los procesos sociales, económicos y culturales de una región, conservando sus características distintivas.

Para el caso concreto colombiano, se empieza a ver cómo los discursos se ponen en práctica en sus diferentes leyes, como en la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 67.

En este artículo se puede observar cómo la universidad se encarga del desarrollo de las potencialidades del capital humano y cómo el gobierno plantea para el ejercicio de aquella—específicamente sobre la educación que allí se imparte—, una vía práctica y segura, ya no individualmente, sino como un colectivo para la sociedad.

Siendo la universidad una de las instituciones que hacen parte integral de la Educación Superior en Colombia, presenta ciertas singularidades y particularidades que, para cumplirlas, el Estado colombiano la define como:

Instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universidad en las siguientes actividades: la investigación científica y tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción desarrollo y trasmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. (Ley 30 de 1992)

Entonces la universidad —dentro de sus prácticas cotidianas—, mantiene su espíritu de formar profesionales íntegros que contribuyan con un conocimiento productivo a una sociedad democrática, participativa y productiva, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Para cumplir con ello, la universidad se enfoca hoy día en formar individuos en todos los campos del saber, que tengan los mismos derechos y que se establezcan condiciones de calidad de vida y desarrollo humano para todos, con justicia y dignidad en la sociedad que se vive con los constantes cambios para que contribuyan al desarrollo del país.

El alcance que tiene esta investigación, desde la gubernamentalidad, es evidenciar los discursos y las prácticas que han emergido desde los años noventa emitidas por instituciones internacionales como el Banco Mundial y la UNESCO, de donde el gobierno genera políticas que luego la universidad apropia, constituyendo así transformaciones a la institución y al capital humano.

La universidad pues, al formar en todos los campos del saber, está llamada desde sus perspectivas tanto ética como política a implementar desde lo social, lo cultural, lo político y lo económico la investigación, y así generar desarrollo en el ser humano que no sólo promueva su bienestar, sino que también genere cultura, pero además que tenga relación con la institución, la sociedad, la ciencia y los valores. La universidad debe además estar atenta a los cambios políticos que puedan tener injerencia en las condiciones de vida de los seres humanos, que generen alternativas de inclusión, de equidad, de respeto y de garantía de los derechos de todos los ciudadanos, como la dignidad y la justicia social. (Echavarría y Valerio, 2011).

Uno de los elementos importantes que proporciona a la universidad un lugar preponderante en la Educación Superior en Colombia, tiene que ver con el referente histórico que hizo posible su emergencia en el marco de la formación del capital humano, necesario para la sociedad de su tiempo. Hoy es un aspecto que está estrechamente relacionado con el discurso y las prácticas que están configurando la universidad, que dan paso a que desarrolle y cumpla la función para la cual fue creada.

Algunas políticas dan directrices en cuanto a la formación y desarrollo de capital humano, la investigación, la innovación, la docencia, etc., directrices que son apropiadas y desarrolladas por las universidades. Hoy en día se han planteado discursos dados a partir de los enunciados, que tienen atribución directa en la universidad: entre ellos está la Ley 30 de 1992, según se menciona en el artículo 1° *“La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.”* Y otras, como el Decreto 2904 de 1994, reglamentación de los artículos 53 y 54 de la Ley 30, donde se crea el Sistema y Consejo Nacional de Acreditación; en el Decreto 272 de 1998 se establecen requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y en el Decreto 2566 de 2003 se establecen condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior, etc.

En cuanto a los diversos referentes de contexto jurídico, económico y político que rigen la universidad en Colombia, con un énfasis en los discursos promulgados para la construcción de la sociedad y cómo éstos influyen en la manera como se han planteado y

transformaron muchos de ellos, allí es donde nos podemos dar cuenta que el Estado¹, a través de las políticas, ha permitido la emergencia de discursos, los cuales han sido apropiados y movilizados en las universidades.

Se observa cómo se construye una línea de desarrollo en la universidad para lograr que ésta mantenga un nivel educativo asequible de oferta (equidad, género, igualdad), acceso y permanencia, coherentes con las necesidades propias de la situación del país; esto como una herramienta para el mejoramiento en la educación impartida en las universidades de Colombia.

A raíz de esto se observa la entrada en vigencia de categorías como: pertinencia, calidad y globalización, teniendo ya no solamente como único responsable el gobierno, sino distribuyendo las responsabilidades a la universidad dando una autonomía, con una serie de normatividades rectoras.

La universidad, enmarcada como institución, está entonces comprometida con dar igualdad de oportunidades y crear homogeneidad para el acceso a la educación, siendo flexible y autónoma para ser eficaz, diversificando el acceso al saber.

USO DE LOS DOCUMENTOS

Para los fines de esta investigación se indagan los documentos que dan cuenta de los discursos y cómo estos a su vez se convierten en prácticas, movilizadas e implementadas en la universidad; por medio de las políticas, normas, leyes, decretos, etc., que se han

¹Correlato de una manera de gobernar. (Foucault, 2009. Pág. 21).

apropiado y movilizado a través de discurso y prácticas que permiten la transformación de la universidad, y entonces surgen las preguntas:

¿Cuáles son los discursos y prácticas que configuran la universidad desde la gubernamentalidad? ¿Cuáles han sido las prácticas que se han configurado en las dos últimas décadas? ¿Cuáles son las características de la universidad en Colombia en las dos últimas décadas?

Para esto se evidenciarán cuatro capítulos:

El Primer Capítulo da cuenta cómo, en la descripción metodológica desde la perspectiva de Foucault —aplicada en la universidad en Colombia a través de discursos—, se va dando la concepción de la universidad atravesada por las categorías de pertinencia, calidad, globalización. Se aborda la definición de la universidad y sus funciones dentro de la sociedad —para el desarrollo de la nación—, resaltando sus cambios en los gobiernos del momento: cómo se ha transformado, cómo es actualmente y la importancia que se le ha dado a la universidad a través de los organismos internacionales ejecutores de la política en educación, y apropiada por los gobiernos (normas, decretos, leyes) para ser aplicada en la universidad colombiana.

Por tal motivo, se considera la Educación Superior dada en las universidades como un bien público, enmarcado dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; se defiende la universalidad en el acceso a la Educación Superior y se considera que calidad y pertinencia son conceptos que van de la mano.

El Segundo Capítulo evidencia cómo la universidad, a través del tiempo, se ha homogenizado, legitimizado y se ha institucionalizado; además se muestra la política

internacional de la universidad, y su apropiación en el país, desde tres categorías; la pertinencia, la calidad, y la internacionalización, la importancia que tienen las universidades en el contexto educativo y laboral, ya que el capital que forman debe estar en capacidad de proponer, argumentar e interpretar problemas y soluciones que se les puedan presentar en su trabajo. Con lo anterior podemos denotar que la educación impartida en la universidad ya no estema de una sola disciplina y de aprendizaje repetitivo, sino que implica atender a las demandas del mercado local y global; por este motivo los conocimientos que requiere el capital formado por las universidades debe ser mayor en cuanto a habilidades, conocimientos y competencias para poderse desempeñar en la vida laboral para la cual se formó.

En el Tercer Capítulo se describe la gestión del conocimiento y la formación del capital humano, donde se muestra cómo se sitúan las prácticas de saber-poder y cómo se está formando el capital humano para encajar en el mundo cambiante actual, a través de las competencias que se analizan con indicadores. La gestión del conocimiento es considerada entonces, como una técnica de poder, pues es entendida como una estrategia de disciplinamiento, control y regulación de los sujetos y las comunidades y cómo la economía es el saber que mueve el capital humano, gestiona pues la universidad hoy en día y las prácticas que la configuran.

En el Cuarto capítulo, se trata de las políticas que han apropiado las universidades en las últimas décadas, convirtiéndolas en prácticas en su interior: la evaluación, la autoevaluación y la acreditación son algunas de ellas. Para las universidades, la acreditación tiene que ver con el concepto de calidad, la autoevaluación y metodología utilizada, evaluación por pares internos y pares externos. Se entiende como un

complemento a estos procesos y por lo tanto los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de las instituciones. La acreditación entonces es vista como una necesidad de las universidades para mejorar la calidad de la Educación y así lograr un reconocimiento en la sociedad académica al alcanzar altos niveles de calidad.

La universidad —a través de los discursos y prácticas convertidos en leyes y normas—, hace que la innovación conduzca al progreso del país; la investigación, soportada en lo anterior, nos acerca a la globalización y a los cambios mundiales, lo cual hace que la universidad sufra transformaciones que llevan a cambiar las maneras de formar y de pensar el capital deseado para el desarrollo de la nación.

Con las herramientas metodológicas se puede hacer un rastreo de cómo se ha configurado la universidad en las dos últimas décadas y cómo se ha movilizad dentro de la norma en el ámbito económico, que es la nueva forma de gobernar.

Sobre el uso de los documentos, que es como se titula este apartado, se explicita muy poco. Sugiero revisar la pertinencia del apartado

PASOS

Para la realización de este trabajo se hizo un rastreo arqueológico-genealógico, en donde se pretendían evidenciar los discursos y prácticas que han configurado la universidad. Para este fin se realizó una investigación documental de las políticas nacionales e internacionales dadas para la Educación Superior y sus instituciones en donde éstas apropiaron dichas políticas en el mundo, América Latina y Colombia. Tematizando los documentos encontrados se hace una categorización teniendo en cuenta diferentes autores y

la base metodológica que es la gubernamentalidad; el manejo que se le da a los documentos es un cuadro temático en el cual se evidencian categorías como: pertinencia, calidad, globalización, capital humano, trabajo, etc., demostrando los enunciados respecto a la universidad y respecto de las políticas nacionales e internacionales.

De tal manera que el abordaje metodológico implica una lectura extensa de los documentos que, desde diferentes órdenes discursivos, proporcionen elementos de fortalecimiento al campo de la gestión educativa en el país, lo que permite instaurar una serie de análisis, en la búsqueda de los discursos que atraviesen de manera transversal a la universidad.

CAPÍTULO UNO

PERSPECTIVA METODOLÓGICA

1.1. ENFOQUE

La gubernamentalidad aplicada a la universidad —objeto de estudio en este trabajo—, es como ha funcionado en cuanto institución bajo los discursos, las políticas que son adoptadas, haciendo que funcionen de tal manera que contribuyan al desarrollo económico y social del país. Para que esto se dé, la universidad debe estar en capacidad de formar el capital humano necesario para dar respuesta a dicha necesidad.

El estudio que se realizó se plantea desde ciertas categorías de análisis de Foucault: el poder, las tecnologías, las prácticas; en el arte de gobernar y su economía. Con este análisis se pretende dar cuenta de cómo la gubernamentalidad se ejerce sobre las poblaciones a diferencia de: "...la soberanía se ejerce en los límites de un territorio, la disciplina se ejerce sobre el cuerpo de los individuos y la seguridad, para terminar, se ejerce sobre el conjunto de una población." (Foucault, 2006a. Pág.27). Es aquí donde se tratarán de establecer los mecanismos y tácticas que, a partir de los años noventa, emergen en la política en Educación Superior y que reconfiguran la manera de gestionarse la universidad.

En Colombia, la reforma a la Educación Superior se empezó a gestar desde los años 80 del siglo XX, y se dio a principios de los años 90 con la Constitución Política de 1991 y se consolida con la ley 30 de 1992 de Educación Superior, la cual va orientada a la pertinencia universitaria, a la calidad, y a la internacionalización, donde la pertinencia hace referencia a la autonomía universitaria; la calidad se plantea en relación con la evaluación y los planes de mejoramiento de las universidades; de la misma manera está asociada a los planes de estudio, a la formación y capacitación en investigación y generación de conocimiento por parte del personal docente.

A propósito de las formas y economías de poder presentadas en occidente, Foucault (2006a) las caracteriza de la siguiente manera:

ante todo, el estado de Justicia, nacido en una territorialidad de tipo feudal y que correspondería a grandes rasgos a una sociedad de la ley...con todo un juego de compromisos y litigios; segundo, el Estado administrativo, nacido de una territorialidad de tipo fronterizo...que corresponde a una sociedad de reglamentos y disciplina; y por último, un Estado de gobierno que ya no se define en esencia por su territorialidad, por la superficie ocupada, sino por una masa: la masa de la población, con su volumen, su densidad y, por supuesto, el territorio sobre el cual se extiende, pero que en cierto modo sólo es uno de sus componentes.(Pág.137)

La población se catalogará como la meta por excelencia del gobierno y su objetivo no será gobernar, sino mejorar la suerte de las poblaciones, aumentar sus riquezas, la duración de la vida, la salud; para obtener lo anterior será la población misma, la que actuará de manera directa a través de campañas o indirectamente mediante técnicas que le permitan tomar determinadas decisiones. “La población se manifiesta entonces, más que el poderío del soberano, como el fin y el instrumento del gobierno: sujeto de necesidades, de aspiraciones, pero también objeto en manos del gobierno.” (Foucault, 2006a. Pág.132).

Gobierno que, para aumentar su fuerza, manejará a la población por medio de diferentes mecanismos y tácticas.

De esta manera, es posible acercarse a una de las categorías más importantes del presente análisis, lo que Foucault (2006a), denomina gubernamentalidad, en los siguientes términos:

como el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja de poder que tiene por blanco principal la población², por forma mayor de saber la economía política como instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad.(Pág. 136)

Según Foucault vivimos en una gubernamentalidad retorcida pero los problemas de ésta y las tácticas de gobierno son las únicas apuestas políticas y el único espacio de lucha y esta gubernamentalidad permitió la supervivencia del Estado, y puede ser interior y exterior, funciona por medio de tácticas de gobierno, que son "...las que permiten definir en todo momento lo que debe y no debe estar en la órbita del Estado, lo que es público y lo que es privado, lo que es estatal y lo que no lo es." (Foucault, 2006a. Pág.137). Así pues, establece los límites del gobierno con respecto a dónde puede intervenir y dónde no.

También surge el saber de la nueva gubernamentalidad, la economía política³, se da una nueva relación entre el saber y el poder, del gobierno y de la ciencia:

² Engloba la idea antigua de pueblo, pero de un modo tal que los fenómenos se escalonan con respecto a ella y hay unos cuantos niveles que es preciso conservar y otros que, al contrario, no se preservan o se preservan de otra manera. (Foucault 2006a Pág. 63).

³ "...al aprehender esa red continua y múltiple de relaciones entre la población, el territorio y la riqueza, se constituirá una ciencia que se denomina "economía política" y, al mismo tiempo, un tipo de intervención característica del gobierno, que va a ser la intervención en el campo de la economía y la población." (Foucault, 2006a. Pág. 133).

surgen dos polos, una cientificidad que va a reivindicar cada vez más su pureza teórica, que será la economía, y que al mismo tiempo reclamará el derecho a ser tomada en cuenta por un gobierno que deberá amoldar sus decisiones a ella. (Foucault, 2006a. Pág.402)

Es desde acá donde la economía toma fuerza como saber fundante en la nueva gubernamentalidad y se observa en los diferentes discursos promulgados en cuanto a política general y educativa tanto a nivel nacional como internacional.

Para nuestro caso, Colombia, en la Educación Superior y en la universidad, en palabras de Foucault, se ha ido configurando otra manera, lo que define como el nuevo gobierno, el cual se caracteriza por la introducción de mecanismos⁴ internos, numerosos y complejos; que consisten en limitar desde adentro el ejercicio del poder.

Se puede observar entonces una forma de gobierno que, si bien se entiende con prácticas tanto anatómo-políticas como biopolíticas, modifica sus técnicas de saber-poder para la administración de la vida de la población de adentro hacia afuera; es decir, en la búsqueda constante de la generación de consentimientos que permitan al sujeto diferentes formas de autocontrol; la competencia es un ejemplo de los grandes consensos neoliberales, se da como una realidad, se debe ser competitivo para ser exitoso tanto de forma colectiva como individual y es labor de las universidades poner en práctica este enunciado, transformando los fines de la universidad en función de un elemento del mercado. De tal modo que

⁴ Éstos son una parte intrínseca de todas esas relaciones, son de manera circular su efecto y su causa, aun cuando, desde luego, entre los diferentes mecanismos de poder que podemos encontrar en las relaciones... sea posible constatar coordinaciones laterales, subordinaciones jerárquicas, isomorfismos, identidades o analogías técnicas, efectos de arrastre que permiten recorrer de una manera a la vez lógica, coherente y válida el conjunto de esos mecanismos de poder y aprehenderlos en lo que pueden tener de específico en un momento dado, durante un periodo dado, en un campo determinado. (Foucault, 2006. Pp.16-17).

mientras en el siglo XIX había buscado establecer, frente a la acción gubernamental y contra su desmesura, una especie de jurisdicción administrativa que permitía juzgar la acción del orden público en términos de derecho, ahora tenemos una especie de tribunal económico que pretende juzgar la acción del gobierno desde el punto de vista estricto de la economía y el mercado. (Foucault 2006a. Pág. 286).

El gobierno mantiene el control con mecanismos; para el caso de la educación en Colombia, el control es ejercido desde la técnica de la evaluación y mecanismos como los sistemas de información.

En el nuevo arte de gobernar se observa el cambio de estrategia de intervención del Estado en la educación, la cual se plantea desde la política con enunciados que denotan acciones en torno a la hegemonía, la legitimidad, la institucionalidad entre otros, siendo aquellas maneras de alcanzar las metas propuestas en el sistema, con la participación de todos.

En Colombia, el nuevo arte de gobernar del que trata Foucault (2006), se observa desde la política. La universidad ha experimentado una serie de cambios en su manera de ser, y podría decirse que en la práctica se evidencia la existencia de este nuevo arte de gobernar: "...podemos decir que estamos en la era del gobierno frugal, de sufrir asedio, desde adentro y desde afuera, de la cuestión de lo demasiado y de lo demasiado poco."(Foucault, 2006a. Pág. 44); el gobierno frugal⁵ se observa en diferentes formas desde internacional, nacional e institucional.

⁵ en efecto... durante este periodo de gobierno frugal... veremos desarrollarse toda una práctica gubernamental, a la vez extensiva e intensiva, con todos los efectos negativos, las resistencias, las revueltas, etc... el principio regulador de un gobierno frugal se [formó] a partir de... la conexión con la razón de Estado, y el cálculo de ésta, de cierto régimen de verdad que encontraba su expresión y su formulación teórica en la economía política. (Foucault, 2006a. Pág. 45).

Desde lo Internacional la política es dada por los diferentes organismos, e implica acciones relacionadas con la administración, los docentes y el saber; lo Nacional se observa desde la normatividad, y las diferentes acciones que promueve el gobierno para lograr las metas propuestas al sistema educativo, en el cual se ve inmersa la universidad en cuanto a la pertinencia, la calidad y la internacionalización; y a nivel institucional —la universidad— donde se ven reflejadas las políticas internacionales y nacionales y los resultados esperados por estas, en campos como el saber y la gestión administrativa.

Desde lo nacional y lo institucional: con el primero se puede observar el control constante del gobierno en términos del logro de resultados en cada una de las acciones que se emprenden. La evaluación es una de ellas “...es necesario trabajar por el mejoramiento de la calidad, comenzando por realizar un monitoreo continuo del avance en el logro, mediante comparaciones nacionales e internacionales”. Para ello se implementaron las pruebas SABER PRO, y en la universidad se da por medio del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el cual debe participar toda la comunidad educativa y a su vez contempla el gobierno escolar como mecanismo de participación y auto regulación constante en el logro de las metas propuestas.

La práctica gubernamental anterior se caracterizó por la reglamentación, intervención, inspección y vigilancia a nivel central; esto es posible evidenciarlo en la Constitución Política de 1991 en su artículo 67.

A partir de los años noventa se evidencia más el cambio en la política de Estado a nivel global y nacional, como consecuencia de la injerencia del saber fundante —la economía—, que se da en el mercado. Se pasó del lugar de jurisdicción o justicia al de veridicción o de verdad.

Este cambio se da en la medida en que los discursos promulgan la existencia de un Estado que intervenga menos, que sea más eficiente y que permita que la población participe en la toma de decisiones para los objetivos propuestos.

Se da inicio a una consolidación de esta nueva forma de gobernar desde la política, la administración, y la gestión de la educación en Colombia, la cual se consolida como un servicio que se puede adquirir en el mercado. Además, el sistema educativo debe formar sujetos que respondan a las demandas del sistema productivo —competentes—, y se deben tener conocimientos suficientes en cuanto la administración del sistema educativo y de la institución; así se autorregulará y se le dará el valor tanto al servicio como al capital humano.

La intervención por medio de dicho mecanismo se modifica y el gobierno cambia su práctica:

el mecanismo natural del mercado y la formación de un precio natural van a permitir – cuando, a partir de ellos, se observa lo que hace el gobierno, las medidas que toma, las reglas que impone— falsear y verificar la práctica gubernamental. El mercado, en la medida en que a través del intercambio permite vincular la producción, la necesidad, la oferta, la demanda, el valor y el precio, etc., constituye un lugar de veridicción y falseamiento de la práctica gubernamental. (Foucault, 2004. Pág.49)

Se observa entonces que la función del Estado ya no está dada desde garantizar el acceso a los servicios educativos, sino desde el sitio de la verdad, que se configura en el mercado, en la oferta y la demanda ahora libre; el acceso se da ahora en términos de equidad y no de justicia e igualdad.

Se aborda entonces una categoría como el de las *tecnologías*, que Santiago Castro-Gómez (2010) define como dimensión estratégica de las prácticas; es decir se

refieren al modo en que tales prácticas operan en el interior de un entramado de poder; las tecnologías forman entonces parte integral de la racionalidad de las prácticas en tanto ellas constituyen los medios calculados a través de los cuales una acción cualquiera podrá cumplir ciertos fines u objetos. (Pág. 35)

Castro-Gómez (2010) señala una clasificación de las tecnologías y para este estudio se tomarán las que nos competen: Del yo⁶ y de gobierno⁷; cómo el gobierno va dictaminando leyes que la universidad debe acatar con el objetivo de generar igualdad de condiciones en la sociedad y sus aspirantes a formación; así mismo las instituciones universitarias se acogerán a las normas que generan condiciones de mejoría, traspasando fronteras. Vemos entonces cómo se determina la normalización dentro de un contexto que guía y dirige desde las disciplinas, hasta las normas dentro de la universidad. (Pág. 36-39). Se da la transformación de un gobierno sobre la universidad, guiando hacia un objetivo conjunto, la formación y la generación de igualdad. Al inicio de este apartado se anuncia el uso de tres categorías: poder, tecnologías y prácticas todas en el marco de una más amplia: la gubernamentalidad, como herramientas para el análisis. Sin embargo, aunque se extiende la explicación de la última y también se aborda la de tecnologías, las otras dos no son explicitadas, valdría la pena también incluirlas de manera precisa para comprender como son utilizadas en el análisis.

⁶ Que permite a los individuos efectuar por cuenta propia o con ayuda de otros, cierto tipo de operaciones sobre su cuerpo y sobre su alma; como la universidad va formando el capital humano dentro de la investigación.

⁷ No buscan determinar las conductas de otros, sino dirigirla de un modo eficaz.

CAPÍTULO DOS

LA UNIVERSIDAD: CONTEXTO MUNDIAL Y NACIONAL

2.1. LA ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD

El interés por las transformaciones que han hecho evolucionar a la universidad se fundamenta en el capital humano que se forma, ya que éste se ha convertido en parte primordial de la política para el desarrollo económico de un país, puesto que es parte de los procesos cotidianos al producir y reconfigurar el conocimiento.

Para lograr lo anterior, las universidades —a partir de los años 80—, han intensificado las políticas de investigación y la producción docente.

Para De Sousa, enfrentar lo nuevo con lo nuevo, significa abandonar una porción de los antiguos paradigmas y descubrir aquello que se encuentra en la transformación; es reconocer la insuficiencia de las herramientas anteriores.

De Sousa precisa tres componentes en los cuales la universidad se halla inmersa: la hegemonía, la legitimidad y la institucionalidad, los cuales identificó como crisis a finales del siglo XX.

2.1.1. La Hegemonía de la universidad⁸

La *crisis de hegemonía*, resulta de las contradicciones entre las funciones tradicionales de la universidad y las que le fueron atribuidas a lo largo del siglo XX.

Desde el siglo XIX los objetivos planteados para la universidad tienen que ver con formar buenos ciudadanos y construir una nueva nación; se impulsa un nuevo tipo de educación donde las ciencias útiles marcan una pauta para la educación pública y oficial. (Soto, 2005 Pág. 111). En ese momento, con la regulación del Estado sobre la universidad, ésta pierde autonomía. Con la reforma de Moreno y Escandón, se dio un vuelco hacia lo conservador, y la reforma del plan de estudios que se venía enseñando desde 1826 da cambio al plan de estudios y enfoca la educación hacia lo “práctico y lo útil”; consideraba que la riqueza no viene sino del trabajo y la industria, por esto se ordenó que todas las universidades tuvieran una Facultad de Ciencias y Matemáticas (Ospina, 1842. Pág. 8).

Se puede notar cómo el gobierno quiere imponer su dominio en las universidades y controlar al capital humano que se está formando bajo sus criterios, dejando a la universidad sin autonomía ni posibilidad de control. Con lo anterior se sigue dando una continuidad a las universidades, las cuales deben formar el capital humano para las labores propias de la época y que a su vez le sean de provecho al gobierno de turno, para su economía.

⁸La hegemonía en términos de imposición del sistema de valores, creencias e ideologías de una clase social sobre otras, fundamentalmente de la burguesía sobre la clase obrera. Dicha clase, además, generalmente ejerce el control de las instituciones y de las formas de producción. Si esta definición es tomada De Sousa es necesario que se haga la referencia, al igual si lo que se construye en el apartado es tomado del autor (parafraseado) es importante mencionarlo

Hacia comienzos del siglo XX, la universidad trata de cambiar el estilo religioso y político que la regía en el momento, enmarcada dentro de la Guerra de los Mil Días por lo cual la universidad fue cerrada y reabierta en 1903; este mismo año se determina que la instrucción universitaria debe ser profunda, severa y práctica. Sobre comienzos de este siglo se empieza a vislumbrar la autonomía universitaria a través del funcionamiento de las Facultades (Art. 156), y el planteamiento de una universidad “científica, moderna, experimental, actual, y evolutiva.”(Soto, 2005 Pág. 121).

Se autoriza además una comisión alemana para evaluar el sistema educativo y emitir las respectivas recomendaciones (Millán, 2010. Pág. 20); se perfila la influencia de modelos europeos sobre la universidad, lo cual propende por el conocimiento y apoyo al gobierno y para mejorar algunas condiciones.

La reforma de Córdoba⁹ sigue una línea muy marcada de cambios con los cuales la universidad se va consolidando en el ámbito colombiano; normas y decretos siguen surgiendo con respecto a aquella, con la cual reglamentaría lo relativo al reconocimiento de personas jurídicas y fijaría los *pensum* y programas de estudio de la Universidad Nacional como modelo a seguir, así:

⁹ La Reforma de Córdoba fue el primer cuestionamiento serio de la Universidad latinoamericana tradicional y, según algunos sociólogos, marca el momento del ingreso de América Latina en el siglo XX. Las universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la Independencia no logró modificar, seguían siendo los “virreinos del espíritu” y conservaban, en esencia, su carácter de academias señoriales. Hasta entonces, Universidad y sociedad marcharon sin contradecirse, pues durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República, la Universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes de la sociedad, dueñas del poder político y económico y, por lo mismo, de la Universidad. El Movimiento de Córdoba, que se inició en junio de 1918, fue la primera confrontación entre una sociedad que comenzaba a experimentar cambios de su composición social y una Universidad enquistada en esquemas obsoletos. La importancia de este Movimiento es tal que varios estudiosos de la problemática universitaria latinoamericana sostienen que ésta no puede ser entendida, en su verdadera naturaleza y complejidad, sin un análisis de lo que significa la Reforma de Córdoba, que dio un perfil propio a la Universidad de nuestra región. (La Reforma de Córdoba Vientre fecundo de la transformación universitaria Carlos Tünnermann Bernheim)

Artículo único: Además de los requisitos exigidos por el Decreto 1326 de 1922, para el reconocimiento por Poder Ejecutivo de personería jurídica, cuando se trate de establecimientos de instrucción profesional, éstos deberán comprobar que los respectivos pensum y programas de estudio están en un todo de acuerdo con los de la Universidad Nacional. Esta comprobación se hará por medio de un certificado del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de establecimientos que funcionen fuera de la capital de la República, es indispensable previo informe del Gobernador del respectivo Departamento. (Pacheco, 2002. Pág. 20)

Con esta reglamentación se puede observar que hay unos lineamientos específicos dados por el gobierno, los cuales deben efectuarse para que la universidad privada pueda cumplir con sus objetivos de formación profesional y éstos deben ceñirse a los ya establecidos para la Universidad Nacional, con lo cual se da un control específico por parte del Estado, ejercido por el Ministerio de Educación Nacional; en 1932—con Julio Carrizosa Valenzuela como Ministro de Educación—, se creó la *Inspección Nacional Educativa* con la cual el Ministerio de Educación adquiriría control tanto sobre los establecimientos de Educación Superior públicos, como sobre los privados. (Pacheco, 2002. Pág. 20)

Estos aspectos se hallan de conformidad con el gobierno, el cual asigna unos organismos de control, no sólo a las entidades de carácter público sino también a las privadas de Educación Superior, para distribuir así de manera general la cobertura en educación.

Sobre mediados del siglo XX este control sigue tomando fuerza, siendo presidente Enrique Olaya Herrera, quien expidió el Decreto 1074 donde se establece el examen de ingreso a la universidad y además contiene la reglamentación y contenido de los exámenes a realizar; éstos se presentan ante un jurado compuesto por profesores de la universidad y el Ministro o Secretario de Educación. (Pacheco, 2002. Pág. 21).

Este dispositivo permite a la universidad expandirse sin prohibirle nada y tiene la función esencial de responder a una realidad o momento histórico.

Tomando lo anterior, vemos entonces cómo, cuándo asume la presidencia Alfonso López Pumarejo, y con su plan “La Revolución en Marcha” sigue con el control del Estado y hace una reforma a la educación en la cual señala:

Nuestras universidades son escuelas académicas, desconectadas de los problemas de los colombianos, situación que nos obliga, desgraciadamente a buscar en profesionales extranjeros lo que los maestros y científicos nacionales no pueden ofrecer para el progreso material y científico de la nación. (Jaramillo, 1994.Pág.93)

Con este discurso del Presidente López se evidencia la apropiación del discurso de la calidad de la educación en las universidades colombianas; debido al desconocimiento de la importancia de aquella para el desarrollo del país, la educación es escasa; también se empezaron a destinar más recursos a la mejora de la educación. Con la Ley 68 de 1935 se concedió autonomía administrativa y académica a la universidad, creando nuevas Facultades como: Arquitectura, Veterinaria, Agronomía, Química, Filosofía, Economía, Administración de empresas, etc. (Pacheco, 2002. Pág. 21), con profesores europeos (alemanes, franceses y españoles) quienes introdujeron y dieron importancia al uso de los laboratorios y bibliotecas, a las cuales también se les hace un seguimiento y control.

Hacia finales del siglo XX: Como objetivo de la Educación Superior se señala el cambio social y se declara que la Educación Superior goza de un papel estratégico en este proceso de cambio social y desarrollo económico (Pacheco 2002. Pág. 26). En este punto se configura a la Educación Superior como un servicio público permanente y debe

desarrollarse en relación con los objetivos generales de desarrollo económico y social del país.

Por tal motivo se define la Educación Superior como *“todo programa educativo sistemático tendiente al otorgamiento de un diploma, de un grado o de un título o a la acumulación de derechos para obtenerlo, para cuya iniciación se requiere generalmente, la terminación legal de la educación media”* y adicional se hace una diferenciación entre las universidades y los institutos, definidas aquellas como

la institución oficial o privada que al más alto nivel, se dedica a la investigación y a la enseñanza de las ciencias naturales y sociales, en la matemática, en humanidades, en las artes y en las profesiones liberales, lo mismo que a la extensión de los bienes que de ellas se derivan, facultada por el Estado para otorgar licenciaturas y otros grados, y títulos académicos como la maestría y el doctorado. (Pacheco, 2002.Pág. 29).

También se puede observar que se da a las universidades una autonomía definida por la ley *“como su función social primordial de contribuir al desarrollo óptimo del país y a la causa de la comunidad internacional del saber”* y se puede entender que las universidades escogen su propio personal, sus estudiantes, definen programas y fijan los requisitos para cada título; también pueden decidir el programa de investigación que deba emprenderse en la universidad, y distribuir los recursos disponibles, equipo, presupuesto entre sus diferentes actividades con respecto a los contratos y a las destinaciones.

Las reformas constitucionales que se presentaron en este periodo —como la de 1968—, devolvieron al Estado el control y la vigilancia de las universidades, que antes estaba en manos de organismos privados. Para ello, en el artículo 120 de la Constitución se incluyó la siguiente disposición: “Corresponde al Presidente de la República, como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa: 12°. Reglamentar, dirigir e inspeccionar la

instrucción pública nacional” (Pacheco, 2002 Pág. 31) con lo cual se afecta seriamente su autonomía; para esto el gobierno dispone con el decreto 3256 de 1968 que el Fondo Universitario Nacional pasó a llamarse Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Tenía como función el *“servir de órgano auxiliar del Ministerio de Educación Nacional en lo relativo a la inspección y vigilancia de la Educación Superior, otorgar asistencia técnica, económica y administrativa a las universidades, dentro del respeto a su autonomía legal, y prestar aquellos servicios que sean necesarios para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la misma, en consonancia con los requerimientos del progreso armónico de la Nación”*. Con lo anterior, esta autonomía que tenían las universidades ya no podrá administrarse directamente.

Posteriormente, siendo Ministro de Educación Luis Carlos Galán, dentro de su proyecto respecto a la Autonomía de las universidades, disponía:

Dentro del marco de la Constitución y las leyes, las universidades colombianas y los establecimientos de Educación Superior, gozan de autonomía; es decir, tienen capacidad jurídica para ejercer su propio gobierno académico y administrativo, transmitir objetiva y científicamente los conocimientos, asegurar la independencia de los sistemas de enseñanza, de investigación, de cátedra y de formación profesional, otorgar grados y títulos, así como para preparar ciudadanos idóneos para la solución de los problemas nacionales con un criterio de renovación”. (Proyecto de Ley Número 21 de diciembre 16 de 1971 pp. 2652 – 2671) (Tomado de Pacheco, 2002. Pág. 32).

Con lo anterior se puede observar cómo a las universidades, en el transcurrir del siglo, se les ha dado y se les ha quitado autonomía, la cual está supeditada a unos organismos de vigilancia y control administrados por el gobierno.

Finalizando el siglo XX (sobre 1980) y siendo Presidente Julio César Turbay Ayala, se da una de las principales reformas educativas en la historia del país, que sería

conocida como “La Reforma Universitaria de 1980” de la cual surge el Decreto-Ley 80 donde se definen los componentes, objetivos y organización del Sistema universitario, el cual se caracteriza por su amplio contenido social y humanístico y por su énfasis en la fundamentación científica e investigativa. Se ocupa en gran parte de los temas de la Educación Superior. Tiene como objeto “...procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos”. Para algunos fue “...*el primer conjunto orgánico de normas diseñadas para tratar de regular y encauzar un conjunto de instituciones que habían evolucionado de una manera que podríamos denominar espontánea, al tenor de una normatividad anterior escasa y dispersa.*” (Pacheco, 2002. Pág. 35).

De lo anterior emerge el proyecto de cooperación técnica establecido con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y la UNESCO, de mediados de la década de los setenta, el cual contemplaba cuatro objetivos:

- 1) Adecuar la educación a los planes gubernamentales de desarrollo económico; 2) orientar el proceso educativo hacia la educación ocupacional y técnica; 3) poner en marcha un programa de control total de los contenidos educativos por parte del Gobierno; 4) capacitar personal docente. El principio general que lo fundamenta se basa en que el desarrollo educativo es la clave del crecimiento económico”. (Ocampo 1979. Pág. 191 citado por Lucio y Serrano, 1992. Pág. 191).

Adicional a lo anterior, a la educación impartida por las universidades se les define como el máximo nivel de Educación Superior, lo constituye la modalidad de Formación Avanzada y tiene por objeto la preparación para la investigación y para la actividad científica o para la especialización. Su finalidad fundamental es reorientar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, así como promover el desarrollo de las ciencias, las artes y las técnicas.

Otro tema que se trató en el Decreto 80 de 1980 pero que no se contempló fue el de la educación abierta y a distancia, tema que sería abordado como elemento de su programa de gobierno por Belisario Betancur (Presidente de la República en el período 1982–1986). Él pretendía optimizar esta modalidad, ampliando la cobertura de la Educación Superior, llegando a los lugares más apartados del país; anteriormente varias universidades privadas y católicas en su mayoría, ya habían iniciado la oferta de programas académicos en esta modalidad pero no contando con el apoyo del gobierno, pero si con apatía de tomar esta opción.

Los problemas a los que se han enfrentado las universidades para desempeñar perfectamente estas funciones —que se han visto quebrantadas a lo largo del siglo XX—, llevaron a buscar fuera de ella otros medios para lograr esos objetivos por parte del Estado y los agentes económicos; de esta forma la universidad dejó de ser la única institución en el campo de la Educación Superior y en la producción de la investigación.

2.1.2. Legitimidad de la universidad

La *crisis de legitimidad*, fue provocada en la universidad al dejar de ser una institución consensual, frente a la contradicción entre la jerarquización de los saberes especializados, por un lado, a través de las limitaciones del acceso y certificación de competencias, y por otro lado, por las exigencias sociales y políticas de la democratización de la universidad y la reivindicación de la igualdad de oportunidades para todas clases sociales. (De Sousa, 2007. Pág. 24).

Desde sus inicios la universidad ha tenido en cuenta el *código de las siete partidas* que se dio en 1254, según el cual la universidad tenía por objeto formar personal que el Estado necesitaba, como abogados y sacerdotes.

En el siglo XIX la universidad formaba jóvenes que pertenecían a la élite criolla y española quienes iban a ocupar los cargos administrativos del virreinato y estos cargos eran para abogados y sacerdotes; la mujer no tenía ningún acceso a la universidad. A finales del siglo XIX se presentan reformas universitarias y se define por primera vez que la educación debe ir orientada hacia lo “práctico y lo útil”. Las ciencias exactas y naturales, conocimientos industriales, aplicación de las verdades científicas a las artes productivas de riquezas no se han aplicado en las universidades; lo prioritario en este momento es formar en los asuntos de industria y ciencias útiles. Los estudiantes deben someterse a una severa disciplina y formación religiosa.

El siglo XX comienza con una activa participación de los estudiantes, con el Manifiesto de Córdoba

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana. (Mangone y Warley, 1994. Pág. 104)

Los estudiantes reclaman una universidad investigativa puesto que no se hallan en una atmósfera que promueva la investigación y además se cuenta con un plan de estudios que limita a los estudiantes y a la investigación.

En el gobierno de López Pumarejo se gestó una reforma que consistió en estrechar los lazos entre la universidad y la sociedad, formando recursos técnicos para el modelo de industrialización, basados en los principios de autonomía universitaria y libertad de cátedra y en este punto se da el ingreso de la mujer a la universidad. Con el anterior acontecimiento en 1936 se expidió la Ley 132 del 20 de febrero, la cual se refiere a la igualdad de condiciones para el ingreso a la universidad y prohíbe cualquier forma de discriminación por sexo, raza, religión. Durante este periodo se consolidó la universidad privada, se crearon universidades como la Javeriana, la Pontificia Bolivariana en Medellín, pero en este periodo todavía se ve muy limitado el ingreso de la mujer a la universidad, que se da en 1936, y en 1944 se gradúa en Derecho la primera mujer. (Villamil, 2001, Pág. 99)

Hacia mediados de este siglo se impulsa la fundación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), organismo que se crea con el fin de financiar el ingreso a la universidad; se entiende entonces que el crecimiento de la demanda en educación hace que el Estado apoye el ingreso a la universidad, y sobre todo a la universidad privada. (Pacheco, 2002. Pág. 25).

Se evidencia el control del Estado sobre la universidad y su creciente demanda, que da origen a un aumento en el número de instituciones de carácter superior que no están dentro de la categoría de universidad, pero sin embargo suplen de alguna forma la demanda de estudiantes, sin cumplir con los estándares óptimos; sin embargo se cumple con los mínimos exigidos para su funcionamiento, y esto hace que el gobierno y la sociedad comiencen a ejercer control; hoy en día este control se hace por medio del otorgamiento del registro calificado.

En este mismo periodo la Ley 41 del 9 de octubre de 1967, hace referencia al fomento de la educación nocturna; se crea el Fondo Nacional de Educación Nocturna, órgano que dará lugar a la creación y sostenimiento de las carreras nocturnas. (Pacheco, 2002. Pág. 30).

Para mediados de la segunda mitad del siglo XX el Bienestar Universitario era definido como “el conjunto de actividades y servicios que se prestan y dedican a la población universitaria para que sus condiciones de vida, trabajo, estudio y vinculación orgánica a la comunidad sean las más adecuadas posibles”. Los programas, actividades y servicios se desarrollarían en coordinación con una serie de organismos, en su mayoría gubernamentales, señalados expresamente. El proyecto se ocuparía de otros aspectos relevantes, dentro de los cuales vale mencionar la regionalización de la Educación Superior pública, el control a la calidad y cantidad de instituciones de Educación Superior. La respuesta del legislativo ante esta iniciativa del ejecutivo dice mucho sobre de la apatía reinante.

También se definen los tipos de instituciones de Educación Superior. Se les definió en el Decreto 1350 de 1974 como: aquellos que, partiendo de la Educación Secundaria, adelantan programas investigativos, docentes y de servicio para la obtención de títulos o la certificación de derechos para obtenerlos. Y las universidades son aquellas cuyo “objetivo principal es la investigación y la docencia a través de programas que conduzcan a la obtención de licenciaturas y grados profesionales o a títulos académicos como los de Magíster y Doctor o los de Artes Liberales. (Pacheco 2002. Pág. 33)

Para mediados de la década de los 70 varias universidades públicas y privadas ponen en marcha un proyecto de ofrecer programas a distancia, correspondientes a este nivel. Estas iniciativas tuvieron un respaldo tímido por parte del Gobierno.

Para Lucio y Serrano uno de los principales elementos que marcaron los finales de este siglo hasta los años 90 es la urbanización, el cual afecta directamente a la Universidad, que por su origen y las condiciones de su desarrollo es un fenómeno predominantemente urbano. Lo anterior está relacionado con dos tendencias que determinarían este período: la primera es expansión cuantitativa tanto de las instituciones como de los alumnos, y la segunda es diferenciación cualitativa, extendiéndose progresivamente en regiones, en modalidades y jornadas, en carreras y programas cada vez más diferenciados entre sí.

A lo anterior también se pueden agregar otras tendencias como: el credencialismo, en el cual una porción cada vez más alta de la población activa laboralmente se preocupa por obtener un título universitario de Educación Superior, con los correspondientes efectos en los mercados de trabajo: selectividad, competitividad, aumento del perfil educativo en ocupaciones, etc. Y, por otro lado, los costos crecientes, financieros y sociales, que la expansión y diversificación llevan consigo. Costos que tienden a hacerse críticos a partir de los años 80 y que plantean a la sociedad una serie de alternativas posibles que van desde frenar arbitrariamente el crecimiento del sistema, o masificarlo reduciendo su calidad, hasta entregarlo por completo en manos de la iniciativa privada. (Pacheco, 2002. Pág. 34)

Esto llevó a un aumento en la demanda de la Educación Superior, primero por parte del mercado laboral —que así lo exige—, y segundo las universidades deben estar

preparadas para asumir esta creciente demanda, con los lineamientos internacionales y manteniendo los parámetros de calidad e idoneidad que se exigen, para hacer del capital humano, competente y productivo para el desarrollo de una sociedad.

2.1.3. La Institución universitaria

La crisis *institucional*, fue una consecuencia de la contradicción entre la reivindicación de autonomía en la definición de valores y objetivos de la universidad y la presión para someterla a criterios de eficiencia y productividad empresarial o de responsabilidad social (De Sousa, 2007. Pág. 24).

En la década de los sesenta se da una reforma educativa en la universidad; hechos como la revolución cubana, la difusión del marxismo y el informe de Rodulph Atcon (1961. Citado por Ocampo, 1979), ejercieron su influencia. Surge entonces la necesidad de modernizar la universidad para formar profesionales en diferentes niveles técnicos, tecnólogos y profesionales, los cuales fueron denominados por división hemisférica del trabajo (Orozco, 1979.Pág. 10. Citado por Ocampo, 1979) y también tiene injerencia el informe de Nelson Rockefeller (1969).

Para Atcon (Citado por Ocampo, 1979) el desarrollo que se está presentando en Latinoamérica es muy importante y por ello planteó:

- 1) el éxito del desarrollo depende de integrar el proceso educativo a los planes de desarrollo económico;
- 2) el desarrollo de una sociedad está en función directa de su desarrollo educativo;
- 3) la Educación Superior constituye la verdadera encrucijada del desarrollo latinoamericano;
- 4) la estructura feudal de la universidad latinoamericana debe ser modificada substancialmente en su organización académico-administrativa;
- 5) el profesorado no puede ser inamovible y el monopolio de la cátedra debe ser eliminado;
- 6) el profesorado universitario debe profesionalizarse e independizarse del servicio civil;
- 7)

debe establecerse un régimen disciplinario para el estudiantado tendiente a despolitizarlo; 8) las actividades deportivas y bienestar universitario, culturales deben convertirse en un instrumento de despolitizar al estudiantado; 9) deben establecerse los estudios generales que permitan seleccionar al estudiantado antes de avanzar en la carrera profesional.(Pág. 13)

Con lo anterior se muestra cómo se empiezan a manejar discursos sobre el papel de la universidad, llamada a formar capital humano para aportar al desarrollo del país; se habla de autonomía universitaria, de construcción de programas para el bienestar universitario, entre otros. Estos empezarán a circular en los planes de desarrollo, propuestos en cada gobierno.

En 1980 se gesta otra reforma universitaria en el gobierno del Presidente Julio César Turbay Ayala, catalogada como una de las principales reformas en la historia del país y conocida como “La reforma universitaria de 1980” que tiene como antecedente el proyecto de cooperación técnica con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y la UNESCO de mediados de los setenta, cuyo principio se basa en que el desarrollo educativo es la clave del crecimiento económico (Ocampo, 1979 Pág. 191), y con la Ley 8 del 24 de enero de 1979 se da el Decreto-Ley 80 de 1980 por el cual se organiza la educación postsecundaria, y genera otras modalidades educativas como formación técnica profesional, formación tecnológica y la universitaria, la cual se caracteriza por su amplio contenido social y humanístico, por su énfasis en la fundación científica e investigativa. (ICFES, 1990. Pág. 43). Adicional a esto, con la Ley 25 de 1987 en su Art. 2° se permitió a las universidades que sus currículos fueran integrados por ciclos, permitiendo así que los estudiantes pudieran formarse en diferentes ciclos, siendo Técnico el primero, el segundo Tecnólogo y por ultimo Profesional. (Ley 25 de 1987 Art. 32).

Romero (2002) plantea que son muchos los desafíos a los cuales debe enfrentarse la universidad para poder desempeñar un papel más efectivo en el proceso de acondicionamiento de los entornos nacionales, regionales y locales, a las nuevas realidades de un mundo cada vez más interdependiente, aunque desigual. (Pág. 83)

En este sentido la Universidad debe buscar una transformación profunda de la Educación Superior y así lo plantea Romero (2002):

para que se convierta en promotora eficaz de una cultura de paz, sobre la base de un desarrollo humano fundado en la justicia, la equidad, la democracia, y la libertad, mejorando al mismo tiempo la pertinencia y la calidad de sus funciones de docencia, investigación y extensión, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas las personas a través de una educación permanente y sin frontera, donde el mérito sea el criterio básico para el acceso, en el marco de una nueva concepción de la cooperación regional e internacional. (Pág. 83)

Los países se han visto obligados a ajustar sus sistemas de Educación Superior, según las necesidades de la sociedad en el siglo XXI; esto es ya una tendencia importante en muchos países, debido a que las universidades en todo el mundo deben *atender* a grupos de estudiantes cada vez más heterogéneos, en cuanto a contextos culturales, motivación, edad y experiencia, género, etnias, fines, perspectivas de trabajo, etc. Para esto se recomienda que estos ajustes sean orientados a mejorar la pertinencia, la calidad, la gestión y el financiamiento, así como propender por mejorar la gestión académica de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) y a la reorientación de la cooperación internacional.

Se puede observar en este punto cómo la universidad en Colombia, empieza a tomar conceptos de otros países que puedan ser aplicables a aquella; a partir de este hecho

se evidencia cómo se copian patrones, no sólo para la administración pública en su momento, sino también para la universidad.

Es indudable que la Educación Superior y sus instituciones han realizado grandes transformaciones; sin embargo, como De Sousa indica, a su juicio la más importante ha sido la globalización capitalista de la universidad. Esto ha llevado a generar un fenómeno financiero frente a la poca inversión que el Estado hace actualmente a las universidades públicas y una crisis hegemónica ante el desarrollo de un mercado universitario de dimensión transnacional.

De Sousa también indica que el capitalismo global en su afán de privatizar la universidad pública, la somete a las leyes del mercado por medio de la liberalización de los servicios y por convertir la educación pública en una mercancía que es vendida por universidades globales, pagando ínfimos derechos de propiedad intelectual.

Por lo anterior propone una reforma con unos principios básicos que permitan a la universidad pública responder de una manera eficaz a los desafíos que enfrenta en el siglo XXI. Propone revolucionarla, relacionarla con la comunidad, con la gente; que se abra más a la sociedad y también a nuevos temas. Considera necesario democratizarla, sin que esto conlleve su desvalorización y masificación. Para De Sousa la única forma de desafiar eficazmente, la globalización neoliberal es confrontarle una globalización alternativa, contra hegemónica, lo que significa que "las reformas nacionales de la universidad pública deben reflejar un proyecto de nación centrado en las preferencias políticas que califiquen la inserción del país en contextos de producción y de distribución de conocimientos cada vez más transnacionalizados" (De Sousa, 2007. Pág. 56).

Entonces De Sousa propone que una vez afectada la hegemonía, las reformas que el Estado debe hacer a la universidad deben estar dirigidas a la lucha por la legitimidad. Las cinco áreas de acción en este campo son: 1) *acceso*, lograr la democratización del acceso, superar los factores de discriminación de clase, raza, sexo o etnia; 2) *extensión*, atribuir a las universidades una participación activa en la construcción de la cohesión social; 3) *investigación–acción*, que los intereses científicos y la producción de conocimiento estén estrechamente ligados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad; 4) *ecología de saberes*, promover el diálogo entre el conocimiento científico y humanístico que la universidad produce y los saberes populares, tradicionales, indígenas, de culturas no occidentales, etcétera, que existen en la sociedad; y 5) *universidad y escuela pública*, es necesario vincular la Educación Básica y Secundaria con la Educación Media y Superior.(De Sousa, 2007. Pág. 56).

Esto muestra cómo se deben regir las universidades que establecen como prioridad al capital humano en pro del desarrollo o surgimiento de una sociedad, aumentando cobertura, aprovechando las TIC y generando cambio a través de la educación.

2.2 LA UNIVERSIDAD FRENTE A LAS POLÍTICAS DEL SIGLO XXI

2.1.1 Organismos Internacionales frente a las políticas de la Universidad

Se destaca la influyente presencia de entidades internacionales en la región, tales como el Banco Mundial (BM)¹⁰, el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹¹, la UNESCO, que

¹⁰ El Banco Mundial es una organización internacional de más de 180 miembros que otorga préstamos a los países prestatarios de conformidad con su misión de cambiar la pobreza. Ha hecho suyos los objetivos de desarrollo del milenio y tiene una estrategia bien estructurada para alcanzarlos. Esta estrategia descansa

asesoran y apoyan las políticas económicas y de desarrollo en torno a la universidad en Colombia

De acuerdo con los postulados del Banco Mundial, se trataba de ‘combinar el conocimiento y la experiencia global con la capacidad para ayudar financieramente a América Latina y el Caribe en la confrontación de los desafíos educativos de la próxima década’. Como objetivo general, el Banco se proponía ‘encontrar las soluciones a los problemas difíciles para reducir la pobreza a través del crecimiento económico y la asignación de inversiones y servicios focalizados en los más pobres’. La meta, en conclusión, consistía en ‘levantar, sobre todo, el capital humano de la región’. (Atehortúa 2012. Pág. 1).

Tienen relación directa con la universidad puesto que, dentro de las funciones de dichas entidades se halla la de contribuir con el desarrollo económico de las naciones y éste a la vez tiene que ver con la erradicación de la pobreza en íntima relación con la formación del capital humano. Y lo que pensaba el BM era sobre un modelo económico neoclásico que:

básicamente, trata de explicar las variaciones en el ingreso nacional usando lo que llama una función de producción. Plantea una ecuación en la que el incremento del ingreso depende de la acumulación de capital, de las variaciones en el factor trabajo y de un factor que han llamado ‘capital humano’ - conocimiento, destrezas, ciencia, etc.- que aparece como separable de lo que es el desgaste de la energía humana. (Coraggio 1995. Pág. 4)

Modelo que no le funciona y el BM lo aplica como respuesta al modelo educativo

sobre dos pilares: establecer condiciones favorables para la inversión, crear puestos de trabajo y promover un crecimiento sostenible, por un lado, y por el otro, invertir en la gente pobre y potenciarla para participar en el desarrollo. Mediante el financiamiento que proporciona el BIRF y la AIF, así como sus relaciones de colaboración con otras organizaciones, el Banco lucha contra la pobreza tanto a nivel mundial como de los países. (Banco Mundial, 2002)

11 El FMI es una organización integrada por 184 países, que trabaja para promover la cooperación monetaria mundial, asegurar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un alto nivel de empleo y crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza (Guía del FMI 2004)

Por lo pronto, de ese modelo se deriva que la educación es una de las vías para el desarrollo, porque el gasto en educación equivale a invertir en capital humano y eso genera un incremento en el ingreso. Así, el Banco ha reconocido que durante décadas se concentró erróneamente en la inversión en infraestructura, hasta advertir que la educación era a la vez un sector de alta productividad y una inversión complementaria de las obras de infraestructura. (Coraggio 1995. Pág. 4)

El Banco Mundial (BM), desde una perspectiva de funcionalidad económica, realiza cambios profundos en la relación entre los gobiernos y las Universidades: y propone estrategias las cuales señaló en un primer documento, *“Educational change in Latin America and the Caribbean”* y fueron las siguientes:

1. Incluir los excluidos...incrementar las oportunidades crecientes para educación...terciaria a través de becas ajustadas a ingresos.
2. Elevar la calidad pedagógica.promovería mejoras radicales en el entrenamiento del maestro, introduciría su evaluación periódica y proporcionaría herramientas eficaces de evaluación estudiantil para diagnosticar su rendimiento.
3. Mejorar la transición de la escuela al mundo adulto:Equipando a la juventud con una formación adecuada para la participación en el trabajo y en la sociedad.
4. Optimización y descentralización de recursos.
5. Educación Terciaria...induciría reformas a la Educación Superior para garantizar su calidad y eficacia, mejorar el acceso con ampliación de cobertura y fortalecer el papel integral del sector privado en el financiamiento y la prestación del servicio educativo.
6. Estimular y evaluar las innovaciones educacionales Finalmente,...para identificar maneras más rentables de utilizar los avances en las TIC, aumentar el acceso y mejorar la calidad. (Atehortúa, 2012. Pág. 3).

Los estímulos al desarrollo de la enseñanza privada como instrumento de equidad; prioridad a los aspectos comerciales y no a los educacionales; aceptación del principio según el cual la Educación Superior es vista como un objeto comercial; reglamentación de los sistemas según principios consolidados en el marco de la organización mundial del comercio (Díaz, 2010),

Por su naturaleza de inversión de largo plazo, la oferta educativa no puede ser determinada de manera óptima mediante el juego de demanda y oferta en el mercado de servicios educativos. Debe ser programada anticipando la demanda futura de recursos humanos, por parte del Estado, del autoempleo y, sobre todo, de la empresa privada capitalista. ...Para este modelo de crecimiento será el mercado mundial -en interacción con las condiciones locales el que definirá qué actividades económicas y qué tecnologías se desarrollarán en cada país. Y esto, en un momento de cambio en mercados, tecnologías y modos de desarrollo, es difícil de predecir con los viejos modelos. (Coraggio, 1995. Pág. 5).

Es así como expandir las funciones del sector privado, apunta a una menor presencia del gobierno en el control directo de la Educación Superior y a la redefinición de políticas que favorezcan a las Universidades públicas y privadas: Marco coherente de políticas, apoyo e incentivos directos a los directivos, docentes y estudiantes, mayor autonomía administrativa y responsabilidad de las instituciones.

Se piensa, por ejemplo, que si el sector privado está dispuesto a invertir en la capacitación de determinados recursos humanos es porque los necesita. Entonces se sostiene que en vez de que el Estado invierta...sea el mercado y el empresario quien decida hacerlo. Pero resulta que no sólo ya no hay esclavitud, sino que el grado de permanencia en las relaciones laborales que caracterizaba al modelo industrial se ha reducido considerablemente. En consecuencia los empresarios que invierten en la capacitación de sus trabajadores no pueden asegurarse de que seguirán trabajando con ellos, lo que hace que su inversión sea muy reticente, en general puntual y cortoplacista. Aquí habrá que matizar también las cosas, porque siempre pueden existir fracciones de empresarios que vean su futuro logado al desarrollo general de la economía y la educación nacional. (Coraggio 1995. Pág. 6)

Para lograr lo anterior Coraggio (1995) argumenta que se observa una tendencia a asumir los lineamientos que el Banco Mundial propone; la política educativa resultante de los agentes internacionales depende también de la contraparte nacional, de la existencia o no de un proyecto educativo, de la voluntad de inversión económica que tenga el gobierno, la existencia de una organización en la que se discuta la estrategia educativa, y

del papel que en ella jueguen los intelectuales, los agentes de la educación, las organizaciones sociales y políticas, las ONG. (Pág. 2).

Para Colombia, el BM propone una nueva política de “cobertura universal, la buena calidad y acceso democrático” pero lo más importante fue lo que llamó “la potencia laboral”; bajo este concepto se observa cómo la universidad debe incorporarse para la formación de su capital humano en la actividad productiva, brindándole a sus egresados información sobre el éxito de estos mismos en el ámbito laboral y, adicionalmente, las universidades integrarán sus programas de pregrado con el sector empresarial para estimular a los estudiantes. (Atehortua, 2012).

En cumplimiento de las directrices del Banco, surgieron así las propuestas de ‘reorganización institucional y optimización de la capacidad instalada’ y se lanzaron el ‘Plan Estratégico’ del Ministerio de Educación y el ‘Plan de reorganización del sector educativo’ (PRESE), los cuales fueron coadyuvados por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación en el año 2000. ... se incrementó la cobertura, (Atehortúa 2012. Pág. 4)

Se entiende entonces un concepto de cómo el gobierno debe aplicar las normas internacionales y directrices para así lograr que el capital humano sea competitivo y productivo, tanto a nivel nacional como internacional.

Entonces la política internacional, desde la perspectiva mundial, incide en las políticas aplicadas por los gobiernos desembocando en los planes de gobierno, generando una serie de modificaciones en los objetivos propuestos para promover el desarrollo y productividad del país; todo esto da una autonomía a las universidades, sujeta aquella a las reglamentaciones y evaluaciones por parte del gobierno. Sin ser el BM el único ente rector en temas de desarrollo en la Educación Superior, teniendo en cuenta otros parámetros como se menciona a continuación.

La UNESCO señala en 1995 que los temas de políticas y gobierno de la Educación Superior están enmarcados en el concepto de pertinencia, una relación entre el Estado y la sociedad (mercado laboral); todo esto es una tarea del Estado a través del poder legislativo. (Casanova. 1995. Pág. 167-169). Por tal motivo considera la Educación Superior, dada en las universidades, como un bien público, enmarcado dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; defendía la universalidad del acceso a la universidad y consideraba que calidad y pertinencia eran conceptos que iban de la mano.(Díaz, 2010).

La UNESCO en el Informe Final de la Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (Hamburgo, Alemania, 14-18 de julio de 1997), propone a la Conferencia Mundial de Educación de París del 98, que fomente la transformación de las instituciones de enseñanza postsecundaria en instituciones de educación permanente y defina en consecuencia la función de las universidades.

Conviene crear un marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la Educación Superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual deberá ser accesible a todos en función del mérito. (Díaz, 2010)

En las conferencias internacionales, como en la conferencia de Mumbai (India), se propone frente a las universidades que: *“Estableciendo relaciones de asociación entre universidades y comunidades para la realización conjunta de actividades de investigación y formación, y poniendo los servicios de las universidades a disposición de grupos externos”* (Mumbai 1997)

Con esto se pide a las universidades que fomenten la transformación de la enseñanza para que se convierta en educación permanente, teniendo en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual declara en su Parágrafo 1º Artículo 26, que toda persona tiene derecho a la educación y que el ingreso a las universidades será igual para todos en función de sus méritos.

Las tendencias y desafíos a los que se enfrenta la Educación Superior y sus instituciones (la universidad) hacen que la UNESCO se consolide como rectora, teniendo en cuenta los datos políticos, sociales y culturales aportados por cada país.

La Educación Superior ha sufrido transformaciones específicas en los contextos nacional, regional y local, de donde se derivan tres principales tendencias en las instituciones mundiales: la expansión cuantitativa (Desigualdades de acceso), la diversificación (En estructuras institucionales, los programas y las formas de estudio) y las restricciones financieras.

Los desafíos a los que se ve enfrentada la Educación Superior son: *la democratización*, (apreciable en la desaparición y la caída de muchos regímenes totalitarios y en el avance constante de las fuerzas democráticas. Este es el fundamento del desarrollo y la acción colectiva para garantizar la paz y el respeto de los derechos humanos); *la mundialización* (reflejo de la creciente interdependencia mundial de las economías y el comercio nacionales y locales y la necesidad de adoptar un enfoque mundial para abordar los problemas resultantes); *la regionalización* (los Estados se agrupan para facilitar el comercio y la integración económica como medio de reforzar la competitividad. Los acuerdos regionales pueden ser útiles también para la educación, la cultura, el medio ambiente, los mercados de trabajo y las infraestructuras); *la polarización* (patente en el

aumento de las desigualdades a escala mundial, regional y nacional, que trae como consecuencia un aumento de la distancia que separa a los países y poblaciones ricos y pobres, con todas las consecuencias políticas, económicas y sociales que esto conlleva); *marginación* (visible en el aislamiento internacional o local de una serie de países y de determinados sectores de la población, debido a diversas formas de subdesarrollo); y *fragmentación* (fomenta la discordia social y cultural y, en su forma extrema, puede llevar a la "atomización" por los intentos de dividir los Estados y las comunidades locales según criterios étnicos, tribales o religiosos); todo lo anterior incurre en el desarrollo de la Educación Superior y propende por una respuesta adecuada; los cambios técnico-económicos deben estar enfocados a lograr un desarrollo humano sostenible, donde el crecimiento económico esté dirigido al desarrollo social y responda a una sostenibilidad ambiental. (UNESCO 1990-1995Págs. 7-25).

La UNESCO formula criterios que pretenden facilitar el proceso de cambio y desarrollo en la Educación Superior a nivel local, nacional e internacional, jerarquizándolos como: la pertinencia, la calidad y la globalización.

La pertinencia de la Educación Superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación. (UNESCO 1990-1995.Pág. 8)

2.2.2 Planes nacionales de desarrollo frente a la universidad en las dos últimas décadas

Desde antes de los años 90 el Gobierno Nacional ha realizado su Plan Nacional de Desarrollo en la base de sus políticas trazadas por los organismos internacionales, las cuales se aplicarán en los diferentes periodos, en los diferentes ámbitos como política en salud, en agro, en comunicaciones, en educación, monetaria y financiera, fiscal, comercio exterior entre otros.

Cada gobierno le da un nombre al plan con el cual se va a identificar durante su periodo; con el plan del Presidente Gaviria se denota que una de las problemáticas que tiene la universidad es la falta de la viabilidad académica, la automatización institucional del sistema y la inequidad en la distribución de los subsidios del Estado, y gran parte de esta problemática es debida al gran crecimiento de la universidad, puesto que no se han realizado los ajustes necesarios para consolidar su calidad; por consiguiente es necesario reorganizar y fortalecer la universidad. Los mecanismos de control son ejercidos por entidades externas a la universidad como el ICFES, pero éste no ha dado los resultados esperados. Sostiene el Plan Desarrollo de Gaviria que la Ley 80 de 1980 es un mecanismo centralista y para su momento es un instrumento inadecuado (Plan de desarrollo económico y social 1990).

Para el gobierno del Presidente Ernesto Samper Mendoza su Plan de Desarrollo plantea la educación como punto fundamental. Con su eslogan “El Tiempo de la Gente” propone que la educación sea el eje de desarrollo del país en lo económico, político y social; la educación se apropia, crea y difunde el progreso científico y tecnológico, y se construye y trasmite una ética de convivencia y equidad que es el sustento integral de una nación.

En cuanto a la universidad, ésta desempeña un papel importante en las sociedades modernas como responsables de la formación del capital humano. Para cumplir esto el país debe tener una Educación Superior con vocación investigativa y de comunidades docentes estables, con lo cual se le está dando la importancia que la universidad requiere en la formación, ya que es eje fundamental para el progreso del país y corresponde a la universidad formar el capital humano en las distintas disciplinas que generen producción y trasmisión de conocimiento, y que lo proyecten hacia su trabajo y a su vez a la sociedad. Se debe fortalecer la ciencia y la tecnología y esto depende de la capacidad que tiene cada universidad para apropiarse y generar el conocimiento en las diferentes áreas del saber. (Plan Nacional de Desarrollo 1990)

Plantea también el Presidente Samper que la política de educación se articulará con el mejoramiento a la calidad de los programas brindados por las universidades, acceso equitativo (programas de crédito educativo) y fortalecimiento de éstos en el marco de la autonomía universitaria. La acreditación se constituye como herramienta fundamental para el mejoramiento de la calidad de las universidades, y el Estado junto con CESU, serán los encargados de promulgar las pautas para esto. También se plantea que las universidades enfrenten los retos de la modernización, adecuando sus sistemas financieros y administrativos; las universidades harán alianzas estratégicas con otros programas e instituciones de Educación Superior, con empresas y entidades del Estado que contribuirán a fomentar la investigación y el fortalecimiento del capital humano. (Plan Nacional de Desarrollo 1990 Pág. 11-12).

Para la universidad, el Estado colombiano ha creado comisiones para la ciencia y la tecnología, de ciencia, educación y desarrollo y para la modernización de la universidad

pública, las cuales han recomendado impulsar la investigación, las innovaciones, establecer incentivos para los investigadores, y fomentar la ciencia y la tecnología. Adicional a esto la universidad debe enfrentar los retos que le imponen la cultura y un mercado mundial con un alto grado de avance en el área científica y tecnológica.

Para lograrlo se deben cerrar la brechas entre los países más avanzados en este tema; el Estado tomará como estrategia su política educativa, y con apoyo de las diferentes escalas, del sector productivo y una reforma en la financiación de la Educación Superior, con el fin de poner a la universidad Colombiana en una aguda competencia derivada de la creciente aplicación de las altas tecnologías, a la producción. La industria no es ajena a esto puesto que se genera una estrecha relación entre aquella y la educación, ya que van de la mano de la ciencia y la tecnología son consideradas estrategias para el desarrollo nacional; son la base para fundamentar una industria sólida. (Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 Pág. 207).

Las políticas que se plantean son siempre en pro de la generación de paz y ésta se da con la voluntad nacional, donde hay una movilización, equidad, consolidación de la descentralización, eficiencia, mejoramiento y exigibilidad social de la calidad educativa. Las estrategias que se plantean para esto en la universidad son: regular e integrar la Educación Superior con base en las políticas educativas del Ministerio de Educación y la Ley 30, donde se promoverá el ejercicio responsable de la autonomía universitaria, el acceso a la universidad, la eficiencia en la administración de los recursos y la pertinencia de los programas; se consolidarán los procesos de acreditación con apoyo de profesionales e instituciones internacionales, se creará una política en relación con los parámetros indispensables para que la institución pueda obtener o mantener el título de universidad y

así mismo se pueda exigir un alto desarrollo de la investigación de alto nivel y experiencia de la planta docente, en pedagogía como disciplina.

Adicional a esto se construye una política de ciencia y tecnología ya que está articulada con el desarrollo científico y tecnológico que requiere la sociedad del conocimiento, y la universidad es la encargada de generar dicho conocimiento; para cumplir esta articulación la universidad debe afrontar cuatro grandes desafíos: educar para la ciencia y la tecnología; formar investigadores científicos y tecnológicos; hacer investigación científica y tecnológica, y preparar los recursos humanos de alto nivel en los diferentes campos que requiere la competitividad de la sociedad colombiana. (Plan Nacional de Desarrollo 1998. Pág. 235).

Los programas motores que propone el Presidente Pastrana, en su plan para la universidad, se cobijan bajo el lema: “*Colombia: sociedad del conocimiento*”; por lo anteriormente expuesto en materia de ciencia y tecnología, la universidad es la más apropiada para generar este conocimiento y llevar el desarrollo humano a todos los espacios y ámbitos dentro y fuera de ella. La formación de este conocimiento debe ser integral en todas sus modalidades y cualidades; para cumplir esto el gobierno plantea garantizar la continuidad de la educación técnica y tecnológica hasta su profesionalización en la universidad; garantizar la autonomía universitaria, precisando su real concepto, para así evitar la apertura indiscriminada de universidades y programas académicos sin sus respectivos soportes; impulsar el desarrollo científico-tecnológico en las universidades que contribuya a solucionar las necesidades del país; mejorar la eficiencia del sistema de información educativo de modo que contribuya a mejorar las diferencias que existen entre las universidades en aspectos como calidad, pertinencia, y futuro profesional para así dar

una mejor información a los aspirantes sobre la formación que esperan recibir, o la información que los egresados esperan sobre el mundo del trabajo. Además de lo anterior, mejorar la equidad en el acceso a la universidad con créditos y promover el mejoramiento de la calidad en la universidad. (Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002. Pág. 255).

En este periodo el Departamento Nacional de Planeación con el documento CONPES 2781¹² (en conjunto con el MEN, ICFES, ICETEX, UDS), titulado RECURSOS HUMANOS PARA EL BIENESTAR Y LA COMPETITIVIDAD, se plantean como objetivo avanzar en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la universidad en sus programas, vinculándolos para su desarrollo al sistema de ciencia y tecnología; disminuir la inequidad permitiendo que los estudiantes de bajos recursos ingresen a la universidad; mejorar la gestión en las universidades para contribuir así con su modernización; fomentar el desarrollo de las universidades en las fronteras. Para lograr esto contempla estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad, pertinencia y equidad en el acceso a la universidad y el mejoramiento de ésta. (CONPES 2781 de 1995)

Dentro de las estrategias contempladas por CONPES se propuso mejorar la calidad y pertinencia de la universidad y para esto se promueve la acreditación de alta calidad, impulsar los Exámenes de Estado, mejorar la capacidad científica y tecnológica, articular la educación dada en la universidad con la Educación Media, e impulsar el bienestar universitario. Para lograr estos puntos el Consejo de Educación Superior (CESU) definirá las políticas y procedimientos para la acreditación, y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) determinará las guías e instrumentos técnicos para la acreditación,

¹² CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación. Colombia.

apoyará los procesos de autoevaluación externa y dará reporte al Estado. El ICFES apoyará a las universidades para la autoevaluación y el ICETEX y COLCIENCIAS orientarán los créditos y financiación de las investigaciones de las universidades y programas acreditados, la aplicación de los exámenes de Estado (ECAES) de carácter voluntario, el fortalecimiento de la capacidad para la ciencia y la tecnología, articulación de los niveles educativos, fomento del bienestar universitario. (CONPES 2781 de 1995).

Siguiendo con los planes de desarrollo del Presidente Álvaro Uribe Vélez en su primer periodo de 2002 al 2006 con el plan “*Hacia un Estado comunitario*”, se denominó la educación como “*Construir equidad social*” donde una sociedad equitativa debe generar una política de desarrollo que no sólo conduzca a un crecimiento económico sino que también sus frutos sean repartidos equitativamente. Según lo planteado, la educación es esencial en el desarrollo humano, social y económico de Colombia; la equidad también lo es y está dada por la cobertura, eficiencia y calidad del sistema educativo en la universidad, las cuales son aún muy deficientes. Para evitar el deterioro de la educación impartida en la universidad—debido al incremento que se dio en los años 90 de programas en las universidades—, se implementa “*el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior*” integrado por la acreditación voluntaria de las universidades, estándares mínimos de calidad y Exámenes de calidad de la Educación Superior (ECAES). (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Pág. 171).

En cuanto a la eficiencia en la universidad, se presenta duplicidad en las funciones, no hay en la normatividad ni incentivos para el aumento en la cobertura y mejora de la calidad; hay poca utilización de la capacidad instalada de las universidades

debida a la poca utilización de los cupos. (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Pág. 173).

Los programas propuestos por el plan del Presidente Uribe —en cuestión de educación—, son la cobertura y la calidad ya que están ligados con el desarrollo económico y social del país, asociadas a su vez a la productividad, la cual depende de la integración tecnológica, con el avance educativo, el aumento de habilidades y la destreza de la fuerza laboral. Uribe plantea que se debe generar una política que garantice incrementos graduales y lineales en cobertura y calidad y que den como resultado mejores condiciones de desarrollo social y económico y mejor calidad de vida para la población. (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Pág. 173).

Para lograr este desarrollo que tanto se anhela, el Presidente Uribe propone tres grandes programas: 1) Ampliación de la cobertura en la universidad. 2) Mejoramiento de la calidad en la universidad y 3) Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo.

Con respecto a la aplicación de la cobertura, propone el acceso con equidad a la universidad implementando tres mecanismos con los cuales se pretende retener e incorporar más estudiantes a la universidad y son: 1) Creación de nuevos esquemas de financiación. 2) Mejora en la gestión de las universidades públicas. 3) Promoción de la educación técnica y tecnológica. En mejoramiento a la calidad se propone poner en marcha una serie de mecanismos que aseguren su articulación con la universidad. Para lo anterior se definen los estándares mínimos de calidad, para que todas las universidades tengan un referente común que asegure concepto y competencias básicas y que el capital humano así formado alcance el desempeño óptimo en su actividad laboral para que pueda vivir en sociedad y pueda participar en ella en igualdad de condiciones. La pertinencia es otra área

que el gobierno quiere implementar en las universidades; para que los estudiantes sean exitosos en lo personal, en lo grupal y en lo productivo creará el observatorio laboral el cual monitoreará, analizará y difundirá información sobre el mercado laboral y hará seguimiento a los egresados. (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 Pág. 177-180).

El gobierno, para garantizar esta política de calidad en la universidad y fomentando el ejercicio de la inspección y vigilancia, aplica las siguientes estrategias:

Acreditación voluntaria a las universidades.

Aplicación obligatoria de los exámenes de calidad de la Educación Superior (ECAES) a todos los programas brindados por las universidades.

Creación de programas doctorales para formar docentes investigadores.

Fortalecimiento y creación de grupos de investigación.

Fortalecimiento del sistema nacional de información de la Educación Superior.

Con estas estrategias el gobierno busca fortalecer la formación de recurso humano de alto nivel y contribuir a la consolidación de la comunidad científica del país. (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Pág. 182).

Para lograr esto el gobierno, con su política de mejoramiento, emprenderá la modernización institucional del Ministerio de Educación, modernización de entidades departamentales y municipales, concentración de planes de gestión, desempeño y desarrollo del sistema de información del sector educativo. (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Pág. 182).

Los cambios que se generan en el Ministerio de Educación buscan concentrar las funciones de éste en sus actividades misionales: definición de políticas, planeación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos nacionales. (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 Pág. 182).

En el segundo periodo de gobierno del Presidente Uribe, el Plan Nacional de Desarrollo es denominado como *“Estado comunitario: Desarrollo para todos”*, donde la educación juega un papel muy importante ya que es catalogada como base para el desarrollo social y económico del país; adicional a esto se considera una inversión que el capital humano debe hacer para mejorar y aumentar sus capacidades y contribuir a su mejoramiento en la calidad de vida, manifestado en la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades productivas que le sirven para afrontar la realidad del país. (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Pág. 298)

En este periodo, en cuanto a la universidad, el Presidente Uribe ratifica que la educación que se imparte deber ser de calidad debido a que es importante para la formación del capital humano que contribuya con el desarrollo del país; debe adquirir conocimientos y destrezas propias de un mercado laboral y por ello el Estado debe garantizar que la universidad ofrezca programas pertinentes a las necesidades propias de este mercado y del país. Se debe continuar con el seguimiento al mercado laboral, con el aseguramiento de la calidad de la educación impartida en la universidad, la investigación y la formación avanzada, fortalecimiento del vínculo universidad-empresa, fortalecimiento del sistema nacional de formación para el trabajo.(Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Pág. 307-310).

Con el actual gobierno del presidente Santos, en su plan denominado *“Prosperidad para todos: Más empleo, menos pobreza y más seguridad”*, la educación está fundamentada en desarrollar competencias laborales; la formación para el trabajo y la universidad juega un papel muy importante pues a través de ella se quiere ampliar la cobertura en la formación del capital humano. Se sigue pues con la misma línea planteada

por el anterior gobierno de educar para el trabajo. Con esta formación se pretende mejorar la productividad de las empresas ya que se está frenando la economía de las mismas y del país. (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Pág. 105).

El gobierno propone un mejoramiento a la calidad de la educación basado en el desarrollo por competencias; para esto plantea también la importancia que tiene la universidad en la formación del capital humano, considerado como factor decisivo en el crecimiento económico del país. Se habla de la “economía del conocimiento” y se considera que el país debe lograrlo pues las sociedades han alcanzado altos niveles económicos, gracias a los requerimientos de la economía global. Para este mejoramiento plantea un elemento esencial como es la pertinencia para desarrollar competencias laborales (específicas y profesionales), básicas (matemáticas, comunicativas, científicas, y ciudadanas), con apropiación de los medios tecnológicos de la información y la comunicación. Adicional a lo anterior, el manejo de un idioma extranjero que genere un engranaje entre la universidad y el sector productivo con el fin de impulsar el desarrollo nacional. (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Pág. 107).

El gobierno del Presidente Santos intenta fortalecer el sistema de evaluación en la universidad a través del Sistema de Evaluación Nacional, y por medio del aseguramiento de la calidad en Educación Superior fomentar la cultura de la autoevaluación. Con la integración de aquel con los sistemas de calidad de la oferta y sobre parámetros de calidad, lo que se busca es: 1) Consolidar la acreditación voluntaria en las universidades y sus programas. 2) Integrar a la evaluación de programas la información del sector y de las pruebas SABER PRO. 3) Consolidar el proceso de evaluación y certificación de universidades y programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. 4) Crear

incentivos necesarios para que las universidades se acojan no sólo al registro calificado sino a la acreditación de alta calidad. Con lo anterior se busca que se puedan evaluar al sistema y a las competencias adquiridas por los egresados. (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Pág. 116-117).

Entonces podemos decir que, incluso desde sus inicios históricos, los discursos y sus prácticas, son aquellos que se imparten y ejecutan; todas estas normalizaciones, seguimientos y controles tienen como fin promover un desarrollo continuo del país, construido sobre la base de la universidad como un elemento de evolución y crecimiento. Lo anterior da comienzo a un nuevo capítulo sobre el capital humano, la economía y el desarrollo entorno a la universidad, aspectos potenciadores del crecimiento de una sociedad.

2.2.3. Pertinencia de la educación en las universidades

Según la UNESCO la pertinencia de la Educación Superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación. (UNESCO 1990-1995Pág. 8)

De lo anterior se puede decir que la pertinencia está directamente relacionada con la enseñanza dada en las universidades con respecto a la sociedad y lo que ésta espera de ellas. Abarcando la democratización del acceso y mayores oportunidades para el mundo laboral, esto conlleva participación de la comunidad educativa en la búsqueda de la

solución a los problemas humanos tales como: la demografía, medio ambiente, la paz y entendimiento internacional, la democracia y los derechos humanos, etc.

En diferentes ámbitos se le ha dado a la pertinencia una connotación diferente, relacionada directamente con la calidad y la cooperación internacional (Globalización). Yarizábal (1999), (citado por Malangón, 2006) hace un recorrido por algunas de las consideraciones que se han planteado en las conferencias, destacándose las siguientes: en Toronto (América del Norte) la pertinencia está relacionada con la necesidad de involucrar a la universidad en temáticas puntuales como el desarrollo sostenible, la ciudadanía, la paz, el medio ambiente y la democracia, las acciones con la sociedad civil, las empresas, los gobiernos y las universidades en busca de la paz y el desarrollo social. En Beirut (países árabes), Dakar (África) y la Habana (América Latina) la pertinencia se halla en relación con las demandas sociales y económicas, y la articulación de la Educación Superior a los sectores productivos. Según la conferencia de Tokio (Asia y Pacífico) la universidad se halla en relación con la autonomía responsable, la libertad académica, la educación para toda la vida.

En esta perspectiva, la pertinencia que tienen las universidades frente a su entorno constituye un fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones para tal fin. Malangón (2006) define la universidad como:

una institución social enmarcada en el contexto de una formación social históricamente determinada. La interacción de esta institución social con la sociedad en la cual está insertada se da de diferentes formas y con estructuras diversas, tanto al interior de la universidad como del entorno social. (Pág. 80)

La universidad —teniendo en cuenta el momento histórico que se está

viviendo— debe responder a las exigencias de la sociedad a la cual pertenece, lo que significa que de acuerdo a las características de ésta, las normas y leyes que la regulan son modificadas para “garantizar” el pleno cumplimiento de las funciones asignadas, según la UNESCO

En el cumplimiento de sus funciones constitucionales, concretamente ayudar “a la conservación, al progreso y a la difusión del saber...alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y de la cultura". Para lograr esto la UNESCO cuenta con la Educación Superior y la comunidad académica e investigadora como asociado principal en la acción. Además, la UNESCO considera la Educación Superior como un componente intrínseco de su programa general en sus principales esferas de competencia: la educación, la ciencia y la tecnología, las ciencias sociales y humanas, la cultura y la comunicación. (UNESCO 1990-1995, Pág. 13)

Para cumplir con lo anterior las universidades deben estar conectadas con: el entorno productivo, relaciones con el Estado y las bases de la dirección y de los centros, financiación y gastos compartidos, renovación de la enseñanza y el aprendizaje; problemas de contenido y pedagogía, fortalecimiento de las funciones de investigación de la Educación Superior, responsabilidad de la Educación Superior con respecto a los otros niveles educativos.

Para el caso específico colombiano, se empieza una nueva etapa para la Educación Superior y la universidad con la Constitución Política de 1991—en el gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo—, donde se puede apreciar cómo el Estado, a través de la Constitución, establece la política en educación así:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. (Constitución Política de Colombia 1991 art 67)

En este artículo de la Constitución se puede observar la pertinencia pues la política generada por el Estado define cómo debe ser enfocada la educación impartida en las universidades colombianas; desde un punto de vista de la política internacional, ésta se proyecta a través de los derechos y deberes que se le atribuyen, lo cual quiere decir que todas las personas Colombianas tienen derecho a acceder a una educación donde se asegure su calidad, la asistencia a todos los sectores y grupos étnicos; ésta debe ser apropiada por la universidad para formar el capital humano necesario para contribuir con el desarrollo económico del país.

En cuanto al entorno productivo frente a la universidad, hoy en día es de suma importancia que el sector productivo y las universidades mantengan una relación constante, debido a las tendencias actuales del mercado, ya que la enseñanza superior tiende a transformarse en sistema de escolarización de una mayor población para un mercado cambiante que demanda una "fuerza de trabajo altamente capacitada". Este mercado en constante transformación exige a los ya graduados una continua formación, con lo cual se hace necesario una relación estrecha entre el capital humano productivo y las universidades; éstas deben crear programas que se ajusten a las transformaciones económicas del mundo, de la región y de lo local y es aquí donde—siguiendo la metodología de Foucault—, se evidencia el concepto de neoliberalismo, en el que cobra importancia el trabajo, ya que es una fuente importante para la economía de las naciones y del mundo en general, ajustándose a la política internacional. Para seguir la dinámica del

mercado, según Foucault, entiéndase por mercado: “*La doble integración dentro de las diferentes tecnologías de seguridad, dentro de la racionalidad del azar y las probabilidades*”.

Frente a las nuevas exigencias, cada vez es más necesario que la asociación entre la universidad como institución y los mercados económicos sea parte integral de la misión de la Educación Superior. Estas relaciones tienen como foco principal por el momento, a las investigaciones que pueden contribuir al desarrollo tecnológico, pero se tiende hacia una extensión a campos como la enseñanza, la formación, la organización de los estudios y las estructuras institucionales. (UNESCO 1990-1995 Pág. 31)

Se están buscando, al mismo tiempo, nuevos dispositivos fundados en la flexibilidad de las modalidades de enseñanza de los programas, que puedan constituir mecanismos viables de fomento, mantenimiento y fortalecimiento de interacciones estables y mutuamente benéficas.

En el plano mundial y sus exigencias a las organizaciones —que repercuten en sus empleados quienes deben ser capaces de adaptarse a las nuevas condiciones cambiantes—, deben entonces tener un marco internacional para sus actualizaciones y formaciones continuas hacia su perfeccionamiento.

En el caso específico de la universidad colombiana, el estudio de la pertinencia ha sufrido cambios importantes desde sus inicios, dependiendo de su momento, pasando de una universidad disciplinaria a una universidad manejada desde los dispositivos de seguridad; entendiéndose esto como una reglamentación estricta sobre lo que se tiene que

hacer sin dejar a un lado la normalización permisiva, que dicta qué debe hacerse pero no de manera estricta sino hacia un fin último.

La universidad en sus diferentes momentos, se ha enfrentado al problema de si debe adaptarse a la sociedad o la sociedad debe adaptarse a ella.

Al hablar de la reglamentación de las universidades en sus inicios se puede decir que el poder disciplinario estaba limitándose a las necesidades propias de la época, ejerciendo un control total sobre todos los aspectos que tenían que ver con la institución, como el manejo de las materias, los profesores, etc.

En 1971, siendo Ministro de Educación Luis Carlos Galán Sarmiento, se gestó una reforma universitaria donde se tenía en cuenta el gran crecimiento de la Universidad en Colombia; como resultado surge el proyecto Ley número 21 del 16 de diciembre de 1971. Este proyecto definió el tipo de educación que se debía impartir en las universidades “*formación profesional y formación especializada o posgrado*” integrando la docencia y la investigación; también define los programas de pregrado como los que aseguran la preparación del capital humano al ejercicio profesional. (Díaz, 1974 Págs. 2652-2671).

Las universidades crean programas que se ajustan a las transformaciones económicas del país y es aquí donde, siguiendo la metodología de Foucault, se evidencia el concepto de neoliberalismo, en el que cobra relevancia el trabajo, ya que es una fuente importante para la economía de las naciones y del mundo en general, ajustándose a la política internacional para seguir la dinámica del mercado.

La universidad también se acoge a las políticas trazadas por los organismos internacionales y estos han llevado a proporcionarle a la universidad una identidad y unas

funciones específicas; además definen la educación profesional que se imparte en la universidad como: *“La educación universitaria profesional está destinada a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión.”*(UNESCO, 2006 Pág. 90).

Se empieza una nueva etapa para la universidad colombiana con la Constitución Política de 1991—en el gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo—, donde se puede apreciar cómo el Estado, a través de la Constitución establece la política en educación así:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

En este artículo se puede observar que la política generada por el Estado define cómo debe ser la educación impartida en las universidades colombianas; ésta se proyecta a través de los derechos y deberes que se les atribuyen, lo cual quiere decir que todas las personas colombianas tienen derecho a acceder a una educación donde se asegure la calidad, la asistencia a todos los sectores y grupos étnicos; debe ser apropiada por la universidad para formar el capital humano necesario para contribuir con el desarrollo económico del país.

Además de esto plantea requisitos que las universidades deberán tener en cuenta, entre los cuales encontramos: un número mínimo de estudiantes para el ingreso a los diferentes programas; profesores de tiempo completo y la formación de los mismos; biblioteca y calidad del servicio prestado; instalaciones en las cuales los estudiantes puedan realizar su prácticas, como talleres y laboratorios; la pedagogía a utilizar; la investigación y las instalaciones donde funciona la universidad.(Pacheco, 2002. Pág.30)

Después de la referencia a la educación, en la Constitución de 1991, en el año 1992 se crea la Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior y Colombia intenta cambiar la relación existente entre el Estado y la universidad. Esta ley propone cómo deben manejar la Educación Superior las universidades y promulga los objetivos, los campos de acción, los programas académicos, los tipos de instituciones, fomento, inspección y vigilancia, la autonomía que va a tener; la creación de órganos asesores como el CESU y el ICFES, comités asesores, las sanciones, el Sistema Nacional de Acreditación y el Sistema Nacional de Información(SINES), la naturaleza jurídica de las universidades, los regímenes de las universidades del Estado, el ICETEX.

Los objetivos que se postulan en esta ley, con respecto a las universidades, son los siguientes:

- a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y trasmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Se pueden observar los lineamientos que sigue dando el Estado para que las universidades adopten una modernización en su estructura, organización, cambios a los modelos educativos, que cumplan con las demandas técnico-científicas del mercado profesional e investigación, exigidas por los empresarios privados y organismos

internacionales; la investigación se da por las demandas del sector productivo y se introduce en los procesos de calidad de la educación en la universidad; también el desarrollo y la globalización hacen su aparición. (Soto, 2005. Pág. 130)

Las estrategias que se plantean para esto en la universidad son: regular e integrar la Educación Superior con base en las políticas educativas del Ministerio de Educación y la Ley 30, donde se promoverá el ejercicio responsable de la autonomía universitaria, el acceso a la universidad, la eficiencia en la administración de los recursos y la pertinencia de los programas; se consolidarán los procesos de acreditación con apoyo de profesionales e instituciones internacionales; se creará una política en relación con los parámetros indispensables para que la institución pueda obtener o mantener el título de universidad y así mismo se pueda exigir un desarrollo de la investigación de alto nivel y experiencia de la planta docente en Pedagogía, como disciplina.

Con esta ley el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) deja de ser un organismo asesor, pasando a ser un establecimiento adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

Aunque la Ley 30 de 1992 regula la Educación Superior que la universidad imparte, dentro del marco de normativa general es preciso reglamentarla para poner en práctica todas sus disposiciones. De lo tratado anteriormente, algunas de las reglamentaciones aplicadas son las siguientes: el Decreto 1229 de 1993, la escogencia de los representantes del CESU; el Decreto 837 de 1994 reglamenta los requisitos para notificar la creación y desarrollo de programas académicos de pregrado y especialización; el Decreto 1478 de 1994 dicta el procedimiento para reconocer personería jurídica; el Decreto 2904 de 1994 crea del Sistema Nacional de Acreditación; el Decreto 2790 de 1994

trata de la inspección y vigilancia de programas académicos de pregrado. (Cárdenas y Gutiérrez, 2005. Págs. 4-5)

En este momento histórico de la universidad en Colombia se sigue reafirmando el concepto—mencionado desde años atrás—, de la autonomía que tiene aquella para manejar sus currículos, la forma de gestionarse a su interior, definida por la Ley 30 en sus Artículos 28 y 29.

Lo anterior hace que se genere un colectivo educativo dentro de la universidad y sus gestores, para que la misma sociedad tome un rumbo determinado por sus dirigentes y también la influencia internacional, trayendo a término la globalización de nuestros días. Se hace de la universidad un eje fundamental en la marcha, y constante cambio de la sociedad.

Todos estos cambios, generados desde la universidad, hacen que su seguimiento y control gubernamental cobren aún más relevancia en nuestros tiempos pues de ello depende que nuestra sociedad se haga visible y competente a nivel internacional, generando así una calidad humana en materia profesional y social.

La UNESCO señaló en 1995 que los temas de políticas y gobierno de la Educación Superior están enmarcados en el concepto de pertenencia y pertinencia, una relación entre el Estado y la sociedad (mercado laboral); todo esto es una tarea del Estado a través del poder legislativo. (Casanova, 1995. Pág. 167-169). Por tal motivo se considera la Educación Superior, dada en las universidades, como un bien público enmarcado dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; defendía la universalidad del acceso a la universidad y consideraba que calidad y pertinencia eran conceptos que iban de la mano. (Díaz, 2010).

La pertinencia implica que debemos mirar a la Universidad desde su complejidad y desde la relación que establece con su entorno, donde haya antagonismo, complementariedad e independencia. La universidad en la actualidad no debería hacer programas pertinentes que enseñen según las demandas inmediatas de alguno de los actores sociales.

2.2.3.1 *Autonomía Universitaria*. La autonomía universitaria está consagrada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992:

Las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial, y vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

Consagra una categoría jurídica especial para las universidades las cuales —a partir de su vigencia—, debieron proceder a organizarse como instituciones Universitarias Autónomas definidas en la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe, Conferencia Regional de Educación Superior (2008) como:

La autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y a su vez una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad. Comprende asimismo la rendición social de cuentas. La participación de las comunidades académicas en la gestión y, en especial, la participación de los estudiantes resultan indispensables. (Pág. 10)

La autonomía universitaria es definida en el Artículo 69 de la Constitución Política; consagra la autonomía universitaria, interpretada como una garantía institucional con la cual se busca legitimar la capacidad de autorregulación y autogestión, tanto en el campo educativo como administrativo, de las instituciones tanto oficiales como privadas,

encargadas de la educación, servicio público de Educación Superior.

En ejercicio de su autonomía, las universidades gozan de libertad para determinar cuáles habrán de ser sus estatutos; señalar las reglas sobre selección y nominación de profesores; establecer los programas de su propio desarrollo; aprobar y manejar su presupuesto; fijar, sobre la base de las exigencias mínimas previstas en la Ley, los planes de estudio que regirán su actividad académica, pudiendo incluir asignaturas básicas y materias afines con cada plan para que las mismas sean elegidas por el alumno, a efectos de moldear el perfil pretendido por cada institución universitaria para sus egresados. (Constitución Política).

Esta concepción de autonomía se traduce en la libertad y responsabilidad que deben tener las universidades para trabajar en todos los ámbitos educativos, sociales, culturales y económicos, los cuales conducen a que la universidad sea concordante con su misión.

Para las universidades, la autonomía implica que deben cumplir su misión a través de acciones con las cuales se puedan legitimar, por medio de sus propios actores y en la sociedad donde la universidad plasma sus objetivos: en el Estado y en la sociedad civil. Se trata entonces de que las universidades hagan lo pertinente, lo conveniente, lo mejor y lo más justo, sometiéndolo a consideración de otros actores de la sociedad, que evaluarán si la autonomía es ejercida por las universidades como les corresponde, teniendo en cuenta las consecuencias e impacto de sus acciones en la sociedad. (Morón, 1995)

La autonomía de la universidad implica que haya soberanía *en* la universidad pero no se traduce en soberanía *de* la universidad.

Entonces la autonomía de la universidad refleja diversas consideraciones cuyo estudio debe ser asumido y resuelto internamente, pero estas consideraciones tienen consecuencias que se verán al interior y exterior de la misma. Reconocer que en la universidad hay soberanía, como dice Noguera, citando a Loyseau:

Implica que la soberanía es la forma que da el "ser" a la universidad, de suerte que en su interior ella es única responsable de sí misma. Pero como quiera que la universidad hace parte del Estado y está inserta en la sociedad donde materializa sus objetivos, debe verse frente a ellos como autónoma más no como soberana, pues Estado y Sociedad están legitimados para evaluar las consecuencias de sus obras y omisiones. (Noguera, 1997)

En síntesis, el concepto de Autonomía Universitaria se basa en una regla general que consiste en la libertad de acción en las universidades, de tal manera que las restricciones son excepcionales y deben estar previstas en la ley, según lo establece el Artículo 69 de la Constitución Política.

2.2.3.2 *Cómo se ve el acceso a la universidad.* En el caso Colombiano se siguen las políticas trazadas por las organizaciones internacionales y las recomendaciones de los expertos en diferentes áreas como: la política, la economía, el área social, educativa y de los ciudadanos, buscando disminuir la desigualdad y los problemas sociales presentes en el país desde hace mucho tiempo, y a los cuales se han ido buscando soluciones de homogeneidad en las últimas dos décadas. A las universidades colombianas se les ha encomendado la misión de formar profesionales capaces de disminuir la desigualdad, dando oportunidades de formación que permitan a las personas operar en todas las dimensiones humanas a través de la lógica del mercado y las múltiples modalidades de acción. (Acuerdo 003 de 1995. Marzo 21).

A lo largo de las últimas dos décadas el acceso a la universidad en Colombia ha ido en aumento de estudiantes provenientes de poblaciones de bajos recursos; así pues, se

manifiesta la equidad consagrada en la Constitución Política colombiana como un derecho amparado en el acceso a la educación y a la ciencia.

Frente a esta situación el Estado formuló políticas públicas que permitan llevar a cabo el acceso y la equidad en la universidad; la Constitución Política en su Artículo 67 hace alusión al derecho que tienen los colombianos de acceder a la universidad:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Y la Ley 30 de 1992 en su artículo 5 dice que “la Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso”.

La universidad cumple un papel fundamental en el desarrollo social, económico y político en el que está comprometido el país.

Para responder a la pregunta “¿Qué universidad necesitamos?” debemos hacer un análisis de diferentes aspectos como son:

Los requerimientos del contexto global actual, signado por la sociedad del conocimiento; la naturaleza de la relación ciencia, tecnología y sociedad; las relaciones de la Universidad con la sociedad civil y con el Estado, y la evolución del campo universitario colombiano, entre otros. (Misas, 2004 Pág. 9)

Hace alusión a lo más importante de los aspectos político, económico, académico, científico y social en los cuales la universidad tiene una injerencia directa, pues contribuye con el desarrollo del país y esto se logra haciendo cambios como el mejoramiento del acceso a la universidad en sus diferentes contextos, la equidad de género, de raza, condición social, política, etnia entre otros, con el fin animar los procesos de

aprendizaje.

Los organismos internacionales también hacen aportes y propuestas en cuanto el acceso a la universidad en Colombia; así, el BM (Banco Mundial) propone una nueva política de “cobertura universal, la buena calidad y acceso democrático” pero lo más importante fue lo que llamó “la potencia laboral”. Bajo este concepto se observa cómo la universidad debe incorporarse para la formación de su capital humano en la actividad productiva, brindándole a sus egresados información sobre el éxito de estos mismos en el ámbito laboral y adicionalmente las universidades integrarán sus programas de pregrado con el sector empresarial para estimular a los estudiantes. (Atehortúa, 2012)

La UNESCO, señaló en 1995 que los temas de políticas y gobierno de la Educación Superior están enmarcados en el concepto de pertinencia, una relación entre el Estado y la sociedad (mercado laboral); todo esto es una tarea del Estado a través del poder legislativo. (Casanova, 1995 Pág. 167-169). Por tal motivo se considera la Educación Superior, dada en las universidades, como un bien público enmarcado dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; defiende la universalidad del acceso a la universidad y considera que calidad y pertinencia son conceptos que van de la mano.(Díaz, 2010)

2.2.3.3 *Eficacia en nuestras universidades.* Hoy en día la educación tiene la responsabilidad de recuperar la experiencia acumulada y es la universidad la encargada de esta tarea, ya que por medio de la educación le permite a la nueva sociedad reconocer los medios que la identifican, sus costumbres y el conocimiento sobre su entorno, el cual permite trabajar para producir el capital que asegure el bienestar colectivo y para satisfacer las necesidades sociales fundamentales.

Entonces, para recuperar esta experiencia, la universidad necesita aportar al capital las herramientas con las cuales pueda construir su identidad de manera pertinente en una sociedad en formación.

El entorno social actual ha demarcado lo importante del conocimiento y la creatividad y ha demostrado que esto constituye una herramienta productiva; son la ciencia y las tecnologías las que establecen el desarrollo social determinado por la producción. A esto se agrega que en Colombia existen problemas en la universidad, como.

Con una cobertura insuficiente, una calidad muy desigual de las instituciones y de los programas, y una exigua racionalidad de la oferta que, en esas condiciones, se orienta más por la rentabilidad de las formaciones ofrecidas que por las necesidades sociales. (Misas, 2004 Pág. 13)

Y son las políticas vigentes en educación como la Constitución Política, la Ley General de Educación Superior (Ley 30 de 1992), las que deben responder a los problemas señalados anteriormente y llegar a que la universidad se conecte con aquellas para consolidar proyectos en los cuales se integre el desarrollo económico, cultural y político con los cuales está comprometido el país, identificar el tipo de capital que se cree necesario formar en ese contexto y se busca caracterizar las funciones de la docencia, la investigación y la integración directa con la sociedad (extensión), coherentes con las tareas sociales de la educación proporcionada en la universidad y con el ideal de formación.

Entonces, retomando a Misas, él se hace una pregunta: *¿Qué Educación Superior puede requerir el país?* La universidad tiene la responsabilidad de trabajar en los problemas del país, adoptando herramientas de la academia internacional, y del desarrollo nacional. A esto agrega Misas (2004).

El país requiere la competencia técnica necesaria para emplear de la manera más eficiente sus recursos para defender y ampliar su patrimonio cultural y material, para asegurar y fortalecer los vínculos sociales, y para hacer frente a los retos de la globalización y de la sociedad del conocimiento. (Pág. 14)

Aunque la universidad no tiene la responsabilidad completa de todos los problemas en cuanto al desarrollo social del país, sí es cierto que tiene una responsabilidad central en términos de las funciones principales de la Educación Superior; ésta asume sus funciones sociales a través de la docencia, la investigación y la extensión, formando profesionales idóneos, desarrollando el conocimiento, explorando soluciones para los problemas del entorno e interactuando directamente con la comunidad en los estudios y en las acciones orientadas a resolver problemas y a mejorar las condiciones de vida.

2.2.3.4 La flexibilidad en las universidades. Los constantes cambios a los que la universidad se ha enfrentado en los últimos tiempos (económicos, sociales, culturales), tienen una gran relación con las nuevas formas de producción del conocimiento, y éstas deben tener la capacidad de responder a los retos que demanda hoy en día la sociedad del conocimiento.

Reflexionar sobre la flexibilidad en la universidad es una tarea pendiente en Colombia, como menciona Díaz, V. (2002)

En donde las instituciones tradicionalmente se han caracterizado por perpetuar formas de trabajo marcadas por claras delimitaciones que poco favorecen el diálogo intra e interinstitucional, el intercambio creativo con los diversos sectores sociales, las innovaciones en materia pedagógica y curricular, o la práctica de nuevas formas de administración y organización académica. (Pág. 9).

La universidad entonces debe prepararse con flexibilidad para los cambios exigidos por la globalización del trabajo y la producción del conocimiento, de tal manera que sea capaz de responder con eficacia a los nuevos retos que aquellas demandan a la

educación dada en la universidad, a la investigación, al trabajo interdisciplinario, y las demandas de los sectores sociales y productivos, que hoy más que nunca obedecen a la investigación y el conocimiento.

Díaz V. (2002) plantea los retos a los cuales se enfrenta la universidad en relación con la flexibilidad, pues se espera de aquella que *tenga capacidad de autoevaluación comprometida con la calidad, generadora de desarrollo humano, impulsora de cambios culturales, e inspiradora de profundas reformas sociales.*

Con lo anterior se propone que la universidad se mueva, como afirma Foucault, desde los dispositivos de seguridad, dejando atrás lo disciplinar, puesto que ya no es una imposición; se dejan atrás las tradicionales prácticas académicas e institucionales caracterizadas por la rigidez y el aislamiento, por parte de los gobiernos; se busca superar y promover nuevas formas de trabajo que puedan definirse por la flexibilidad, la pertinencia, el trabajo colaborativo, la autonomía y la vinculación de la universidad con otras instituciones, en coherencia con el desarrollo social, cultural y económico del país, asociadas a las demandas del mundo de hoy.

Las universidades se han apropiado estos discursos y han adoptado estrategias orientadas a nuevas formas de flexibilidad, como: adoptar el sistema de créditos académicos, impulsar la educación por ciclos, y otras herramientas que apuntan a la oferta formativa, al incremento de cobertura con calidad y a promover y proporcionar la equivalencia de la Educación Superior colombiana con otros sistemas educativos del mundo, permitiendo así la movilidad de nuestros recursos académicos y profesionales, con lo cual se podrá generar un impacto positivo sobre el desarrollo del país.

Rodulph Atcon (1961. Citado por Ocampo, 1979) planteó la necesidad de modernizar la universidad para formar profesionales en diferentes niveles técnicos, tecnólogos y profesionales, denominados por división hemisférica del trabajo (Orozco, 1979 Pág.10); en este sentido también tiene injerencia el informe de Nelson Rockefeller (1969).

Díaz (2002) afirma que *“no podemos referirnos a la flexibilidad en la Educación Superior en Colombia sin asumir previamente que este nivel educativo actúa como medio de selección y distribución social, ocupacional y, por qué no decir, cultural de los futuros profesionales del país”*. (Pág.19)

Díaz y Gómez (2003) exponen que el gobierno plantea la necesidad de una organización en la Educación Superior basada en un principio distributivo que regula la repartición de los diversos conocimientos entre los diferentes grupos sociales. (Pág. 99).

La universidad en Colombia, en cuanto a la educación que allí se imparte, ha sido objeto de múltiples intereses externos e internos.

Los intereses externos relacionados con las necesidades de hacer de ella un escenario propicio para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que también generan desarrollo regional y nacional; los intereses internos relacionados con la transformación de las instituciones y a la búsqueda de nuevas opciones de formación académica y profesional, y estos están dados por regulaciones y normas que muestran la intervención del Estado en la universidad en aspectos relativos a sus propósitos, formas de organización o estratificación, mecanismos de funcionamiento, creación de programas, financiación, etc.(La Ley 30 de 1992)

En las universidades ya se encuentran proyectos en los cuales su misión y visión se han redimensionado y se han redefinido sus formas organizativas que implican saberes, prácticas, agentes y relaciones. Díaz V. (2002) plantea que es posible que la flexibilidad

se ha ido insertando, aunque lenta y desigualmente, en las instituciones de Educación Superior como un principio necesario para trascender la tradicional organización académico-administrativa y curricular que ha hecho de las disciplinas y profesiones espacios aislados desarticulados, carentes de la reciprocidad e interdependencia propia de los modelos modernos de producción y desarrollo del conocimiento y de la formación profesional. Sin embargo, la asunción de la flexibilidad en las instituciones de Educación Superior ha sido más una expresión retórica en muchas de ellas, en las cuales las formulaciones prospectivas enmarcadas en la flexibilidad son sólo formulaciones discursivas que distan mucho de la forma fragmentada, atomizada y yuxtapuesta de agentes, unidades académicas, discursos y prácticas, que contribuyen en la formación académica y profesional. (Pág. 21)

Para las universidades la búsqueda de la flexibilidad se ha convertido en un reto muy importante, ya que con ésta se busca una nueva organización administrativa, académica, y curricular que lleve a la creación de una mayor interacción entre la formación, la investigación y la extensión, los profesores, así como entre los programas académicos, entre las universidades y su entorno social y, entre los conocimientos y prácticas que configuran los currículos de formación.

2.2.4 Pertinencia de la educación en las universidades

Foucault plantea que los dispositivos de seguridad para las universidades son centrífugos, no intrínsecos a aquella; se integran elementos y se ponen sobre la mesa algunos que han sido nombrados y no han tenido la importancia en algunos momentos como son: la calidad, asequibilidad, equidad, acreditación, capital humano, que permiten el desarrollo de la universidad como institución. (Castro-Gómez, 2010 Pág. 67).

A lo largo de los últimos años, en Colombia se ha insistido sobre la necesidad de mejorar la educación que se enseña en las universidades, avanzando en diferentes direcciones en el momento de calificar qué se entiende por *calidad*; concepto relativo en el ámbito de la universidad, muchas veces sin lograr plantearse profundamente el porqué de la necesidad de la búsqueda de aquella, sin posibilidad de definir un referente, convirtiendo dicha noción en un tropo, desnaturalizando su sentido.

El discurso de la calidad en la universidad no tiene un solo sentido o una verdad, sino una historia, dispersión en el tiempo, modo de sucesión, estabilidad, reactivación, desarrollo, rotación. (Foucault, 1979 Págs. 215- 217)

Es importante tener en cuenta que la *calidad* es un concepto que en los últimos años ha ido cogiendo fuerza en el ámbito social, económico y político integrándolo a las universidades como gestoras principales, integrando todos los actores de la investigación, y el capital humano entre otros.

La calidad es un concepto relativo, subjetivo y en proceso permanente de construcción. (Misas, 2004 Pág. 42). Para Castaño y García (2012) hay diferentes definiciones de calidad, la cual consideran que ha traspasado fronteras de la industria a la educación, que lleva a que la universidades trabajen para lograr la excelencia educativa a través de mecanismos como los sistemas de aseguramiento en calidad, para posteriormente acceder a la certificación (Acreditación). (Pág.220).

La calidad en la universidad se constituye como un sistema de formación discursiva, en donde “no se entiende únicamente la yuxtaposición, la coexistencia o la interacción de elementos heterogéneos (instituciones, técnicas, grupos sociales,

organizaciones perceptivas, relaciones entre discursos diversos), sino su entrada en relación —y bajo una forma bien determinada— por la práctica discursiva” (Foucault, 1979 Pág. 119).

Como lo exponen Castaño y García (2012) la calidad en la universidad es un “*concepto relativo, social e históricamente determinado*”, debido a que la educación impartida en la universidad la cataloga como un “*proceso que al estar a la par con otros fenómenos sociales es complejo y no se produce sólo en el aula*” ya que hay grupos sociales (cultura, sociedad e historia) que intervienen directamente en la universidad.

El concepto de calidad en el ámbito universitario—con relación a la educación que se imparte en ellas—, se da por los cambios de cada época y cada gobierno.

Para López (2006) el concepto de calidad en la universidad está asociado al proyecto institucional, a sus objetivos, finalidades y resultados, a su eficiencia y costo, a su aptitud para cumplir su compromiso social, o bien para satisfacer las necesidades de sus usuarios, destinatarios o clientes. (Pág. 38)

Con todo lo anterior se puede observar que el concepto de calidad en la universidad va en varios sentidos, y este diverge desde contextos como lo social, lo económico, lo político, de los cuales van a surgir conceptos como acreditación, sistemas de evaluación, equidad, globalización, lo social, tecnologías de la información, lo cultural, el capital humano (docente), generando gran diversidad de conceptos.

La universidad actualmente se ve enfrentada a unos retos y desafíos en cuanto a la calidad de la educación, generando tensiones entre la relación del mundo global y local (identidad), lo universal y lo singular (cultural), la tradición y la modernidad (nuevas

tecnologías), largo y corto plazo (generación de políticas educativas); entre la indispensable competencia y la preocupación por la igualdad de oportunidades (políticas económicas, sociales y educativas); entre el desarrollo de los conocimientos y las capacidades (capital humano) y entre lo espiritual y lo material. Estas tensiones, a las que está enfrentada la universidad, corresponden a los cambios locales e internacionales con respecto a la calidad. (Castaño D., y García S., 2012 Pág. 226)

Los retos y desafíos que la calidad en la universidad debe enfrentar son la equidad, la globalización, la cobertura, tecnologías de la información, arraigos culturales y docentes, entre otros.

Frente a la equidad se presenta una relación directa entre acceso y equidad ante los diferentes grupos sociales teniendo en cuenta las características de las poblaciones; la equidad debe garantizar el ingreso y la permanencia en la universidad, brindar todos los recursos necesarios para lograrlo.

El reto que la calidad tiene con la globalización es evitar la inequidad, el reconocimiento de la calidad entre las naciones, las equivalencias entre los programas y los planes de estudio.

En la cobertura el acceso es el reto más importante debido al crecimiento poblacional que se presenta actualmente. Otro reto, al cual se debe enfrentar la calidad en la universidad —con respecto a crear procesos educativos en función de la sociedad y el país— son la investigación y la extensión, ya que están influenciadas por los requerimientos del medio y generan impacto en el desarrollo de las naciones.

El uso y manejo de nuevas tecnologías en la universidad permite estar a la altura

de lo que se conoce como sociedad del conocimiento; esto puede generar una desigualdad digital ya que divide a la sociedad entre quienes tienen acceso a las TIC y quienes no lo tienen.

Todo lo anterior se ve reflejado en las reformas que se han venido presentando en la universidad, donde se observa cómo los cambios regulatorios han ido marcando la calidad en la universidad, innovaciones, tendencias, retos, la demanda en la educación, la relación con los mercados laborales, aseguramiento de la calidad y acreditación. (Castaño, 2012. Pág. 227-229)

En la documentación encontrada se puede ver que es una muestra de los aspectos y características de las leyes actuales concernientes a la universidad. Esto revela la fuerza del concepto de la gestión como factor variable en los lineamientos de la educación en la universidad, con su entorno interno y externo.

En Colombia, entre 1991 y 2013, se evidencia en los documentos de archivo cómo la calidad en la universidad se configura en formación discursiva, a partir de:

La descripción entre cierto número de enunciados, el sistema de dispersión, la definición de una regularidad entre los objetos, tipos de enunciación, los conceptos, las elecciones temáticas (orden, correlaciones, posiciones en funcionamientos, transformaciones). (Foucault, 1979 Pág. 62).

Por ello la calidad toma fuerza para las universidades; Foucault plantea que son centrífugos no intrínsecos (Castro-Gómez, 2010 Pág. 67).

El Estado busca enfatizar sobre la calidad a través de la Constitución Política de 1991 en los Artículos 67 y 189, numerales 21, 22 y 26, y en la Ley 30.

a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior...Artículo 31. De conformidad con los artículos 67 y 189, numerales 21,22...h) Propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de las instituciones de Educación Superior...Artículo 32. La suprema inspección y vigilancia a que hace relación el artículo anterior, se ejercerá indelegablemente, salvo lo previsto en el artículo 33 de la presente Ley, a través del desarrollo de un proceso de evaluación que apoye, fomente y dignifique la Educación Superior, para velar por:...La calidad de la Educación Superior dentro del respeto a la autonomía universitaria y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra...Artículo 53. Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior Artículo 56. Créase el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

Estos artículos están orientados a crear mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de las instituciones de Educación Superior, las cuales serán asesoradas por organismos como: el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) que tiene dentro de sus funciones la de proponer políticas, la creación de instituciones de Educación Superior, la suspensión de las personerías jurídicas otorgadas a las instituciones de Educación Superior, los mecanismos para evaluar la calidad académica de las instituciones de Educación Superior y sus programas. (Ley 30 1992 Art. 36)

Entonces la calidad en el ámbito educativo se refiere a la formación de capital humano en diferentes niveles, teniendo en cuenta que, como seres humanos y pensantes, se tienen diferentes conceptos del término *calidad educativa*(Giraldo, Abad y Díaz, 2002).

La filosofía utilizada sobre calidad en las empresas u organizaciones industriales, comerciales y productoras de bienes y servicios, orientan la discusión, teniendo presente que hoy, la institución educativa debe verse como una empresa del conocimiento, donde se producen servicios y bienes, tales como la educación, la ciencia, la

tecnología y la cultura para alcanzar un verdadero desarrollo humano sostenible y sustentable (Pág.4)

Con el modelo de acreditación propuesto por el CNA las universidades se dirigen principalmente a evaluar la capacidad que tiene la institución para mantener, en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el mundo globalizado.

Como consecuencia de estos cambios se empieza a hablar de acreditación, pero a la vez se le suma el componente de calidad, que se puede definir desde diferentes ámbitos, pero para el caso de la universidad está relacionado con la Educación Superior.

Como consecuencia se da la autorregulación¹³ institucional, puesto que esta evaluación no debe quedarse en el diagnóstico, sino que deben plantearse estrategias que mejoren y adecúen cada uno de los elementos planteados para optimizar la función de la universidad y sus programas.

Seguida a esta autoevaluación las universidades están en libertad para acceder a la acreditación de alta calidad, puesto que ésta, de carácter voluntario, está dada por

El Sistema Nacional de Acreditación, SNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de Educación Superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

¹³ La autorregulación se refiere a aquella capacidad que dispone una entidad, asociación, organización o institución de regularse a sí misma en base a un monitoreo y control voluntario que tendrá lugar desde sus propias instalaciones y recursos.

(<http://www.definicionabc.com/general/autorregulacion.php#ixzz3X87WMWvZ>)

La Acreditación definida por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución, con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

Es un proceso que, desde sus inicios, ha estado muy ligado a la autonomía y a la autorregulación, complementada con la exigencia de rendición de cuentas que se hace a la Educación Superior desde distintos sectores sociales.

Para las universidades, la acreditación tiene que ver con el concepto de calidad, la autoevaluación, metodología utilizada y evaluación por pares internos y externos; se entiende como un complemento a estos procesos y por lo tanto los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de las instituciones.

La acreditación en las universidades colombianas se da en un momento como respuesta a las exigencias del mundo moderno; en las últimas décadas las universidades han tenido que tomar decisiones en consecuencia de los escenarios locales, nacionales e internacionales, que dan un carácter primordial a la calidad de la Educación Superior como medio de desarrollo del país.

Por esto el Estado colombiano crea la necesidad de establecer condiciones para la consolidación de un sistema educativo de calidad, teniendo en cuenta los procesos de modernización y globalización.

Mediante la Ley 30 de 1992, en sus artículos 53 al 56, se hace referencia a la necesidad de fortalecer el vínculo entre el Estado y la sociedad, que las universidades estén vinculadas a un proceso de mejoramiento continuo para alcanzar una educación con los

más altos estándares de calidad, y así estar al nivel educativo del mundo globalizado. La investigación científica y tecnológica —además de la producción de bienes y servicios—, son metas de esta ley con la cual se propende porque las universidades contribuyan por desarrollo económico, social y ambiental del país.

La acreditación de las universidades en Colombia, reconoce y diferencia el carácter de éstas como un todo, evalúa el cumplimiento de su misión y su impacto en la sociedad, valorando su capacidad para generar recursos físicos y humanos para el cumplimiento social de su misión, de una manera eficiente y responsable.

A su vez, permite ejercer la función de inspección y vigilancia del Estado sobre la Educación Superior. De esta manera, la acreditación institucional hará posible el ejercicio responsable de la autonomía universitaria.

Las universidades —para acceder a la acreditación de alta calidad—, deben ceñirse a unos criterios enmarcados dentro de la sociedad.

Según CNA (2006); estos criterios guían y sirven a las universidades en los procesos de acreditación, y son tenidos en cuenta para la formulación de los aspectos que se consideran a propósito de los distintos temas relativos a tales procesos.

Los criterios a tener en cuenta son: pertinencia,¹⁴ responsabilidad,¹⁵ integridad,¹⁶ equidad,¹⁷ coherencia,¹⁸ universalidad,¹⁹ transparencia,²⁰ eficacia,²¹ eficiencia.²²

¹⁴ Es la capacidad de la institución para responder a necesidades del medio, necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva. La pro-actividad es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

¹⁵ Es la capacidad existente en la institución para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso

Con lo anterior se da cuenta que, según el CNA (2006)

en Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del estado, sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la

de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía, aceptada ésta como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como derecho.

¹⁶Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución o programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto de los valores y referentes universales que configuran el *ethos* académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

¹⁷Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico. En un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

¹⁸Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación a los propósitos institucionales de las políticas y de los medios disponibles. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.

¹⁹Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirve como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, se pongan en contexto y se difundan a través de múltiples formas. El conocimiento, que constituye el objeto de la educación superior, posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. El saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia.

De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

²⁰Es la capacidad de la institución para hacer explícitos, de manera veraz, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.

²¹Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución.

²²Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que dispone la institución para el logro de sus propósitos. Todos estos conceptos fueron tomados de documentos o autores particulares? O fueron construcción tuya? De ser lo primero, es importante referenciar los autores o documentos

acreditación, no es propiamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de programas, que han diseñado las instituciones como requisito para su entrada en el sistema o como resultado de la autoevaluación y los informes de los pares académicos.

Se puede establecer entonces que, gracias a la acreditación en las universidades de Colombia, se logra que se auto-regulen por este medio; el CNA (2006) comenta que, en Colombia, la acreditación es de naturaleza mixta, en tanto está constituida por componentes estatales y las propias universidades ya que están regidas por la ley y a su vez son actos propios y voluntarios de las instituciones.

La acreditación pues debe atender a unos objetivos (CNA 2006)²³ para que las universidades cumplan y logren acceder a la calidad; objetivos que van encaminados a que se haga una verificación permanente en el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos, introducirlas en la cultura de la evaluación y además apoyar la movilidad y cooperación académica entre las universidades sobre el reconocimiento de la calidad.

²³ • Fomentar la calidad de la educación en las instituciones de Educación Superior colombianas.

- Servir como un instrumento mediante el cual el Estado pueda reconocer públicamente que las instituciones acreditadas tienen altos niveles de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.
- Servir de medio para que las instituciones de Educación Superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado acerca del servicio educativo que prestan.
- Señalar un paradigma de calidad a las instituciones de Educación Superior colombianas.
- Servir de fuente de información confiable para que los estudiantes y padres de familia puedan tomar decisiones basadas en criterios de calidad.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio de educación superior.
- Hacer visibles las competencias y características de las instituciones ante las necesidades y demandas de los diferentes sectores sociales y económicos del país.
- Proponer un horizonte para el ejercicio responsable de la autonomía por parte de las instituciones de educación superior.
- Ser un incentivo para los directivos académicos, en la medida en que permita hacer público el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.(CNA 2006 p 28)

Estos son los criterios que el CNA (2006), considera como expresión de la postura ética frente al tema de la acreditación y—en una perspectiva más amplia—, en relación con el cumplimiento de la función social de la Educación Superior y con el logro de altos niveles de calidad por parte de instituciones y programas académicos de ese nivel. Son las universidades las que orientan estos criterios para poder acceder a la acreditación. (Pág. 33)

Estos criterios serían como el deber ser ideal al que deben acercarse las universidades y sus programas, con el reconocimiento social, dándole el certificado de acreditación a quienes mejor cumplan dichas condiciones. A esto, comenta Gómez, V. (s.f.)

Este 'deber ser' ideal es un importante logro en ese momento histórico (pos Ley 30) en el que cada institución gozaba de alto grado de autonomía para crear programas, sin control ni regulación estatal, y en el que el libre disfrute de la nueva autonomía había generado importantes problemas como la proliferación de programas e instituciones y una profunda preocupación por la calidad y pertinencia de la Educación Superior colombiana. En este contexto, el sistema de acreditación propone un 'deber ser' ideal de las universidades, hacia el cual muchas se orientan y asumen como referente. El cual ha contribuido significativamente a que muchos programas e instituciones realicen esfuerzos importantes en lograr las condiciones de calidad que constituyen dicho referente. (Pág. 1).

Ese ideal acerca del deber ser, está direccionado hoy en día a lograr que las universidades cumplan con los criterios que el CNA ha implementado para evitar la proliferación indiscriminada de universidades sin ningún tipo de control sobre éstas. (Pág. 3)

Castro-Gómez (2010) hace referencia a lo que Foucault entiende por las tecnologías²⁴ las cuales hacen parte fundamental de la racionalidad de las prácticas²⁵, en

²⁴ Noción de tecnología de Foucault como la dimensión estratégica de las prácticas, es decir, el modo en que tales prácticas operan en el interior de un entramado de poder. Las tecnologías diríamos, forman parte

tanto que son los medios calculados a través de los cuales una acción podrá cumplir sus fines. Pero estas prácticas no son arbitrarias, sino que están sometidas a determinadas reglas; por tanto se puede decir con Castro-Gómez que la racionalidad contempla tres variables, según Weber: *medios, estrategias y fines*, aunque Foucault contempla: *fines, efectos, estrategias y usos*. Los fines los podemos ver en aquello que la universidad debe hacer para formar el capital humano; los efectos se entienden en cómo la universidad puede ir cambiando su pertinencia, y el uso lo plantea Foucault en cómo se usan todos los anteriores. (Págs. 32-33). Se entenderán entonces como un conjunto de múltiples estrategias a través de las cuales devienen las instituciones. La tecnología de gobierno es la articulación entre las tecnologías de dominación y las tecnologías del yo; la meta de la tecnología de gobierno es la autorregulación.

Por esto, gobernar no es obligar, sino lograr que esa conducta sea vista por los gobernados mismos como buena, honorable, digna y, por encima de todo, como propia, como proveniente de su libertad. Es entonces, frente a estas condiciones de poder, donde siempre hay campo para el ejercicio de la libertad de los sujetos, que Foucault denomina *prácticas de gobierno*. (Castro-Gómez, 2010. Pág. 42-43).

Otro de los aspectos a tener en cuenta —que se está manejando en cuanto al concepto de la calidad—, es la evaluación. Para Guzmán, Serna y Hoyos (2012), los procesos de evaluación han cobrado una importancia en las últimas dos décadas y están

integral de la racionalidad de las prácticas, en tanto que son ellas los medios calculados a través de los cuales una acción cualquiera podría cumplir ciertos fines u objetivos. (Pág. 35)

²⁵Una cosa es la acción y otra muy distinta es la práctica. Se diría entonces que la acción no se predica de aquello que hacen las instituciones como el hospital, la cárcel, la fábrica el estado, etc., no hay por tanto, acciones estatales, sino prácticas estatales. Prácticas que se definen por una o varias racionalidades (Castro, 2010 Pág. 31)

supeditados a la conexión entre el saber y el capital. Debido a que se quiso establecer el conocimiento como generador de grandes dividendos financieros, las empresas —gracias a la iniciativa y recomendación de organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) — empezaron a centrar su atención en los sistemas de educación para incluir en los parámetros de formación de los futuros profesionales. Es así como se introducen en la racionalidad académica nociones tales como competencias, capital humano y la más reciente: innovación. Este encuadre narrativo —emergente de la lógica empresarial—, no sólo genera profundas fisuras en el terreno filosófico, pedagógico y epistemológico (el qué, el cómo y el para qué, respectivamente) de las universidades, sino que también reconfigura lo que podríamos llamar, junto con Guattari (1996), los “Terrenos existenciales” de estudiantes, profesores y científicos. (Pág. 39)

Para estos mismos autores la evaluación es una manera de comprender la educación en general es decir, “el propósito y los objetivos con los cuales son diseñados los instrumentos para evaluarla calidad de la educación” (Guzmán et al., 2012 Pág. 39), donde se pueden observar los espacios de interés de la educación; por tanto, se puede asumir que la evaluación de la educación impartida por las universidades se debe basar sobre su quehacer y no solamente evaluar la calidad y hacer una ponderación con respecto a los estándares de productividad. A lo anterior, Misas (2004) agrega lo siguiente:

La Educación Superior debe autoevaluarse y co-evaluarse para examinar hasta qué punto está cumpliendo sus tareas con la máxima calidad posible; pero es indispensable que los instrumentos que se utilicen para esta evaluación correspondan a su naturaleza ya su complejidad esencial, y no establezcan identidades equivocadas y peligrosas entre los procesos de trabajo académico que se adelantan en la universidad y el proceso industrial de producción de mercancías. La

caracterización cuidadosa de las tareas de la Educación Superior debería permitir señalar la legitimidad de los instrumentos de evaluación y hacer explícita su especificidad. (Pág. 17).

Entonces la evaluación es de suma importancia ya que a partir de los instrumentos que el Estado diseñó para tal fin, éste puede realizar apreciaciones sobre el impacto logrado en la universidad y en el individuo. En este punto la evaluación puede decirse que se vincula al concepto de desarrollo humano y desde esta noción se puede entender como:

una estrategia para obtener y analizar sistemáticamente la información de retorno sobre los procesos encaminados al cultivo de cada dimensión humana, para alcanzar niveles cada vez más altos en la comprensión y orientación de dichos procesos y para tomar las decisiones que resulten adecuadas y oportunas dentro del quehacer pedagógico (León, 1997. Págs. 83-84).

Lo anterior puede entenderse como una asociación de las condiciones sociales y formativas de los evaluados y se pueden observar de una manera crítica los instrumentos con los cuales se realizan los procesos evaluativos a nivel de la universidad; hoy en día—y como se mencionó anteriormente—, la tendencia mundial en relación con la evaluación y en este caso, la universidad se adoptó por competencias que deben adquirirse a través del proceso de formación por el cual pasa el estudiante en la universidad. Esta tendencia se ha implementado por las influencias del ámbito empresarial en las lógicas formativas de la universidad.

Para el caso de Colombia damos paso a un nuevo espacio que es la evaluación; desde el año 2001 se han venido aplicando las Pruebas de Estado a los estudiantes de los últimos semestres de formación universitaria; a estos exámenes se les llamó inicialmente

*Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES)*²⁶ y hoy se llaman pruebas SABER PRO que se presentan desde el año 2010.

A través de las pruebas SABER PRO, el MEN pretende evaluar las competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo de la formación profesional universitaria; estas

²⁶El Decreto 1781 de 2003 reglamentó y definió por primera vez los exámenes de Estado de calidad de la Educación Superior –ECAES (actualmente SABER PRO) como “pruebas académicas de carácter oficial y obligatorio que forman parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo”.

Con la expedición de la Ley 1324 de 2009 se estableció un marco normativo que fijó los parámetros y criterios que rigen la organización y funcionamiento del sistema de evaluación de calidad de la educación. De acuerdo con ello, los exámenes de Estado son parte de los instrumentos con que cuenta el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para ejercer su función de inspección y vigilancia y para proporcionar información para el mejoramiento de la calidad de la educación. Asimismo, es responsabilidad del MEN definir junto al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) lo que se desea evaluar en los exámenes de Estado.

Objetivos:

El examen de Estado de calidad de la educación superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.

De acuerdo con el Decreto 3963 de octubre de 2009, son objetivos de los exámenes SABER PRO:

1. Comprobar el desarrollo de competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de Educación Superior.
2. Producir indicadores de valor agregado de la Educación Superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a ella; proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y para mostrar cambios en el tiempo.
3. Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de Educación Superior así como del servicio público educativo. Se espera que estos indicadores fomenten la cualificación de los procesos institucionales, la formulación de políticas y soporten el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo.

Con el examen SABER PRO se pretende apoyar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con mejor información para la toma de decisiones, por lo cual los procesos de diseño, aplicación y reporte de resultados que se llevan a cabo en el ICFES se encaminan y concretan en las siguientes acciones:

Evaluar todo el sistema de Educación Superior.

- La Ley 1324 de 2009 hizo obligatoria la presentación del examen como requisito para la obtención del título. Con esta medida se logra corregir el sesgo que producía la no presentación del examen por parte de estudiantes y programas completos.
- El nuevo esquema de evaluación permite evaluar a la totalidad de la población de Educación Superior de los rendimientos que los caracterizan.

pruebas son además un instrumento para evaluar la calidad de la educación dada en las universidades. (Ministerio Educación Nacional, 2011)

Dichas pruebas²⁷ se han constituido en una de las características fundamentales de la práctica política y de disciplina; extiende un control de la calidad y de los indicadores de la ejecución de la educación impartida en las instituciones, lleva consigo la mirada tutelar haciendo que el profesor sea calculable, descriptible y comparable. Se dejan desarmados a los individuos ante el ojo evaluador y el poder disciplinario. En términos de Foucault la evaluación es una forma de examen:

El examen combina las técnicas de una jerarquía observadora y las del juicio normalizador. Se trata de una mirada normalizadora, una vigilancia que hace posible calificar, clasificar y castigar. Facilita la visibilidad respecto a los individuos mediante la cual se les diferencia y juzga. (Foucault, 1979. Pág. 175. Citado por Ball, 2009)

Este examen constituye una forma de poder y visibilidad, una tecnología de objetivación. Se relacionan la formación del conocimiento con la muestra del poder. La evaluación está para que sea conocida, registrada por el evaluador. Foucault resume de este modo tres fundamentos del examen:

El examen transforma la economía de la visibilidad en ejercicio del poder. Es un 'espacio de dominación', un proceso de inspección y revisión sin favor o prejuicio, una objetivación obligatoria... El ejercicio de la disciplina presupone un mecanismo que coacciona por medio de la observación: un aparato en el que las técnicas que hacen posible ver inducen los efectos del poder y en el que, a la inversa, los medios de

²⁷Ley 1324 de 2009 que establece la obligatoriedad del examen para egresar de la Educación Superior. Decretos 3963 y 4216 mediante los cuales se establece, entre otras cosas, que el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior puede ser presentado por los estudiantes que completan el 75% de los créditos del Programa Académico que cursan.

coerción hacen a aquellos a quienes se aplican claramente visibles. (Foucault, 1977. Págs. 170-171).

El examen introduce también la individualidad en el campo de la documentación. Se constituye un ‘archivo meticuloso’. Se conservan ficheros, se toman notas, los registros se mantienen al día con objeto de que sirvan de referencia en el futuro, como fundamento para las decisiones que hayan de tomarse en otros lugares. Han de hacerse constar por escrito las decisiones sobre ascensos, recompensas o destituciones, aptitudes y competencias, así como las debilidades y aspectos negativos. Se miden los resultados, ‘lo que hace posible clasificar, categorizar, determinar promedios, fijar normas’ (Foucault, 1979, Pág. 178). Se trata del establecimiento de normas que facilitan el ‘arte de castigar’ (para Foucault, el castigar engloba las recompensas, la observación y el castigo mismo). Las normas introducen ‘la limitación de la conformidad que ha de lograrse’ (Foucault, 1979, Pág. 183). De este modo, el individuo está sometido a la descripción y a la comparación. Ball (2009).

Las evaluaciones, y en este caso los exámenes, hacen de cada persona que los presenta un caso, pues resume el diario de una persona en relación con sus avances o decaimientos; se vive a través de la acumulación de documentación, su responsabilidad o falta de ella, su cooperación o las dificultades que pudiera oponer. El uso de los “juicios normalizadores” es fundamental para ello, cuando se evalúa a los individuos en relación con las medidas generales y específicas de su formación, documentándose en relación con indicadores de eficiencia y eficacia relativas.

Las universidades se adaptan a las condiciones globales del mercado que generan presión en las formas como se debe organizar y administrar el conocimiento, y esto puede llevar a inestabilidad en los objetivos propios de la ciencia y las acciones concretas de la producción del conocimiento. Esta tendencia la señala Bourdieu (citado por Guzmán et al., 2012) como nociva, al mencionar que “la ciencia social sólo puede

constituirse rechazando la demanda social de instrumentos de legitimación o de manipulación.” (Guzmán et al., 2012, Pág. 30).

De esta manera puede observarse cómo los instrumentos y los mecanismos de evaluación, internos y externos, requieren de una constante revisión y análisis para poder proporcionarlos criterios de autonomía y pertinencia a los sistemas de evaluación.

Guzmán et al., (2012) afirman que:

los sistemas de gestión de la calidad de la educación en Colombia se basan, fundamentalmente, en mediciones apoyadas en evaluaciones estandarizadas que determinan la proximidad o convergencia de las instituciones de Educación Superior a los ideales de la formación establecidos por los Estados. (Pág. 40)

Todos estos cambios, son apropiados por la universidad; hacen que su seguimiento y control cobren aún más relevancia en nuestros tiempos ya que de ella se desprende cómo nuestra sociedad se haga visible y competente a nivel internacional, generando así una calidad en la formación que se da al capital humano en materia profesional y social.

2.2.5. Globalización

Un proceso a través del cual una determinada condición o entidad local amplía su ámbito a todo el globo y, al hacerlo, adquiere la capacidad de designar como locales las condiciones o entidades rivales. (Santos, 2000. Citado por Ursola, 2012)

Cada momento hace unas demandas determinadas a las universidades, y hoy en día a raíz de los cambios que a nivel mundial se están generando (cambios tecnológicos, sociales, culturales sin precedentes en la estructura de la economía mundial), dichas demandas han

sido caracterizadas por los medios académicos, políticos y empresariales como el fenómeno de la globalización.

En la década de los sesenta se da una reforma educativa en la universidad: hechos como la revolución cubana, la difusión del marxismo y el informe de Rodolph Atcon (1961. Citado por Ocampo, 1979), ejercieron su influencia; surge entonces la necesidad de modernizar la universidad para formar profesionales en diferentes niveles técnicos, tecnólogos y profesionales, los cuales fueron denominados por división hemisférica del trabajo (Orozco 1979 Pág. 10. Citado por Ocampo, 1979) y también tiene injerencia el informe de Nelson Rockefeller (1969).

Con lo anterior se demuestra que se empiezan a manejar discursos sobre el papel de la universidad, llamada a formar capital humano para aportar al desarrollo del país; se habla de autonomía universitaria, de construcción de programas para el bienestar universitario entre otros. Estos empezarán a circular en los planes de desarrollo, propuestos en cada gobierno.

En los años 80, los países latinoamericanos trabajaron en conjunto para lograr que la universidad cambiara las formas de financiamiento, ampliando los sistemas de evaluación, al tiempo que se entrelazaba con el sector productivo.

Y actualmente la Ley 30 de 1992 se compromete a: *“Adecuar el sistema de Educación Superior con la realidad nacional y armonizarlo con las tendencias regionales e internacionales y las normas.”*

Se le dan unos objetivos a las universidades, promovidos en su Artículo 6 así:

...g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional. (Ley 30 de 1992)

La universidad—desde que se creó y a lo largo de todo su devenir histórico—, se ha formado como una institución fundamental para la sociedad, basándose en conocimiento para el desarrollo humano y social, a través de sus funciones, agrupadas en la tríada docencia, investigación y extensión, que responde a requerimientos humanos y de la sociedad, así como a las exigencias del conocimiento para el desarrollo del país.

Por tal motivo, la universidad se ha convertido en el agente impulsor de las sociedades modernas. Estas sociedades modernas presentan cambios en la estructura de la economía y la sociedad mundiales que se ven más marcados durante el siglo XX, dentro de los cuales se pueden observar los avances tecnológicos, por los cuales las universidades se ven obligadas a reestructurar el tipo de educación impartida para estar a la vanguardia del progreso presentado a nivel mundial.

La universidad está inmersa directamente en la naturaleza del proceso de globalización, como menciona Romero (2002):

Se resalta el papel de la Educación Superior y de la Universidad en la transformación socioeconómica de los entornos, con criterio humanístico y sostenible, y de cara a los retos que implica la inserción competitiva de nuestras economías en la actual división internacional del trabajo. (Pág. 72)

Con la globalización, todas las sociedades se verán atravesadas por ésta, debido a los entornos y las tecnologías que hoy en día se están dando; en la universidad se ve

reflejada en la misión y visión planteadas por ella.

La universidad está llamada a ejercer cada día un papel más importante en la formación de profesionales, y en la generación de nuevos conocimientos que respondan a las necesidades de la sociedad. Por tal motivo las universidades están en la obligación de revisar los currículos vigentes y ajustarlos, como plantea Romero (2002): “Dados los pobres resultados en el campo de la investigación básica y aplicada y en la poca capacidad de respuesta por parte de los profesionales frente a los retos que le plantea la sociedad actual.”(Pág. 81).

Tal como resalta la UNESCO: la universidad, a través de la educación que imparte, debe tener: “La capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a *fundarse en el conocimiento*”. (UNESCO, 1998)

La universidad, como generadora de conocimiento, tiene el compromiso principal de transformar su entorno, con el fin de mejorar la calidad en la educación de manera que pueda generar también un mejoramiento en la calidad de vida de la población a la cual es impartida, para que no sólo sea una satisfacción de la demanda de bienes y servicios, sino también como el desarrollo cultural y la conservación y mejoramiento del medio ambiente. Además: “La Universidad debe asumir la responsabilidad de contribuir a la inserción competitiva de los diferentes sectores de la economía local, regional y nacional, en los mercados internacionales.”(Romero, 2001)

En consecuencia, la universidad no debe dejar de respaldar la investigación ya que ésta hace parte del desarrollo del país en lo cultural, lo económico, lo social: no queda

duda de la importancia que tiene aquella en la formación que imparte a los individuos, para enfrentarse a los retos que trae la transformación de los entornos.

El conocimiento generado por la Universidad es esencial para afrontar el reto competitivo de la globalización que se presenta hoy en día y para ello es indispensable: *"Lograr una mejor integración entre los programas de Educación Superior y los de ciencia y tecnología, tanto en investigación como en transferencia de conocimientos"*.

Lo anterior requiere de una re-estructuración de los currículos académicos y de investigación científica en todas las áreas y niveles, eliminando *"el aislamiento y fraccionamiento que actualmente existe"*. (UNESCO, 1999. Pág. 183).

La Universidad es un puente importante para lograr una inclusión de las regiones y localidades en la economía mundial. El argumento esencial para ello es que las universidades pueden ofrecer un recurso vital de ubicación en la economía mundial. (Goddard, 1998. Citado por Romero, 2002)

Entonces la universidad es una pieza importante en la formación para cumplir con los requerimientos de la internacionalización, criterios que hoy en día la empresa demanda, sin dejar a la educación por fuera, ya que ésta provee el conocimiento para lograr la integración de las economías, culturas y sociedades; por esto la universidad debe preocuparse por la búsqueda del conocimiento en sí mismo, y además debe tratar de encontrarle una aplicación práctica.

Se observa cómo, en las últimas décadas, la Educación Superior y sus instituciones (caso específico, la universidad) se han convertido en el tema de discusión alrededor del mundo, emergiendo en el país nuevos discursos que han sido apropiados, debido al reconocimiento que juega en el desarrollo de la humanidad y a mantener un

legado histórico, generando reconfiguración del conocimiento a través de la producción de avances tecnológicos y científicos. Para esto las universidades han apropiado políticas nacionales que han emergido de las internacionales, promulgadas por organismos como el Banco Mundial y la UNESCO, quienes difunden políticas económicas y educativas encaminadas a la pertinencia, la calidad y la globalización.

Entonces en la universidad, al desplazar su forma de lo administrativo a la gestión, emergen discursos de pertinencia, calidad y autonomía, entre otras. La hegemonía en la universidad en los últimos tiempos se ha ido reconfigurando, ya que el conocimiento no es exclusivo de las universidades, puesto que lo encontramos en otros terrenos.

En los planes de desarrollo nacional, emergen discursos en los cuales se da a las universidades la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades sociales y económicas del país. La universidad, apropiándose de estos discursos, ha empezado a transformar los currículos mostrando una pertinencia a la solicitud de la demanda.

La universidad es la responsable de formar el capital humano para dar respuestas a las necesidades del país; debe dar cuenta de la calidad de los procesos de acreditación en los cuales se encuentra inmersa, garantizando el ingreso a un mayor número de población en las mismas condiciones sin importar raza, religión, género, ni población en condiciones de discapacidad. Así mismo la globalización juega un papel muy importante en estos procesos dada la apertura de la universidad a otros mercados locales, nacionales e internacionales, con programas en la modalidad virtual, movilización de los docentes y estudiantes entre universidades, produciendo como efecto que las universidades se vuelvan más competentes entre ellas mismas en cuanto al mercado.

CAPÍTULO TRES

GESTION DEL CONOCIMIENTO Y CAPITAL HUMANO

3.1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO²⁸

La gestión de conocimiento es entendida como técnica o como un mecanismo de administración empresarial para la optimización de los recursos económicos y humanos; esta técnica de administración ha estado históricamente ligada a una tecnología del poder, entendida en este caso como estrategia de disciplinamiento, control y regulación de los sujetos y las comunidades (Foucault, 2002). Castro (2012) define

la gestión del conocimiento como acciones destinadas a organizar y estructurar procesos, mecanismos e infraestructuras de la empresa con el fin de crear, almacenar y reutilizar los conocimientos organizativos...el proceso que identifica los conocimientos requeridos para disponer de estos y aplicarlos convenientemente. (P. 53)

Esto hace referencia a dos sentidos de las tecnologías de poder: el primero como estrategia ideológica para el control y disciplinamiento; el segundo como artefactos/dispositivos que operativizan el ejercicio del biopoder²⁹ y que resulta ser un elemento originador y articulador, crucial de la sociedad disciplinaria y de control (Hart y

²⁸ Es el factor de producción cuyos rendimientos son crecientes, al contrario de los que sucede con los factores del capital y del trabajo. (Laval, 2004 p 67)

²⁹ Michel Foucault en la clase del 17 de marzo de 1976 de los cursos College de France, editada en Defender la sociedad, se refiere al biopoder como una tecnología de poder del estado moderno europeo, que complejiza el ya conocido control y disciplinamiento sobre los cuerpo que precede a los siglos XVII y XVIII (anatomopolítica) con una nueva técnica de regulación (biopolítica) que se ejerce sobre los colectivos o poblaciones (Biopoder = anatomopolítica + biopolítica). En síntesis y consecuentemente con esta idea, Hartd y Negri en Imperio exponen que el biopoder es una forma de poder que regula la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, rearticulándola y reproduciéndola.

Negri 2000, Citado por Andrade-Sastoque. 2010); dándole relevancia al saber como factor económico de primer orden, se mercantiliza el conocimiento como factor de producción.

El fin del siglo XX ha estado marcado por variadas y aceleradas transformaciones económicas, políticas y culturales. Se está avanzando hacia un tipo de formación social donde el acceso al conocimiento representa una auténtica prioridad para el desarrollo de un país y donde tienen lugar y se presentan procesos de desigualdad económica y de marginación social.

economía del conocimiento o de la nueva economía, no fueron las que descubrieron el papel del creciente de la ciencia en la producción... Smith describe el carácter positivo y acumulativo de los efectos de la división del trabajo en el progreso técnico y señala que ‘una buena parte (de los descubrimientos) se debe a la industria de los constructores de máquinas, desde que la industria se convirtió en el objeto de una profesión en particular y otra a la habilidad de aquello a los que se les denomina científicos o teóricos, cuya profesión consiste en no hacer nada y observarlo todo.’... desde hace mucho tiempo la división social del trabajo permitió que los grupos humanos desarrollaran su capacidad intelectual al margen de las exigencias de la producción material y a una distancia (relativa) del trabajo directamente productivo... a la escala de la sociedad la mayor diferencia entre los grupos sociales residía en esta división entre el trabajo intelectual y el trabajo material, condición esencial para una acumulación ampliada de los conocimientos ligados al trabajo social. (Laval, 2004. Pág. 65)

Partiendo de esto, el conocimiento se instituye como el motor del crecimiento económico y la conexión social.

Sin embargo, en algunos países desarrollados, esta transformación no escapa a tensiones y resistencias pues ellos consideran que la expansión de la investigación es una prueba de gran importancia a los conocimientos considerados como componentes esenciales del éxito económico, “*economías fundadas en el conocimiento*”. (Laval, 2004. Pág. 67) Por tal motivo, todos los países deben hacer un mayor esfuerzo para la difusión y divulgación para que los conocimientos lleguen a la población, pues la “acumulación de

estos desempeña un papel creciente en la producción; la ciencia se encontrará sometida cada vez más estrechamente a las exigencias de valoración de capital.” (Laval, 2004. Pág. 67) De este modo, es necesario llegar a los estamentos que toman las decisiones políticas, económicas y sociales para que aprecien los aportes que puede hacer la universidad en favor del cumplimiento de los objetivos para el desarrollo nacional.

Foucault (1984) propone la fórmula Poder/saber, donde la idea de que el poder y el conocimiento son indisolubles, importantes para la gestión del conocimiento y la producción de éste, *“la producción del conocimiento se ha convertido a la vez en una actividad mercantil específica por las formas jurídicas de su apropiación privada (patentes, derechos de autor) y en una importante fuente de beneficios para las empresas que los utilizan”* (Laval, 2004. Pág. 68). Consecuente con lo anterior, las prácticas sociales reproductivas son entendidas como prácticas del conocimiento, es decir los productos tangibles e intangibles que se utilizan son generados por dichas prácticas, resultando de esta manera su incidencia sobre lo social.

El continuo avance de las TIC se inicia con la gestión del conocimiento, que es un proceso de transformación continua desde la revolución industrial, estrechamente ligado al avance de las tecnologías de la información más el surgimiento de la internet.

Al mostrar en las TIC una relación estrecha con el capital humano, como se discutía anteriormente, se ve como un factor determinante para el progreso de un país o una región reconocer en la educación, la ciencia y la tecnología elementos primordiales para el desarrollo del capital humano.

Una de las características del capitalismo moderno consiste precisamente en la organización sistemática de la investigación sobre una base capitalista con el objetivo de proporcionar

dividendos tecnológicos a las firmas.... los conocimientos científicos y la innovación tecnológica experimentan una aceleración notable al mismo tiempo que verifica una obsolescencia cada vez más rápida de los equipamientos, especialmente en el terreno informático, según un proceso “destrucción creadora” que parece desbocarse. (Laval, 2004. Pág. 68)

La economía y la sociedad se están basando en el conocimiento tecnológico; el flujo de información hace que nuevas formas organizativas sean apropiadas, generen y se apliquen en el conocimiento, Entonces, como dice Marx citado por Laval (2004), *“parece exigir un aumento continuo de la mano de obra cualificada y altamente cualificada, fenómeno que puede explicar una de las razones de masificación escolar que experimentaron... las universidades.* (Pág. 68)

Este es un valor para las organizaciones, convertido en estrategia que se aplica a aquellas, con lo cual se crean diferentes modelos de gestión, con énfasis en el manejo de la información y teniendo en cuenta aspectos como la globalización, y activos intangibles entre otros. *“con la transformación de las universidades en fábricas de producción del saber eficaz. ...la producción de los conocimientos y el propio saber están modelados en lo sucesivo por el capitalismo universitario.* (Laval, 2004.Pp. 68-69). Lo anterior da como resultado la creación de centros de investigación.

Estos centros de investigación valorizan el capital humano, considerado estratégicamente como una variable en la competición económica: *“la investigación universitaria fue la primera que se transformó en una producción de bienes sometidos al régimen de los derechos de propiedad y comercializables en el mercado”* (2004 Pág. 69); por esto las universidades han puesto en marcha colaboraciones a la producción de conocimiento al servicio de las actividades económicas.

Todos los avances se logran con la creación de proyectos, iniciativas que junto con el capital humano, impulsan el desarrollo científico y tecnológico, el aumento de la cobertura y el impulso de las TIC. Las universidades, desde sus diferentes programas, crean contenidos educativos con base en los sistemas de enseñanza y aprendizaje. Todo esto lleva a que el capital humano tenga las habilidades individuales para la resolución de problemas, basado en la evaluación y en el análisis, fundamentando la formación de personas competentes, creativas y autónomas, con la capacidad de crear nuevos conocimientos indispensables en la presente sociedad.

En Colombia los centros de investigación han sido reconocidos por la sociedad científica y empresarial como centros de mayor impacto y relevancia en el ámbito científico y tecnológico según el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, ya que presentan en su esencia la generación y el uso del conocimiento y la investigación en función de desarrollo económico, social y ambiental del país.

El Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del conocimiento de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle, planteó en el año 2010, los planes de direccionamiento prospectivo y estratégico de cinco centros de investigación de excelencia de ocho del país, concluyendo que los CIE tienen la necesidad de ser auto-sostenibles y que carecen de modelos administrativos por tanto se presenta la necesidad de aproximarse a modelos recomendados para su estructura (Castro, 2012, Pág. 53)

Teniendo en cuenta estas tendencias, a las cuales se da importancia con su crecimiento, que se estructuran y enlazan con redes para generar la posibilidad de comercializar cursos en línea, ofrecidos a particulares, y las empresas lo ven como oportunidades para la enseñanza misma. Por esta razón las universidades se vuelven un lugar de lucro del capital; según Laval (2004) esto afecta el trabajo de los docentes e

investigadores y sus estatutos, ya que pierden su posición de pequeños productores independientes para convertirse en trabajadores industriales, son sometidos a una disciplina, aumento del trabajo y exigencias y controles por parte de la administración con lo cual se disminuye notablemente su autonomía.

La introducción de los valores orientados en la información de mercados, se puede ver como una creación de valor en el conocimiento que influye directamente en la universidad; esto da como resultado que, quien proporciona los recursos, imponga sus tendencias y promueva sus cátedras, como sucedió en la Universidad de California (1994. Pág. 72).

Para el caso colombiano, en la década de los noventa, el gobierno promulgó el acto especial para la innovación tecnológica y científica y se implementaron el Proyecto de avanzada nacional (1992), la iniciativa de Investigación creativa (1997), la ley de Ciencia de Innovación de Tecnología (1997) y el Plan para la innovación tecnológica y científica (1997-2002). En marzo de 1999 se organizó el Comité Visión 2025, encargado de formular un plan a largo plazo para el desarrollo científico y tecnológico. (Sennett, 2006)

Con estas normas el Estado pretende garantizar el acceso a las tecnologías, creando redes para lograr el acceso a la información y a la educación, dándole importancia a los avances económicos y sociales a la par con el crecimiento y globalización.

Las universidades, actualmente, han tenido que adecuar sus planes de estudio a los cambios económicos presentados a nivel mundial, y los intercambios comerciales a nivel global; estos cambios no son sólo a nivel de comercio sino también en relación con el conocimiento, con lo cual la universidad se ve con la responsabilidad de crear alianzas

estratégicas entre instituciones nacionales e internacionales, con calidad y productividad, que permitan mejorar la producción del conocimiento y a su vez mejorar el capital humano.

Toda esta internacionalización del conocimiento —que nos lleva a mejorar la formación del capital humano—, está ligada a los procesos de globalización y esto está acompañado de innovación, avances tecnológicos que hacen posible su expansión y asentamiento. La puesta en marcha de tecnologías permiten una conexión inmediata con cualquier lugar del mundo disminuyendo costos, y esto hizo que se modificara la forma en que hoy se organiza la educación.

La comunicación a escala global se ha hecho instantánea. Algunos analistas, como Manuel Castells, se imaginan que la economía mundial ha dejado la tierra y ha subido al cielo, donde ya no importa el espacio; otros, como Saskia Sassen, sostienen que las grandes ciudades, donde se realiza el trabajo de inversión y de coordinación, se han hecho incluso más importantes en la era global. Desde el punto de vista de la gente sin instituciones, la revolución de las comunicaciones tiene todavía otro significado.

El desarrollo de la tecnología de las comunicaciones hizo posible la formulación de la información en términos rigurosos y exentos de ambigüedad, diseminados en su versión original por toda la corporación. El correo electrónico y sus derivados restaron importancia a la mediación y la interpretación de las órdenes y las reglas que se transmitían oralmente por la cadena de mando. Gracias a las nuevas herramientas informáticas para representar las entradas y las salidas, la información sobre el comportamiento de los proyectos, las ventas y el personal podía llegar a los niveles superiores de forma instantánea, inmediata. En la industria automotriz de los años sesenta, la demora en tomar una decisión ejecutiva en el taller era, según una estimación, de cinco meses, intervalo que hoy se ha reducido de manera drástica a unas pocas semanas. En la organización de ventas, los resultados obtenidos por los vendedores pueden representarse en tiempo real en ordenadores de la oficina central. (Sennet 2006 Pág. 41)

Se puede observar cómo el desarrollo de las tecnologías, también influye hoy día, en la manera como se transforma la universidad en la organización de sus funciones; antes rígidas, lineales y estandarizadas y ahora la institución universitaria es cambiante y

flexible, se ajusta a las exigencias del mercado y los nuevos conceptos globalizados que exigen una formación permanente del capital humano, ya no sólo un programa estandarizado sino una constante, que acompañe al sujeto a ser competitivo. Por lo anterior se puede decir que:

las empresas aprendieron el arte de la estabilidad, que asegurara la longevidad de las compañías e incrementar la cantidad de empleos. No fue el mercado libre lo que hizo efectivo este cambio a favor de la estabilización; más importante fue el papel que en ello desempeñó el modo en que las empresas se organizaron desde el punto de vista interno (Sennett 2006. Pág. 23)

Estas transformaciones pueden desarrollarse con un alto grado de flexibilidad para facilitar la movilidad, de acuerdo a la demanda cambiante del capital que se está formando; de esta manera las universidades han podido combinar elementos y conocimientos producidos en otros lugares, para así estudiarlos y modificarlos cuando sea necesario.

Es un producto que se desprende de la reglamentación y su filiación con el Estado; esto quiere decir que el apoyo, supervisión y seguimiento de un gobierno es parte esencial de desarrollo, en el cual se puede ver como la planeación, la coordinación y gestión del conocimiento, se hacen desde un punto inicial como es la gubernamentalidad, de la cual parten; se hace desde la globalización de la cual imitamos modelos externos y los apropiamos esto es, se llega a una internacionalización. Después de la apropiación pasamos a exportar dichos conocimientos en los cuales se produce un desarrollo tecnológico y de conocimiento que van orientados a la industrialización, innovación e investigación, todo con el respaldo gubernamental.

3.2. CAPITAL HUMANO EN LAS UNIVERSIDADES DE COLOMBIA

En el contexto de la gestión del conocimiento y la globalización, la universidad se ha encargado de la formación de capital humano al más alto nivel, y esto es pieza fundamental para el desarrollo de las naciones.

El objetivo es mostrar, desde las “tecnologías del yo”, la función que tiene la universidad en la formación de capital humano, el cual facilita el funcionamiento de la herramienta de la gubernamentalidad aplicado en la universidad, ya que es parte importante porque permite a los individuos efectuar —por cuenta propia o con ayuda de otros—, cierto tipo de operaciones sobre su cuerpo y sobre su alma, determinadas por las acciones que éstos realizan. (Gómez, 2010). Ante esto Sennet (2006) afirma:

Sólo un determinado tipo de seres humanos es capaz de prosperar en condiciones sociales de inestabilidad fragmentariedad. Este tipo ideal de hombre o de mujer tiene que hacer frente a tres desafíos: **El primero** tiene que ver con el tiempo, pues consiste en la manera de manejar las relaciones a corto plazo, y de manejarse a sí mismo, mientras se pasa de una tarea a otra, de un empleo a otro, de un lugar a otro. Si las instituciones ya no proporcionan un marco a largo plazo, el individuo se ve obligado a improvisar el curso de su vida, o incluso a hacerlo sin una firme conciencia de sí mismo; **El segundo** desafío tiene relación con el talento: cómo desarrollar nuevas habilidades, cómo explorar capacidades potenciales a medida que las demandas de la realidad cambian. Prácticamente, en la economía moderna muchas habilidades son de corta vida; en la tecnología y en las ciencias, al igual que en formas avanzadas de producción, los trabajadores necesitan reciclarse a razón de un promedio de entre cada ocho y doce años. El talento también es una cuestión de cultura. El orden social emergente milita contra el ideal del trabajo artesanal, es decir, contra el aprendizaje para la realización de una sola cosa realmente bien hecha; a menudo este compromiso puede ser económicamente destructivo. En lugar de esto, la cultura moderna propone una idea de meritocracia que celebra la habilidad potencial más que los logros del pasado. De ahí deriva el tercer desafío. Se refiere a la renuncia; es decir, a cómo desprenderse del pasado. Recientemente, la jefa de una dinámica empresa afirmó que en su organización nadie es dueño del puesto que ocupa y en particular que el servicio prestado en el pasado no garantiza al empleado un lugar en la institución. ¿Cómo responder positivamente a

esta afirmación? Para ello se necesita un rasgo característico de la personalidad, un rasgo que descarre las experiencias vividas. Este rasgo de personalidad da un sujeto que se asemeja más al consumidor, quien, siempre ávido de cosas nuevas, deja de lado bienes viejos aunque todavía perfectamente utilizables, que al propietario celosamente aferrado a lo que ya posee. (Pág. 12)

De lo anterior se desprende cómo el concepto de capital humano surge cuando los economistas empiezan a darle valor económico a la educación, expresado por Laval (2004) de la siguiente manera; *y a utilizar los saberes cada vez más numerosos, bajo su doble aspecto de factores de producción y mercancías* (Pág. 60), y definen cómo el individuo *“...reunirá los conocimientos, las cualificaciones, las competencias y características individuales que faciliten la creación del bienestar personal, social y económico.”* (Pág. 60). Entonces se puede afirmar que:

el capital humano es el conjunto de habilidades y saberes de las personas, son los principales determinantes de ingreso laboral y de la renta no monetaria (Sarmiento González y otros 2007). ...concepto definido como el conjunto de conocimientos y competencias que poseen los individuos. Este concepto, aclara Destinobles (2006), se ha usado para el estudio del desarrollo y el crecimiento económico, dado que engloba en integra diferentes esferas políticas, sociales y económicas de un país y de un grupo de países y han sido objeto de análisis privilegiado en las conferencias mundiales de educación de la UNESCO y otros, este modelo sugiere que la educación es una inversión que tiene un efecto positivo sobre variables como el ingreso, el empleo, el crecimiento económico y la equidad social. (Díaz Flórez, s.f. Pág. 4)

Según los discursos económicos imperantes hoy, el capital más valioso que tiene un país es su capital humano puesto que propone una estrategia de crecimiento sostenible y proporciona una justificación económica a los gastos educativos y son los únicos responsables de sí, como lo manifiesta Michel Foucault en la clase del 14 de marzo de

1979 donde realiza un análisis del neoliberalismo norteamericano y del europeo,³⁰ sus elementos constitutivos y de la definición del *homo-economicus* como empresario de sí mismo, que es su propio capital, su propio productor, la fuente de sus ingresos con el objeto de retomar el problema de la innovación social y económica para una nueva concepción de la política de crecimiento. (Foucault, 2004. Pág. 265).

En esta misma clase resalta que los neoliberales norteamericanos, desde su economía política clásica, mencionan tres elementos fundamentales: la tierra, el capital, el trabajo. Este último nunca fue estudiado por los economistas, hasta que Adam Smith comenzó con la reflexión sobre el mismo y Foucault retoma los planteamientos de Marx sobre la concepción de trabajo. En esta concepción se evidencia cómo un obrero no vende su trabajo sino su fuerza de trabajo, mediado por el tiempo, el cual se coloca en el mercado

³⁰El origen de la teoría moderna del capital humano se remota a la década del 50 del siglo XX; en ese momento el foco de preocupación para los economistas era el crecimiento económico y una de sus principales determinaciones: la mejora de la calidad de la mano de obra (fundamentalmente en EEUU y una parte en relación con la guerra fría). A fines de esta década y principios de la siguiente en la escuela de Chicago se formuló la teoría del capital humano. Entre otros, Mincer analiza la relación entre distribución de la renta y capital humano.

Volviendo a los principios generales de esta teoría“ la idea básica es que los trabajadores acuden al mercado de trabajo con niveles distintos de cualificaciones que responden no sólo a las diferencias existentes entre innatas, sino también, y sobre todo, a que han dedicado cantidades distintas de tiempo” (Tohaira p 14). Por tanto, la idea de inversión en capital humano tiene en cuenta no sólo el concepto de cantidad de la oferta de trabajo, que es el resultado de un conjunto de decisiones individuales, sino también de la calidad del trabajo. Esta teoría intenta explicar las diferencias salariales en función de cualificación. Bajo los supuestos básicos de un mundo de perfecta certidumbre y perfectos conocimientos, las diferencias salariales sólo reflejan las diferentes inversiones en capital humano. Surge entonces la pregunta ¿porque, de acuerdo a esta teoría, algunos individuos invierten en capital humano y los otros no lo hacen? La teoría del capital humano explica esto en función de problemas en el acceso a los centros de adquisición de capital humano y otras imperfecciones del mercado. De esta forma la “teoría del capital humano sugiere, en su versión más extrema(competencia perfecta), que los pobres ,lo son porque no han invertido en capital humano, lo que a su vez se debe a sus gustos, reflejados en una elevada tasa de impaciencia o preferencia temporal” (Tohaira. p 15); tal como lo expresa Blaug (p 67) el capital humano supone “la idea de que las personas gasten en sí mismos de diversas formas, no para obtener satisfacciones actuales, sino para obtener en el futuro ingresos pecuniarios y no pecuniarios”. Se intenta por medio de estos y otros mecanismos mejorar la calidad del esfuerzo humano y de esa manera aumentar su productividad. Schultz(1970) sostiene que dicha inversión en capital humano explica la mayor parte del aumento de los ingresos por trabajador.(Capocasale P 74-75)

y se retribuye con un salario. Esto para Marx constituye la mecánica económica del capitalismo.

Partiendo de lo anterior, surge una teoría del capital humano, dada precisamente por el neoliberalismo norteamericano, y se ha mantenido hasta nuestros días; se entiende que este neoliberalismo —tal como lo aclara Foucault (2007)—, no es simplemente una elección económica y política formulada en el medio gubernamental, sino una forma de ser y pensar enfocada en el problema de las libertades.

Entonces se reafirma cómo la inversión en el capital humano es el punto de partida para la creación, desarrollo y sostenibilidad de una sociedad, ejecutado y aprendido desde los entes internacionales para ser apropiados por las particularidades de las regiones; esto genera un incremento en producción y desarrollo de las mismas.

Al respecto Gentili (2009) destaca que el razonamiento ha sido bastante simple y contundente: "a más educación más desarrollo; a mejor educación mejores empleos; a un aumento de los bienes educativos, un consecuente aumento de ingresos personales, y todo lo contrario (Díaz Flórez (s.f.) Pág. 5)

Desde los estudios económicos, esta inversión tiene un impacto directo en las teorías del desarrollo dando por consiguiente un impacto directo sobre la productividad; entonces debe ser una principal fuente de recolección de capital (capital humano).

la relaciones economía-educación, y esta debe ser una inversión en el ser humano y que los efectos son una forma de capital...la educación pasa a formar parte de la persona que la recibe, me referiré a ella como capital humano. Puesto que se convierte en parte integral de una persona, conforme a nuestras instituciones no puede ser comprada, vendida o considerada como propiedad Sin embargo, constituye una forma de capital si presta un servicio productivo el cual tiene un valor para la economía.(Díaz Flórez, s.f. Pág.- 6)

La Educación Superior como eje fundamental de este escrito tiene un principal objetivo dentro de la economía del trabajo, formando al capital humano, en el cual se cimentan las bases para un desarrollo, que para los neoliberales es un elemento innato y adquirido dentro de un mercado productivo. Laval (2004) afirma que con respecto a esta economía, no es difícil entenderla como lo menciona a continuación:

el crecimiento económico estaba ligado no sólo al aumento cuantitativo de los factores de producción (capital y trabajo), sino también a la calidad de la mano de obra, calidad que se podía imaginar procedía en parte de la educación (1994 p 61)...el asalariado está condenado de por vida a desaparecer, el trabajador tenga que estar preparado para reciclarse lo más fácil y lo más rápidamente posible.(Pág. 88),

El aprendizaje, a lo largo de toda la vida, permite a los asalariados elevar su nivel de competencias y tener una flexibilidad para la adquirir saberes en los campos tecnológico y económico.

Ahora se ve cómo existe una relación entre nivel formación permanente—escala salarial. Deleuze (1996) señala:

La empresa, en cambio, instituye entre los individuos una rivalidad interminable a modo de sana competición, como una motivación excelente que contrapone unos individuos a otros y atraviesa a cada uno de ellos, dividiéndole interiormente. El principio modulador de que los salarios deben corresponderse con los méritos tienta incluso a la enseñanza pública: de hecho, igual que la empresa toma el relevo de la fábrica, la formación permanente tiende a sustituir la escuela, y el control continuo tiende a sustituir al examen. Lo que es el medio más seguro para poner la escuela en manos de la empresa. (Págs. 249-250)

Teniendo en cuenta los avances en la aplicación del capital humano, se utiliza al trabajador como un recurso disponible, una conducta económica practicada, la capacidad de trabajar partiendo de una base de conocimiento adquirido y hoy llamado educación para

toda la vida y ofrecido por la universidad; factores que no pueden ser separados para que se logre un crecimiento y desarrollo de una región.

que se aprenda durante toda la vida supone la oferta de programas de aprendizaje continuo que permitan perfeccionamientos, recuperaciones y reanudaciones de los estudios. Para la OCDE: el aprendizaje de por vida debe responder a varios objetivos: favorecer la realización personal, especialmente enriquecer el ocio (en particular la jubilación); reforzar los valores democráticos; animar la vida colectiva; mantener la cohesión social; y favorecer la innovación, la productividad y el crecimiento económico... 'aprendizaje a lo largo de la vida' permite articular así de forma sintética la elevación del nivel de competencias de asalariados y la flexibilidad de los modos de adquisición de los saberes correspondientes a las mutaciones tecnológicas y económicas aceleradas del capitalismo moderno (Foucault, 1994 Pp. 86-89).

Foucault ilustra el capital humano desde el gobierno social del neoliberalismo norteamericano; éste es visto hoy en día desde la perspectiva de los economistas como una relación fundamental entre el producto y la renta de una nación, resultado del valor de los recursos utilizados en consumos finales del valor total de los recursos empleados. Uno de los asuntos principales con respecto a los consumos incluye los gastos de educación (Tasas universitarias), la sanidad y la seguridad pública a cargo del Estado y de los ciudadanos. (AVSI 2008 Pág. 18)³¹. Podemos ver acá cómo el capital humano es considerado como un sujeto productor de sus propios recursos, los cuales deben invertir en sí mismo y para Laval (2004) se expresa de esta manera:

lo importante no es la calidad y la cantidad de conocimientos adquiridos, en la medida que estos puedan ser útiles, o incluso un estorbo. Lo esencial reside en la capacidad para el trabajador de continuar aprendiendo durante toda su existencia aquello que tenga para él una utilidad profesional. (1994 p 88)

³¹ La Fundación AVSI es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, creada en Italia en 1972 y comprometida con más de 100 proyectos de cooperación al desarrollo en 39 países del mundo. AVSI tiene estatus consultivo dentro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Un consumidor de conocimiento, para aportar al desarrollo económico, cultural de un Estado, debe pensar que la universidad hoy en día “... *debe proporcionar herramientas suficientes para que el individuo adquiera una autoformación permanente, para un continuo auto aprendizaje.*”(1994 Pág. 88). A diferencia de los tiempos de Platón quien planteaba que los individuos son diferentes según las razas y las etnias, y de Aristóteles—con su teoría de la esclavitud natural o aristocrática—, quien afirmó que los hombres no son iguales ni física ni intelectualmente: Mandar y obedecer es un hecho natural. Darwin afirmó que la diversidad entre hombres se debe a la selección, que tiende a salvar a los individuos más dotados; para Pfefferse se da la eliminación de los menos dotados en la lucha por la existencia; Marx hace un análisis sobre las clases y la eliminación de las diferencias entre clases. Para estos autores el capital humano está diferenciado por su entorno ya que para ellos es importante la raza, la etnia, el físico, la clase social. (AVSI2008 p 15)

Ante todo esto surge la pregunta: ¿Qué relación hay entre el capital humano y las estrategias gubernamentales educativas? Aunque Foucault no hace un análisis específico entre la educación y la profesión, sí hace una observación a las relaciones de saber y poder donde se evidencia la vida social e incluyen las preocupaciones racistas de orden genético hasta la necesidad de realizar inversiones educativas para mejorar el capital humano:

Si se plantean problemas y los neoliberales presentan nuevos tipos de análisis, es mucho más, desde luego, del lado de lo adquirido, es decir, de la constitución más o menos voluntaria de un capital humano en el transcurso de la vida de los individuos. ¿Qué quiere decir formar capital humano, formar, por lo tanto, esa especie de idoneidad-máquina que va a producir ingresos, o en fin, que va a ser remunerada con un ingreso? Quiere decir, por supuesto, hacer lo que se llama

inversiones educativas. A decir verdad no hubo que esperar a los neoliberales para medir ciertos efectos de esas inversiones educativas, ya se trataba de la instrucción propiamente dicha, de la formación profesional, etc. Pero los neoliberales hacen notar que, de hecho, lo que es preciso llamar inversión educativa, o en todo caso, los elementos que participan en la constitución de un capital humano, son mucho más amplios, mucho más numerosos que el mero aprendizaje escolar o el mero aprendizaje profesional. (Foucault, 2004. Pág. 269)

Con el análisis que hace Deleuze surge la noción de competencia. Esta cita de Deleuze muestra cómo la formación permanente del capital humano funciona a través de la empresa, donde los individuos compiten unos con otros para lograr el desarrollo que aquella necesita, y se deben adaptar para evolucionar y encajar en el mercado creciente y demandante.

Según lo analiza Gilles Deleuze en su conocido ensayo, "Posdata a las sociedades de control", hace que sea una ruptura constante para un capitalismo contemporáneo; plantea cómo las sociedades pasan de ser disciplinarias a ser de control. Esto quiere decir que ya no es un modelo de fábrica sino de empresa, teniendo a la primera como base fundamental que crea en el capital humano una rivalidad a modo de sana competencia, con principio regulador como lo es el ingreso salarial de acuerdo a sus méritos y por tanto siempre está buscando una formación para lograr subir o mantener su nivel. Según afirma Deleuze, en las sociedades de control se actúa por medio de un permanente control. Un ejemplo de este cambio se observa en el desarrollo de las tecnologías y su aplicación al ámbito de la seguridad. Las cámaras de vigilancia, las bases de datos, sistemas inteligentes, son algunas de estas nuevas tecnologías que se observan en esta sociedad de control, sistemas que utilizan datos creados por otros para controlar a las personas, sus movimientos y sus actividades.

El mercado laboral a nivel global, en las últimas décadas, ha tenido cambios; la nueva forma de producción, los avances tecnológicos, la globalización entre otros factores, han promovido el cambio de la manera como funciona. La sociedad actual es la espectadora de la nueva organización del mercado laboral, teniendo en cuenta que lo más importante es lo aprendido, ya que de esto dependen los ingresos para sobrevivir, que este es un conjunto de fuerzas económicas (la producción y el consumo), donde la producción hace concordancia con el sistema económico actual y el consumo es natural dentro de las sociedades pues permite tener un bienestar económico y social.

Con respecto a lo anterior, el conocimiento adquirido por el individuo ha tomado fuerza y se asocia al concepto de desarrollo³² ya que éste evidencia el aumento de las rentas de la sociedad y la calidad de vida. Con esta perspectiva, las políticas del país deben ir orientadas a regular un marco de acción laboral de cómo se quiere potenciar el capital humano, atribuyendo mayor importancia a la educación dada en la universidad, siendo ésta la que debe formarlo en una manera activa sobre los procesos que intervienen en el mercado laboral.

Las universidades entran entonces a jugar un papel importante en el contexto laboral, *pues deben contar con herramientas de gestión que le permitan la regulación y adaptación de los flujos 'de mano de obra'*, (Laval, 2004. Pág. 41), pues el capital que forman debe estar en capacidad de proponer, argumentar e interpretar, problemas y soluciones que se les pueda presentar en su trabajo.

³² “Conjunto de actividades y procesos que aumentan la capacidad del hombre, con el fin de satisfacer sus necesidades e incrementarse su calidad de vida.” (Carrión Muñoz, Rolando V. Informe Técnico. Proyecto: La Universidad, el capital humano y el desarrollo del país).

Con lo anterior podemos denotar que la educación impartida por la universidad ya no estema de una sola disciplina y de aprendizaje repetitivo, sino que es el uso de las demandas del mercado local y global. Laval (2004) dice:

La enseñanza transformada en varias etapas en una verdadera industria de masas, no podría ser descrita sistemáticamente, sino con ayuda de categorías económicas. Esta interpretación de la enseñanza distingue tres funciones de la educación moderna: la formación de mano de obra calificada, la transformación cultural que prevalece sobre la herencia y la formación de ciudadanos responsables. (Pág. 42).

Los conocimientos adquiridos por el capital humano están ligados al crecimiento y desarrollo económico. *“La universidad debe crear conocimientos y no contenerse a la trasmisión de la herencia de generaciones pasadas”* (Pág. 42). Para ser productivo y competente en el mercado laboral se deben adquirir conocimientos y habilidades de manera constante y así desempeñarse en su ámbito laboral; ligado a la economía se dan unos valores sociales como son: la eficacia productiva, la movilidad intelectual, mental y afectiva y el éxito personal. (Pág.47)

Es importante entonces preguntarse si la propuesta educativa del gobierno es la adecuada y si puede atender los requerimientos económicos, sociales, humanísticos que el mundo globalizado hoy en día requiere. Ante esto Laval (2004) dice que *“Las reformas impuestas... estarán cada vez más guiadas por el deseo de la competición económica entre los sistemas sociales y educativos y por la adaptación de las condiciones sociales y subjetivas de la movilización económica general.”*(Pág. 43).

Para nuestro caso, la Ley 30 de 1992 en su Artículo 6 promulga los objetivos de las universidades, en los cuales hace referencia a la forma como éstas deben formar el

capital humano para el desarrollo y trasmisión del conocimiento científico, cultural, económico, político y ético; promover la descentralización, la integración regional, la cooperación interinstitucional y el uso de tecnologías apropiadas que le permitan atender sus necesidades.

Los efectos en el mercado de trabajo han sido relevantes puesto que gran parte de los empleos ahora son por servicio y en el sector informal. Esto ocasiona que se modifiquen los requisitos de los conocimientos requeridos y las funciones a desempeñar; por esto dice Laval (2004) *que la institución escolar es la que ha de producir una oferta que aspire satisfacer una demanda de consumidores prevenidos.* (Pág. 46).

La educación general, y en particular la impartida en las universidades, debe garantizar a los estudiantes las competencias necesarias para alcanzar un nivel educativo adecuado, definido por Ropo y Tangu (citados por Laval, 2004. Pág. 94) *“como un conocimiento inseparable de la acción, asociado a una habilidad, que depende del saber práctico”* que les permita interactuar en el mercado laboral actual. Con este tipo de formación cada vez se hará necesario ampliar y renovar los conocimientos adquiridos, pues el cambio al cual se somete el empleado es muy rápido y lo aprendido hoy, puede no ser funcional el día de mañana.

La inclusión de personas al mercado laboral, con baja formación, es cada día más difícil, pues hoy las exigencias educativas son mayores y las empresas requieren personas mejor calificadas. Las competencias laborales hoy en día toman más fuerza dentro de este esquema, puesto que para acceder a un trabajo se deben tener niveles específicos de competencias laborales.

3.3. COMPETENCIAS FRENTE AL CAPITAL HUMANO

Esto es relevante a partir de la Declaración de Bolonia³³ de junio de 1999 en la cual se “aboga por la creación, para 2010, de un espacio europeo de enseñanza superior coherente, compatible y competitivo, que sea atractivo para los estudiantes europeos y los estudiantes y académicos de otros continentes.” Y esto es aplicado también para Latinoamérica, y Colombia específicamente, puesto que las políticas en educación en las cuales se ve involucrada la universidad deben velar porque ella sea coherente, compatible y competitiva.

Por tal motivo, tratar de lograr que los profesionales lleguen a ser competentes es una aspiración de “todas las instituciones de Educación Superior”; éstas deben contar con algunos valores agregados; la competencia se ha constituido en un objetivo perfectamente aceptable, e incluso deseable, en la comunidad académica y como requisito para el ejercicio profesional” (MEN, 2009a, Pág. 5).

La conferencia que crea el proyecto Tuning (2000)³⁴ toma varios referentes de acuerdo a lo que se planteó en Bolonia y uno de los más importantes es la formación por competencias, las cuales definió como:

³³. Los ministros europeos de Educación determinaron en Bolonia seis líneas de acción, a las que añadieron otras tres en mayo de 2001 en Praga:

³⁴El proyecto *Tuning* aborda varias de las líneas de acción señaladas en Bolonia y, en particular, la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocible y comparable, la adopción de un sistema basado en dos ciclos y el establecimiento de un sistema de créditos. El proyecto *Tuning* contribuye también a la realización de los demás objetivos fijados en Bolonia.

Más concretamente, el proyecto se propone *determinar puntos de referencia para las competencias genéricas y las específicas de cada disciplina* de primer y segundo ciclo en una serie de ámbitos temáticos: estudios empresariales, ciencias de la educación, geología, historia, matemáticas, física y química. Las competencias describen los resultados del aprendizaje: lo que un estudiante sabe o puede demostrar una vez

Las competencias se describen como puntos de referencia para la elaboración y evaluación de los planes de estudio, y no pretender ser moldes rígidos. Permiten flexibilidad y autonomía en la elaboración de los planes de estudios pero, al mismo tiempo, introducen un lenguaje común para describir los objetivos de los planes.
(Pág. 2)

En este mismo proyecto se elaboró una metodología con la cual se pretende entender los planes de estudio de las universidades y hacerlos comparables; fueron organizados en cuatro ejes de acción:

1) Competencias genéricas, 2) competencias disciplinarias específicas, 3) el papel del sistema ECTS (educación por créditos) como sistema de acumulación, y 4) la función del aprendizaje, la docencia, la evaluación y el rendimiento en relación con el aseguramiento y la evaluación de la calidad.” (2003-2004).

Sobre el tema de las competencias que deben formar las universidades, destaca Lyotard (2008), que la enseñanza superior se convierte en un subsistema del sistema social, en la medida en que el criterio de pertinencia es el desempeño del sistema social admitido: lo que se busca es la contribución de la enseñanza superior a la mejora de esta ejecución y, por ende, a la formación de competencias que le son indispensables a este sistema social. Para Laval (2004):

la palabra competencia sustituyó a la palabra conocimiento la cual carece de importancia, y se pudiera entender con objetivos tan amplios como ‘aprender a ser’, ‘aprender a hacer’ o ‘aprender a convertir’ además del objetivo de ‘aprender a conocer’,...el actual éxito del término sólo se relaciona muy lejanamente con la reactivación de Erasmo o Rabelais y tiene muy poco que ver con una consolidación de los derechos de los asalariados. El empleo estratégico que se hace de ella tanto en la empresa como en la escuela es inseparable de la nueva ‘gestión de los

completado un proceso de aprendizaje. Esto se aplica a las competencias específicas y a las genéricas, como pueden ser las capacidades de comunicación y de liderazgo. El personal universitario, los estudiantes y los empleadores han sido consultados sobre las competencias que esperan encontrar en los titulados. (En la conferencia de Tuning» - Afinar las estructuras educativas de Europa Proyecto piloto apoyado por la Comisión Europea en el marco del programa Sócrates)

recursos humanos' en la que la escuela desempeña el papel primitivo. Incluso este uso está más bien destinado a impugnar las tareas tradicionales de la escuela, la transmisión de conocimientos y la formación intelectual y cultural en el sentido más amplio del término. (Pág. 93)

Estas competencias se pueden clasificar en dos tipos: aquellas destinadas a afrontar la competitividad global y aquellas que sean aplicadas y ejecutadas a nivel local o regional, esto es, las competencias ajustadas al contexto específico. El cambio resulta significativo en palabras de Lyotard (2008):

las transmisión de saberes ya no aparece como destinada a formar una élite capaz de guiar a la nación en su emancipación... de lo que se trata la reciente evolución y ajuste es proporcionar al entorno laboral capital humano capaz de asegurar su papel en los puestos prácticos que el mercado necesita. (Pág. 90).

Este proceso de desarrollo de competencias condiciona a la universidad a los poderes y el papel de la enseñanza, ya no como un repetidor sino un creador de conocimiento para el progreso de una sociedad. Por esta razón, para Lyotard (2008), la interdisciplinariedad, la valoración del trabajo en equipo, la lógica estratificada en la producción y transmisión del conocimiento, son formas contundentes que dan cuenta de esta imposición del criterio cambiante en el saber; en estas nuevas condiciones, unas instituciones quedan encargadas de la selección y reproducción de competencias profesionales y otras quedan destinadas a la puesta en marcha de *espíritus imaginativos* (Pág. 97) y, consecuentemente, unas se dirigen a la masificación, y las otras, a pequeños grupos élite.

Con esto se puede observar que las competencias empiezan a tener una importancia en el mercado laboral. Este mercado laboral y la educación le apuestan a este concepto, puesto que asegura el mantenimiento y progreso de dichas empresas hacia una

nueva marcha para la creación de conocimientos y además capitalización. Las competencias entran a jugar un papel muy importante en las universidades y a su vez en el mercado laboral, el cual le apuesta a la educación para conseguir el capital humano que requiere.

La formación por competencias ha venido tomando fuerza desde principios de la década de los noventa, como consecuencia de la modernización, internacionalización de la economía, competitividad empresarial y neoliberalismo que exigen un capital humano competente que será analizado con indicadores de efectividad, eficiencia y eficacia.

Educación y competencias se confabulan para garantizar una formación que se prolonga a lo largo de la vida, una formación que no es excluyente, que anula las dicotomías, tiende puentes entre mundos, conocimientos y etapas percibidos antes como independientes entre sí (MEN, 2005. Pág. 1).

En la Educación Superior colombiana, el discurso de las competencias ha tenido una legitimación en las necesidades de la sociedad, y, al igual que muchos otros cambios, se justifica por la importancia atribuida a responder a las exigencias de un mundo y una economía globalizadas. En tal sentido, se le considera tanto un mecanismo para lograr favorecer la pertinencia y la proyección internacional de la educación –de los saberes, las profesiones, las titulaciones y los mercados de trabajo–, como una estrategia para ‘establecer referentes comunes que garanticen la calidad de la formación... así como la articulación de los distintos niveles de la Educación Superior’. (MEN, 2009. Pág. 1).

Las competencias en Colombia se han implementado con afectación en los beneficios que de su aplicación se deriven para el progreso de la competencia en la formación del capital humano para el trabajo, y sobre los intereses que están en torno a la globalización; es la concentración interna de los modelos externos, usados en el contexto local, que no dejan de lado las necesidades propias del país.

El uso del lenguaje de las competencias se atribuye a un “devenir de la sociedad del conocimiento”, pues se señala la década de los cuarenta; actualmente se emplea “con mayor fuerza en el ámbito educativo para todos los niveles de formación” (MEN, 2009a, Pág. 5). Y es debido a los “aportes de organismos internacionales y a los nacionales y globales que se ha avanzado tanto en conceptualización de los estudiantes en los sistemas educativos nacionales e internacionales” (MEN, 2009a Pág. 5).

En las últimas dos décadas Colombia ha establecido un vínculo directo entre la educación y el mundo laboral. Desde este punto de vista el gobierno ha definido la *competencia* como:

un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella. Esta competencia supone conocimientos, saberes y habilidades que emergen en la interacción que se establece entre el individuo y la tarea y que no siempre están de antemano. (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación, 1999).

Las competencias en la universidad son una propuesta para la vida, en la cual el individuo se forma para hacer uso de su propia empresa (“empresarios de sí mismos”), su propio capital humano, en un principio impulsado por su familia y/o el Estado, promoviendo la igualdad de oportunidades y posteriormente por sí mismo con las competencias básicas. Laval (2004) dice respecto a esto:

que la misión principal que se encomienda a las instituciones consiste en dotar a los futuros trabajadores en aptitudes trasladables a contextos profesionales versátiles ‘leer, escribir, calcular’, son competencias indispensables para comunicar los mensajes. Reflexionar es una competencia por que ayuda a resolver problemas y a disponer los medios para aprender a aprender. Las cualidades morales adquiridas deben favorecer la integración de grupo. Se trata e inculcar el espíritu de empresa, define la adquisición de ciertas disposiciones aptitudes y competencias del individuo: creatividad, iniciativa, aptitud para la resolución de problemas,

flexibilidad, capacidad de adaptación, asunción de responsabilidades y aptitud para el aprendizaje y el reciclaje. (Pág. 100)

A través del Ministerio de Educación el gobierno nacional ha definido tres tipos de competencias: básicas, ciudadanas y laborales. Teniendo en cuenta las dimensiones hacia las cuales se dirigen: Las básicas son enfocadas al pensamiento lógico matemático, y las habilidades comunicativas son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico tanto en las disciplinas sociales como naturales. Son las competencias con las cuales los individuos pueden aprender en los ámbitos personal, laboral, cultural y social; las competencias matemáticas se relacionan con: *“el saber hacer en el contexto matemático, que no es otra cosa que el uso que el estudiante hace de la matemática para comprender, utilizar, aplicar y comunicar conceptos y procedimientos matemáticos”*. Por otro lado la competencia comunicativa o de uso del lenguaje, se refiere al *“uso del lenguaje para acceder a la comprensión y a la producción de diferentes tipos de textos”*. Es decir, a la manera como el estudiante emplea su lenguaje en los procesos de negociación del sentido. Además el MEN define las competencias ciudadanas como:

Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su localidad o región”.

Y por último las competencias laborales las define como ‘conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que contribuyen al desempeño efectivo en una ocupación en el mercado laboral para poder ejercer.’ (MEN, 2003)

Diferentes argumentos se han dado a las competencias respecto a la pertinencia, calidad, internacionalización, la clasificación de los diferentes niveles de la formación en

universidades. Entre ellas está producir unos valores agregados; otras como guías para el ejercicio profesional y su aporte a las demandas del mundo productivo. Y otras, con la transformación misma del sujeto: lograr su inserción y apropiación de las exigencias y cambios generados en la globalización, a la vez que se le atribuye el potencial de aportar valores hoy considerados centrales ya no sólo en la educación, sino también en la empresa: autonomía, responsabilidad y un aprendizaje permanente que se extienda a lo largo de la vida.

Tiene importancia una nueva figura del docente y del estudiante dentro de la gestión de conocimiento, ya no como fuerza de trabajo en formación, sino como formación del trabajador, dentro de lo productivo en la sociedad. Cambiar la percepción de la universidad: ya no como espacio de espera antes de la integración en el mercado de trabajo o como canal de movilidad ascendente. Generando investigación y por consiguiente producción de nuevo conocimiento, lo cual hace que la universidad se convierta en uno más de los lugares de agregación y transversal del trabajo cognitivo, en la inmediatez de la propia condición productiva.

La investigación y las TIC han fortalecido la gestión del conocimiento, dado que éste se ha puesto a circular de una manera más inmediata con las nuevas tecnologías; las universidades han colocado metas de investigación, por un lado para ser reconocidas en el ámbito educativo y por otro se le ha dado la tarea a los profesores de producir conocimiento. Como resultado, las universidades compiten en la producción del conocimiento, colocándose en los *rankings* de las universidades que más investigan.

Las TIC han traído como efecto la facilidad en la trasmisión del conocimiento, puesto que no se requiere un lugar específico para acceder a este, reforzándose de esta manera el mercado de la educación.

La formación del capital humano, hoy en día no sólo se da en las universidades; éste se forma también en los sitios de trabajo y en las diferentes experiencias que contribuyan para su aprendizaje, siendo así las TIC refuerzo de este; de ahí la diversidad de cursos que hoy en día se ofrecen.

Uno de los efectos que tiene el capital humano en el mercado es que se flexibiliza el trabajo, es decir tampoco se requiere de un sitio para trabajar, se puede trabajar desde cualquier espacio y a nivel de mercado empiezan a tomar más fuerza los consultores, la contratación por prestación de servicios.

CAPÍTULO CUATRO

PRÁCTICAS QUE HAN CONFIGURADO A LA UNIVERSIDAD EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS

La universidad ha empezado a implementar prácticas de gestión en las que se ven involucrados como actores los administrativos, docentes y estudiantes

La gestión es, *par excellence* Foucault como “tecnología moral” o tecnología de poder, se trata de la aplicación del panóptico de BENTHAM, “un modelo generalizable de funcionamiento; una forma de definir las relaciones de poder en términos de la vida cotidiana de los hombres” (Foucault, 1979, pág. 205 citado por Ball (2009)). La gestión constituye una concepción omni-abarcadora del control de la organización. Subsiste en calidad de cuerpo teórico susceptible de aprendizaje e interiorización por los dirigentes y como conjunto de prácticas que implantar, afectando a gestores y dirigidos. Ball (2009)

Se puede pensar la educación como una perspectiva liberal que caracteriza Foucault como parte de las nuevas prácticas que se conciben en la escuela. La autoridad, por ejemplo, tan discutida hoy día, se pone de manifiesto: Ya no se habla tanto de "equipo directivo", como de "equipo de gestión". Esto indica un traslado del "dirigir", en tanto señalar por dónde y hacia dónde vamos, a "gestionar" y cómo se encaminan los medios para que las necesidades y problemas que surgen al interior de la comunidad educativa puedan ser resueltos.

Sobre esta nueva forma, que se llama gestión, dice Ball (2009) "...que constituye con toda seguridad 'la mejor forma' de dirigir las instituciones educativas. ...la indiscutible posición de la gestión hace enmudecer cualquier discusión sobre otras posibilidades de organización."

Uno de los objetivos de esta gestión serán las estadísticas, para poder establecer porcentajes en todos los aspectos relacionados con la universidad como son los docentes, los estudiantes, y todos los ámbitos que rodean a estos.

Teniendo en cuenta las políticas en educación, las universidades han apropiado los discursos que se han ido promulgando y estos discursos ha empezado a modificar en ellas un estilo profesional. Sennet (1994) afirma que:

el Estado se dota de categorías de análisis y de herramientas de gestión destinadas a ejercer la regulación y la adaptación de los 'flujos de mano de obra'. Esta 'industrialización de la formación' no reclama inversiones únicamente financieras, sino que exige igualmente 'inversiones simbólicas', es decir creaciones de formas institucionales y clasificaciones que estructuren la relación salarial: por ejemplo, los diplomas y las cualificaciones, los niveles de colocación. (Pág. 41)

La universidad moviliza unos discursos que favorecen las prácticas de gestión, siguiendo las políticas trazadas, mediante estamentos que dan los lineamientos para la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Planes de Desarrollo, comités entre otros. Los administrativos, docentes y estudiantes, han apropiado este discurso de la política y la normatividad en su trabajo mediante el uso de técnicas de gestión y las tareas están cada vez más sometidas a la lógica de la producción industrial y de la competencia de mercado. Esto se puede observar cuando las universidades emiten los PEI y los evidenciamos en su misión de la siguiente manera:

como institución de Educación Superior en claro compromiso con el país se ha propuesto como misión:

- Formar ciudadanos idóneos y competitivos, éticos y humanistas, con pensamiento autónomo y crítico, personas altamente calificadas y comprometidas con los procesos de transformación positiva del país, fundamentados en la incorporación, difusión, generación e innovación del conocimiento universal.
- Ejercer liderazgo educativo e investigativo, en ciencias, artes y tecnología, acorde con los procesos de globalización y adelantos científicos, que responda a los desafíos provenientes de los cambios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Contribuir a la calidad y excelencia del talento humano mediante la formación académica e investigativa rigurosa que posibilite la creación y consolidación de grupos de investigadores que orienten el desarrollo científico, tecnológico y artístico.
- Contribuir a la democratización del conocimiento y promover la igualdad de oportunidades no sólo en el acceso sino en la posibilidad de concluir los ciclos de formación mediante la descentralización, la ampliación de la oferta educativa, la diversificación de programas, la generación de mecanismos de financiación y el establecimiento de sistemas de información.
- Establecer los canales de comunicación con las comunidades y con sus líderes y gobernantes para realizar trabajos conjuntos que permitan la resolución de problemas, el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de proyectos que procuren la satisfacción de las necesidades y anhelos de cambio.
- Identificar nuevos escenarios, metas y perspectivas que permitan vislumbrar un proyecto futuro de localidad, región y país y trabajar para su realización (PEI universidad 1)³⁵

Otra apropiación realizada por las universidades tiene que ver con los principios, los cuales se observan de la siguiente manera:

La organización académica y curricular de la universidad... se inspira en principios y valores que sustentan la educación para todos, el desarrollo empresarial, el compromiso con el cambio, el aprendizaje feliz, la investigación formativa y productiva, la docencia como servicio, la proyección comunitaria, la innovación metodológica, el avance tecnológico, el control de calidad y la autoevaluación permanente.

³⁵ Universidad Antonio Nariño.

Estos orígenes fueron -y por supuesto continúan siendo- los principios inspiradores... que la han caracterizado como una organización del conocimiento abierta, democrática y socialmente progresista.

Tales Principios Fundadores son los siguientes:

- a) Democratización de la Educación: ...es una institución de Educación Superior con vocación de servicio a la comunidad, y abierta a las oportunidades de formación del hombre. Ofrece educación para todos, dado que el conocimiento y la ciencia son patrimonio de la humanidad, lo que significa que todos tienen el derecho de acceder a ellos y a tener un modo profesional de desempeño.
- b) Participación de la Comunidad Universitaria: ...promueve la participación de todos sus estamentos universitarios en la formulación de políticas, estrategias y planes de desarrollo Institucional, sin distinciones de capacidad económica, religión, raza, ideología o cualquiera otra característica.
- c) Aprendizaje Abierto y Flexible: ...facilita al estudiante el aprendizaje permanente a través de métodos que permitan el acceso al conocimiento de manera flexible, autorregulada y estimulante.
- d) Educación Productiva: ...incentiva la formación empresarial y gerencial del estudiante, proporcionándole de esta manera diferentes posibilidades laborales y económicas.
- e) Educación para la Libertad: La formación...conlleva a la libertad de pensamiento, la libertad de cátedra y por consiguiente, la formación de individuos con criterio propio y autonomía personal.
- f) Defensa de los Derechos Humanos: ...es una institución con una educación fundamentada en la defensa, respeto y promoción de los derechos humanos y en el fomento de la convivencia y la tolerancia.
- g) Defensa del Medio Ambiente: ...es una institución que promueve en los procesos de formación, respeto por la naturaleza y la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales. (PEI Universidad 2)³⁶

³⁶ Universidad Manuela Beltrán UMB

Según lo anterior se observa cómo se tienen en cuenta diferentes factores que se han estudiado a lo largo de este trabajo como son: la autonomía, el capital humano, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, todo esto estrechamente ligado a la competitividad en el mercado, de manera que, según su corriente ideológica tienen la libertad de trazar sus propias formas de generar conocimiento y llevar al capital humano a ser relevante dentro de una empresa y/o sociedad.

Otras prácticas que los administrativos de las universidades han puesto a circular es “proyectar el modelo académico, alcanzando los estándares de alta calidad en la educación nacional e internacional... generar valor a las comunidades de influencia a través de una oferta académica pertinente, flexible e incluyente” (Universidad 2). Se puede observar entonces cómo las universidades apropian el discurso de la flexibilidad y la equidad.

Otro aspecto es la investigación y a ella las universidades le apuntan de la siguiente manera:

potenciar la capacidad de generación de productos de nuevo conocimiento científico de calidad que sean de impacto en el contexto regional, nacional e internacional, de manera que se consolide como soporte esencial del desarrollo institucional previsto. Proyectar la producción científica institucional, garantizando el cumplimiento del Sistema Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación y las necesidades de las comunidades de las áreas de influencia de la universidad bajo el modelo “local”, de solución de problemas locales, a partir del conocimiento universal. Fortalecer el ecosistema institucional requerido para que la creatividad, la investigación, el desarrollo tecnológico la innovación y el emprendimiento se consoliden como parte esencial del quehacer de todos ya cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria. (Universidad 1)

Otra práctica, a la cual se ven abocados los administrativos, es el trabajo por la internacionalización de la universidad, la cual trabajan de la siguiente manera

avanzar en el posicionamiento nacional e internacional de la producción científica... alcanzar resultados de internacionalización a través de una gestión óptima de los esfuerzos y acciones que la desarrollan...entregar a la comunidad universitaria conocimientos académicos y culturales de carácter global mediante un modelo de internacionalización en casa... internacionalización de la extensión. (Universidad 1)

Los docentes han apropiado los discursos que se les pide dentro de su gestión, como la producción de artículos, ser asesores de trabajo de grado, tener proyectos cofinanciados por instituciones y empresas, estar inscritos en Colciencias (CVLAC), liderar grupos y semilleros de investigación. Pertenecer a los grupos de investigación inscritos en Colciencias.

Sumado a lo anterior, desde las prácticas de gestión los profesores ejercen un liderazgo en las aulas de clase, teniendo en cuenta la calidad, así como generar e innovar el conocimiento y la trasmisión del mismo; también contribuir con la generación de cursos, diplomados entre otros, teniendo en cuenta los documentos institucionales donde se evidencia la práctica de gestión de la siguiente forma:

Ejercer liderazgo educativo e investigativo, en ciencias, artes y tecnología, acorde con los procesos de globalización y adelantos científicos, que responda a los desafíos provenientes de los cambios locales, regionales, nacionales e internacionales.

- Contribuir a la calidad y excelencia del talento humano mediante la formación académica e investigativa rigurosa que posibilite la creación y consolidación de grupos de investigadores que orienten el desarrollo científico, tecnológico y artístico.
 - Contribuir a la democratización del conocimiento y promover la igualdad de oportunidades no sólo en el acceso sino en la posibilidad de concluir los ciclos de formación mediante la descentralización, la ampliación de la oferta educativa, la diversificación de programas, la generación de mecanismos de financiación y el establecimiento de sistemas de información.
- (Universidad 1)

Los profesores además deben cumplir con una serie de requisitos para ser contratados en las instituciones, prácticas al interior de las universidades que están siendo asumidas y aplicadas, las cuales les permitirán ser cualificados por su experiencia como docente, pero también por su formación que ha tenido como efecto un aprendizaje permanente o la largo de la vida. Es decir, para ser docente de la institución universitaria no sólo debe ser profesional, sino que debe tener estudios de posgrado desde especialización hasta doctorado, lo cual lo hace más competitivo con sus pares y en el mercado de la Educación Superior, como se evidencia a continuación:

Para los efectos de la realización del trabajo por parte del Comité evaluador, se atenderán los puntajes alcanzados así:

- a. Estudios y títulos: hasta 35 puntos
- b. Experiencia: hasta 30 puntos
- c. Producción académica: hasta 15 puntos
- d. Entrevista: hasta 20 puntos

PARAGRAFO 1. Los puntajes anteriores se distribuirán así:

- a. Estudios y títulos: Se calcula sobre el puntaje del título de pregrado (20 puntos), al que se le suma el puntaje del título de posgrado más alto, considerando que las titulaciones ya estén acreditadas, así:

- Título de Pregrado: 20 puntos
- Título de Especialización: 5 puntos
- Título de Maestría: 10 puntos
- Título de Doctorado o Posdoctorado: 15 puntos

- b. Experiencia:

Docente Universitario: Máximo 20 puntos (2 puntos por año y más de 10 años, son 20puntos).

En otros sectores: Máximo 10 puntos (1 punto por año y más de 10 años, son 10 puntos).

- c. Producción académica:

Libro publicado con código ISBN: 8 puntos

Artículo en revista indexada o

Capítulo de libro: 5 puntos

Ponencia en seminario o congreso: 2 puntos

En el caso de producciones artísticas, el puntaje de una exposición se asimilará a la producción de un libro y la realización de una obra se asimilará a la presentación de una ponencia.

PARAGRAFO 2. El puntaje mínimo para contratar un Docente en la UMB, será de 60 puntos. (Universidad 2)

Así mismo en otra institución los criterios de contratación son:

Cada profesor de planta será contratado por duración de un semestre o de un año en una categoría y con una dedicación (medio tiempo, tiempo completo o dedicación exclusiva) los cuales determinarán la remuneración que recibirá. Los factores que son tomados en cuenta para la asignación de la categoría son: 1. Títulos correspondientes a estudios universitarios 2. Experiencia calificada 3. Productividad académica 4. Actividades de dirección académico – administrativa (Universidad 1)

De acuerdo a lo anterior los profesores se vuelven flexibles, puesto que pueden manejar su tiempo de una manera óptima, ya que pueden trabajar en varias universidades al mismo tiempo, además de hacer otras actividades propias de su profesión, dejando de un lado su vida familiar y personal puesto que el docente está inmerso en mundo donde sólo hay tiempo para el trabajo. A lo anterior dice Ball (2009): “El aspecto que aquí nos interesa se refiere a que se tratan los conceptos como el de eficacia como si fuesen cuestiones neutras y técnicas en vez de vincularse a intereses concretos” y esto se ve reflejado en la contratación pues ya no es por su conocimiento y su experiencia sino por la cantidad de diplomas que pueda acreditar.

Todo lo anterior se lleva a que los docentes sean sometidos a una reestructuración salarial y al mejoramiento de sus condiciones de trabajo. Todo esto ha conducido, dice Ball (2009), a generar tres elementos básicos

1. La toma de decisiones recae de manera formal sobre el equipo gestor, quedando separada la elaboración de la normativa de su ejecución. 2. mediante el desarrollo de esquemas de evaluación de profesores...El desarrollo de esquemas de evaluación graduada se adapta también con bastante precisión a un sistema de comparación de resultados obtenidos por profesores...3.Se ha tratado de vincular directamente el salario y la promoción con los resultados.

La gestión implica que la nota lograda por el docente en la evaluación es fundamental para su continuidad en la institución, y además los motiva a prepararse cada vez más, para no decaer en los resultados y no salir del trabajo. Dicha evaluación es asumida por las instituciones de diferentes formas:

Crterios

La evaluación profesoral se basa en tres principales fuentes. 1. La evaluación del Decano que contemplará principalmente las actividades investigativas y académico-administrativas del profesor y la de la oficina de Recursos Humanos que contemplará particularmente la responsabilidad que el profesor demuestre en el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la Universidad. 2. La autoevaluación que incluirá un informe del trabajo cumplido durante la vigencia del contrato y un informe sobre novedades en su hoja de vida relacionadas con títulos universitarios, experiencia calificada, productividad académica y actividades de dirección académico-administrativa 3. La evaluación de los estudiantes en los cursos dictados por el profesor. (Universidad 1)

Con esta evaluación se empieza a generar un control más fuerte y preciso sobre los procesos de enseñanza y sobre el docente, puesto que este se encuentra bajo la mirada de los directivos, estudiantes y de ellos mismos. Esto genera un mayor compromiso, puesto que el discurso de la gestión desempeña un papel primordial para la realización práctica de

ese cambio y la justificación de estas nuevas formas de control. Con respecto a lo anterior Ball (2009) dice que para los gobiernos, la gestión es un mecanismo importante para las instituciones y los docentes:

La Administración que emplea a los profesores sólo puede estar segura de que cada escuela tiene el personal adecuado si tiene suficiente conocimiento de las destrezas y competencias de cada docente. Este saber sólo puede proceder de algún tipo de sistema de evaluación. También hace falta un sistema de evaluación del progreso profesional de cada docente. En otras profesiones — y en algunas escuelas— se ha descubierto que las entrevistas de evaluación dan la oportunidad de identificar las necesidades individuales y colectivas de formación. Para que sea efectivo por completo, un sistema de evaluación ha de estar complementado por la mejor fórmula para el desarrollo de carrera de cada profesor, abarcando el ingreso, la formación permanente, orientación respecto a posibles puestos docentes y ascensos. (Ponencia de Sir Keith JOSEPH en la North of England Education Conference, 4 de enero de 1985) citado por Ball, 2009)

Ahora bien, según Foucault, si las tecnologías de gobierno presuponen ya de entrada la capacidad de acción de los individuos, es decir su libertad, queda entonces claro que la meta de estas tecnologías es la autorregulación: lograr que el gobernado haga coincidir sus propios deseos, decisiones, esperanzas, necesidades y estilos de vida (*Lebensführung*) con objetivos gubernamentales fijados de antemano. Por eso gobernar no significa obligar a que otros se comporten de cierta forma (y en contra de su voluntad), sino lograr que esa conducta sea vista por los gobernados mismos como buena, honorable, digna y, por encima de todo, como propia, como proveniente de su libertad. (Castro-Gómez, 2010 Pág. 43)

La Educación Superior —y específicamente la universidad en las dos últimas décadas—, ha estado relacionada con actividades de autoevaluación,³⁷ y las universidades lo han interpretado como un balance de logros, fortalezas y problemas presentados en su devenir diario; esto corresponde al desarrollo de una mirada crítica propia de la universidad.

La autoevaluación entonces es concebida por las universidades como el primer paso del proceso de una continua evaluación interna y externa; en este proceso las instituciones deben tener una articulación entre su misión y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), están enfocadas hacia la acreditación y debe regirse por los modelos propios de cada universidad. Todo lo anterior da como resultado unas acciones y proyectos tendientes a mejorar la calidad y desarrollo.

La autoevaluación que hacen las universidades debe apuntar a proporcionar un mejoramiento continuo y global de su calidad como institución; por tal motivo la autoevaluación debe dirigirse a realizar esfuerzos compartidos para obtener resultados comparables, mejorar la calidad de los programas, realizar un procedimiento de los programas de la institución y con esto generar un plan de mejoramiento.

Estos procesos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad³⁸ deben articularlos las universidades con el proceso de evaluación permanente, lo que les permite

³⁷ Es un proceso de reflexión de la institución sobre sí misma, sobre su especificidad y la calidad del servicio que presta. No es sólo una oportunidad para hacer un balance de realizaciones; es una ocasión para replantear derroteros, para definir nuevos objetivos y para fortalecer a la comunidad, reconociendo nexos entre las distintas áreas y profundizando el compromiso de cada miembro de la comunidad con sus propios objetivos y con el proyecto colectivo. (Universidad Pontificia Bolivariana)

³⁸ Es el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la Educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior y

conocer sus aciertos y debilidades y las universidades los están apropiando de la siguiente manera:

Asegurar la sostenibilidad de la institución mediante la planeación y control financiero. Mejorar los procesos de apoyo institucional mediante su óptima gestión y desarrollo. Potenciar la comunicación institucional como herramienta fundamental de la integración universitaria. Proyectar una infraestructura física que asegure el correcto desarrollo de las funciones sustantivas. Garantizar la permanente actualización y permanencia de la infraestructura tecnológica de la institución. (Universidad 1)

Para las universidades colombianas los procesos de autoevaluación revisten vital importancia puesto que se incluyen aspectos para su buen desarrollo como son: la docencia, la investigación, la proyección social, para posicionarse dentro del contexto regional.

4.1. LA DOCENCIA

Realiza un proceso continuo, creativo, dinámico y crítico de aprendizaje, donde docentes y estudiantes participan activamente en la consecución del saber, con el fin de lograr una formación científico-investigativa y humanística al servicio de la sociedad. ... destaca la importancia del docente investigador que auto perfecciona su labor docente y se construye constantemente sobre una plataforma didáctica moderna, productiva y competitiva, que soporta sólidamente la búsqueda de conocimiento nuevo, en líneas de investigación-acción, alimentadoras de los procesos académicos. El modelo pedagógico de la universidad está inscrito dentro de los conceptos y prácticas del auto aprendizaje y hace énfasis en aprender a conocer, aprender a aprender, aprender a hacer y, ante todo, aprender a ser.

4.2. LA INVESTIGACIÓN

Realiza un proceso creativo, controlado y crítico que, sobre la base del conocimiento disponible, genera y produce nuevo conocimiento, ampliando las fronteras de los saberes y permitiendo soluciones concretas a problemas del entorno social de la Universidad. La epistemología

su impacto en la formación de los estudiantes. SASES (Sistema de Aseguramiento de la calidad en Educación Superior)

contemporánea permite comprender que las ciencias construyen sus objetos de conocimiento a partir de problemáticas. Es decir, donde un campo disciplinar no está definido por una parcela de la realidad, sino en aquel que la ciencia define y redefine sus objetos de conocimiento, permitiendo una aventura interdisciplinaria que la universidad busca favorecer, en función de un análisis de la realidad circundante, desde una lógica científica holística.

4.3. LA PROYECCIÓN SOCIAL

Extiende sus servicios educativos a la sociedad local, regional y nacional, dando respuesta a las necesidades del país en su 12 desarrollo social, cultural, científico y tecnológico. La universidad busca la vinculación sistemática con el sector productivo y la comunidad, formando profesionales con mentalidad empresarial y visión social, a partir de la articulación de la teoría, la práctica y la investigación. (PEI Universidad 1)

Para las universidades la práctica de la autoevaluación no se ha construido ni se ha impuesto por una legislación o un procedimiento burocrático de momento; dicha práctica será posible si la comunidad académica de la universidad, adecúa un proyecto académico con el cual quiera lograr un mejoramiento continuo de su calidad y su pertinencia, donde todos sus miembros se involucren con espacios de reflexión permanente para la construcción de una institución de calidad.

Las universidades plantean su respectivo esquema organizacional para generar directrices que apoyen el proceso de autoevaluación. Para esto muchas universidades se apoyan en el modelo propuesto por el CNA 2015 fundamentado en el análisis de los siguientes factores:

Factor Misión y Proyecto Institucional, Factor Estudiantes Factor Profesores, Factor Procesos Académicos, Factor Visibilidad Nacional e Internacional, Factor Investigación y Creación Artística Factor, Pertinencia e Impacto Social

Cada uno de estos factores tiene sus respectivas características —dadas por el CNA—, aspectos que deben evaluarse y sus respectivos indicadores pueden servirle a la universidad como guía para la implementación de la autoevaluación.

Como consecuencia se da la autorregulación³⁹ institucional, puesto que esta evaluación no debe quedarse en el diagnóstico, sino que deben plantearse estrategias que mejoren y adecúen cada uno de los elementos planteados para mejorar la función de la universidad y sus programas.

Luego de esta autoevaluación, las universidades tienen libertad para acceder a la acreditación de alta calidad, puesto que ésta es de carácter voluntario y está dada por

El Sistema Nacional de Acreditación, SNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de Educación Superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La acreditación entonces es vista como una necesidad de las universidades para mejorar la calidad de la Educación y así obtener un reconocimiento en la sociedad académica al lograr altos niveles de calidad a nivel local, regional y global, y es de carácter voluntario.

En cuanto a esta práctica de acreditación:

Se ha emprendido el camino hacia la acreditación institucional en el marco de una cultura de aseguramiento de la calidad. Esta meta solamente será posible con la participación de toda la comunidad académica comprometida, lo cual permitirá visibilizar la pertinencia y coherencia de

³⁹ La autorregulación se refiere a aquella capacidad que dispone una entidad, asociación, organización o institución de regularse a sí misma en base a un monitoreo y control voluntario que tendrá lugar desde sus propias instalaciones y recursos.

(<http://www.definicionabc.com/general/autorregulacion.php#ixzz3X87WMWvZ>)

la misión, el proyecto institucional y las acciones de mejoramiento continuo, para lograr la educación de calidad al alcance de todos.

El proceso de acreditación institucional de universidad contempla las siguientes siete fases:

Conceptualización, 2. Apreciación de condiciones iniciales, 3. Contextualización, 4. Recopilación y reconstrucción de información, 5. Autoevaluación e informe, 6. Mejoramiento continuo y autorregulación, 7. Evaluación externa

Beneficios

- Ser reconocida como una institución de Educación Superior de alta calidad en su funcionamiento.
- Permitirá fortalecer nuestras relaciones a nivel nacional e internacional, organizativa y académicamente.
- Es una motivación para mantener y mejorar la calidad de la universidad día por día (La universidad 3⁴⁰)

En esta práctica la universidad involucra a toda la comunidad universitaria donde esta debe conocer el proyecto educativo institucional y además todo lo relacionado con sus respectivos roles como:

*Los estudiantes...*el modelo educativo, participando activamente en los talleres y actividades organizadas por la universidad y socializando el proceso de acreditación institucional. *Los profesores* aplicando el reglamento profesoral, , autoevaluándose, cumpliendo con las actividades asignadas en su rol como docentes y socializando el proceso de acreditación institucional. *Los directivos* Motivando y comunicando a cada una de las áreas que lideran los procesos claves de la institución y conociendo las políticas institucionales. *Los administrativos* Brindando un servicio excelente, conociendo las generalidades de acreditación institucional y sus procesos claves. *Los egresados* Comunicando voz a voz el proceso de acreditación institucional. Realizando retroalimentaciones a su rectoría, participando en las actividades a las que se les convoque y en los organismos colegiados. *Los empleados y sector productivo* Evaluando el desempeño laboral y personal de los alumnos o egresados que participan en sus empresas, contribuyendo al mejoramiento de la institución, participando en los comités curriculares y desarrollando proyectos conjuntos (Universidad 3)

⁴⁰ Universidad Minuto de Dios UNIMINUTO

Otras prácticas al interior de las universidades están siendo asumidas y aplicadas por los estudiantes evidenciando el papel que ellos juegan y son vistos como:

el núcleo de la comunidad educativa de la universidad; a él se encaminan todos los procesos con el fin de formar profesionales éticamente comprometidos, socialmente responsables y de reconocida calidad... las personas que libremente así lo soliciten, cumplan los requisitos específicos impuestos por la Ley, por estos Estatutos y los Reglamentos internos, y se matriculen formalmente en un programa académico. ... gestor de su propio proceso de formación, de la construcción de su proyecto de vida y asume, de forma responsable, la elección que de manera libre hizo. (Universidad 3)

Las universidades, dentro de las prácticas que han generado, apropian para los estudiantes y se evidencian de la siguiente manera:

Cumplir los estatutos, reglamentos y demás normas de la Universidad. d. Conocer el Proyecto Educativo Institucional y del programa, los reglamentos y el plan de estudios en el cual se halle matriculado. ...f. Participar con responsabilidad en las actividades académicas, investigativas y de extensión que conforman el programa académico en el cual se halle matriculado. g. Participar en los procesos de autoevaluación institucional y del programa académico en el cual se halle matriculado. (Universidad 1)

Los estudiantes, al igual que los docentes, están incluidos dentro de las prácticas apropiadas por las universidades para la realización de investigaciones, a lo cual se le denominan “semilleros”:

Los semilleros se articulan como comunidad académica al sistema de investigación de la Universidad, a través de su vinculación con los grupos de investigación y los centros de excelencia, lo que los convierte en las células de formación del relevo generacional de los investigadores. De igual manera se vinculan con los pregrados y posgrados de la Universidad, ya que sus áreas de trabajo se derivan de los intereses que surgen en los estudiantes en el desarrollo formal de sus estudios.

Los semilleros de investigación pueden estar conformados, en principio, por profesores - investigadores; estudiantes de posgrado y pregrado, o por profesionales. Los miembros ser tanto

personas de la Universidad como personas externas a ella, siempre y cuando estén vinculadas al semillero a partir de un acuerdo interinstitucional. (Universidad 4)⁴¹

La práctica de la flexibilidad adoptada por la universidad y aplicada a los estudiantes donde se muestra cómo los estudiantes pueden generar de LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS de la siguiente manera:

Un estudiante podrá solicitar una transferencia interna de un programa de formación académica a otro... .procedente de otra institución de Educación Superior podrá solicitar admisión a la Universidad por transferencia externa, (Universidad 1).

Otra apropiación de esta flexibilidad es bajo la figura de traslado:

De una Sede a otra o de un programa académico a otro, o entre la metodología presencial y la metodología a distancia. Para el efecto, se homologarán las asignaturas cursadas y aprobadas que sean equivalentes en los dos programas o se validarán las competencias cuando se trate de un programa de formación basado en competencias. (Universidad 3)

DE LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS>:

Se entiende por homologación, la aceptación por parte de la Universidad de asignaturas cursadas en una Institución de Educación Superior debidamente autorizada en Colombia o reconocida en el exterior, convalidadas por la autoridad nacional competente. (Universidad 1)

Podrá reconocer o validar contenidos, competencias u otras similares adquiridas en los procesos de educación para el trabajo y desarrollo humano validadas por el Director de Programa y aprobadas por el Consejo Académico de Sede de la universidad (Universidad 3)

Las universidades han tomado a las TIC para llevar al estudiante a la inmersión de sus cátedras virtuales. En los currículos que se han apropiado de la política de globalización el intercambio universitario es visto así:

⁴¹ Universidad EAFIT MANUAL DE SEMILLEROS

proceso mediante el cual, un estudiante, cursa parte de las asignaturas propias del programa de estudios en el cual esté matriculado, en una Institución de Educación Superior, diferente a la universidad, en Colombia o en el exterior, con la aclaración de que los estudios cursados en esa Institución se considerarán para efectos académicos como cursados en la universidad siempre que sean pertinentes al programa que esté cursando el Estudiante (universidad 3)

Las universidades también se han apropiado de diferentes formas de trabajo académico en el aula, así:

Trabajo presencial constituido por el tiempo dedicado a la actividad académica durante el cual el estudiante interactúa con el profesor... Trabajo independiente o autónomo, en forma tal que el estudiante dedica tiempo individual o en grupo para realizar... y ampliar por cuenta propia sus conocimientos y competencias.

El Consejo General Académico determinará el número de horas académicas que requieren acompañamiento del Profesor, precisando cuántas horas adicionales de trabajo independiente se deben desarrollar por cada hora de trabajo presencial, distinguiendo entre programas (Universidad 3)

Otra práctica que apropiaron las universidades son las PRUEBAS SABER PRO realizadas a los estudiantes que van a ingresar de la universidad.

Esta función la desarrolla Colombia a través del MEN, del ICFES, de COLCIENCIAS; las mediciones las realizan a través de evaluaciones que, para el caso de los estudiantes formados en la universidad, son los exámenes de calidad, las pruebas SABER PRO.

Martínez Pineda (2012) comenta que:

La inclusión en las pruebas ECAES, referida a la participación de universidades y regiones en su diseño y contenidos, es un tema de debate actual especialmente al focalizar en la “uniformidad y pretendida igualdad”, a sabiendas de la exclusión y marginación que existe por las condiciones sociales y regionales. La apuesta por contar con pruebas que contemplen las particularidades de los programas y de las regiones, evitando las estandarizaciones que se alejan de procesos

históricos, sociales y culturales, se convierte en un desafío por atender. Otro punto de análisis es la exclusión de los evaluados en la construcción de las pruebas, lo cual genera tensiones por la pasividad impuesta.

Con los exámenes de Estado SABER PRO se está evaluando también la calidad de la enseñanza dada en las universidades y así mismo éstas se están jerarquizando. Siguiendo a Martín-Barbero (citado por Martínez, 2012)

El país que cabe en las universidades, es un país “chico, contrahecho, estereotipado y folclórico”, además, resalta que la evaluación tendría que servir para preguntarse por el país que está presente en los programas, cursos, preocupaciones e investigaciones. Para este autor:

La cuestión de los ECAES debe ser una ocasión para que todas las universidades... hagan el debate que este país tiene pendiente sobre evaluación –de los egresados y de sí mismas- pero en términos de verdadera equidad y no equidad meramente formal. Pues al Ministerio de Educación siempre le será más fácil defender una idea simplista de nación que aceptar los muy diversos países de que está hecha Colombia... no podemos engañarnos: o los ECAES posibilitan un tipo y serie de preguntas en las que los estudiantes perciban y sientan el país que viven, o “su” evaluación solo servirá para posicionar a las universidades en un ranking de poder, y en una nueva bolsa de valores en las que competirán no los proyectos de educación más innovadores y valiosos para el país, sino las “acciones universitarias” que más le renten a sus dueños. (Pág. 116)

También se puede dar otra función a las pruebas SABER PRO, como un instrumento para que el Estado pueda llevar a cabo las labores de: a) evaluador de la calidad del servicio público educativo, y b) de inspector y vigilante. Con esto puede decirse que las pruebas son también un mecanismo mediante el cual se vigila a las universidades. A esto comentan Guzmán et al. (2012):

De nuevo, lo que en el fondo sucede es que la tal nombrada autonomía universitaria se ve restringida no sólo por la potestad del Estado, sino también por los intereses de los gobiernos. Pero además, los efectos directos e indirectos de los resultados ECAES son la producción de mediciones a las instituciones, a los programas y, lo que es más grave, a las metodologías de

cada institución. De esta manera, el Estado no sólo controla y vigila, sino que también jerarquiza la calidad, porque al cuantificar los resultados de las pruebas estandarizadas, en las cuales algunos temas previamente se han seleccionado e institucionalizado, a partir de los lineamientos del Ministerio, el MEN evalúa indirectamente el nivel educativo de la institución. (Pág. 43).

Entonces el problema de la jerarquización o *ranking* de las universidades se establece a través de los resultados de las pruebas SABER PRO y se pone en evidencia la lógica de la mercantilización del estudiante, porque lo más importante es la imagen que éste puede darle a la universidad con respecto a los resultados obtenidos. Lo importante acá sería que la universidad, con esta jerarquización, no asuma que ya está en los niveles de calidad esperados y se comprometa a consolidar una educación con equidad, igualdad de oportunidades, movilidad social y cambio social.

CONCLUSIONES

La universidad como formadora del capital humano —y siendo éste el encargado de dar respuesta a las necesidades del país—, se ha venido reconfigurando por los cambios desde lo económico, movilizandod discursos como la pertinencia, la calidad y la globalización, que le han permitido a la universidad reconfigurarse y poner en práctica otras formas de cumplir su misión.

En los años noventa, con la Constitución Política de Colombia creada en 1991 y con la Ley 30 de 1992, en la universidad emergieron y se movilizaron discursos sobre calidad y evaluación de productividad, reconfigurando así el dispositivo, antes de la administración y ahora desde la gestión. Así pues, las universidades empezaron a dar respuesta a indicadores de calidad y desde la normatividad surgieron otros discursos que ayudaron a crear condiciones para tener formas de control diferentes a las disciplinarias, como el uso de los artefactos tecnológicos que permiten la ubicación de los sujetos de una manera inmediata, la relevancia de la productividad del conocimiento, la autoevaluación, entre otros.

Desde las políticas enunciadas por la UNESCO, las universidades retoman esos discursos adaptando sus currículos a las necesidades del entorno y su contexto, para que aquellos sean pertinentes y se dé un enlace entre la universidad y el desarrollo económico

del país, generando como efecto de esta labor, que las instituciones de Educación Superior transformen los currículos de forma tal que hoy en día se encuentren materias de emprendimiento, con las cuales se empieza a formar el capital humano, por un lado que responde a la necesidad del país y por otro se empieza a reconfigurar otro tipo de sujeto para quien las formas de trabajo sean familiares y le permitan ser flexible y adaptable.

Al instaurarse el dispositivo de gestión en las Universidades y empezar a funcionar como una empresa, se transforman las prácticas y se reconfiguran las instituciones y los sujetos; los discursos del capital humano se han instaurado en las instituciones de forma tal que —para el caso de los profesores—, se exige para su contratación mayor formación académica (especialización, maestría, doctorados, diplomados, seminarios, entre otros), además de su experiencia en docencia y en su profesión; deben demostrar producción académica, lo cual significa participación en investigaciones y por tanto deben estar inscritos en la página de COLCIENCIAS CVLAC donde se ve el ranquin del docente y éste a su vez le dará puntuación al grupo al cual pertenece y a la universidad, cuestiones a las cuales se supedita la continuidad del contrato.

Para el caso de los estudiantes, se les está formando para ingresar al mundo del trabajo, de una manera flexible, autónoma, competitiva, utilizando la universidad como plataforma, facilitando los medios para el aprendizaje autónomo con estrategias como las TIC., capacitándolos en emprendimiento y motivándolos para continuar con los procesos académicos, para que ellos tengan la habilidad de construir su propio empleo, siendo flexibles, autónomos, competitivos, auto-controlados y auto-gobernables. El ingreso a la universidad es considerado una propuesta para la vida, en la cual el individuo se forma a lo largo de la misma para hacer uso de su propia empresa, “empresarios de sí mismos”, su

propio capital humano, en un principio impulsado por su familia y/o el Estado, promoviendo la igualdad de oportunidades y posteriormente con las competencias ya sean básicas, ciudadanas y/o laborales.

El Estado da autonomía a las universidades para auto-gestionarse con el fin de que tengan libertad al interior de las mismas, pero el efecto es el contrario: en medio de esa libertad el control se hace más fuerte a través de prácticas como la autoevaluación y la acreditación, porque éstas permiten visibilizar a las universidades en su interior y así mismo proponer ideales de alta calidad. En este sentido, las instituciones que no entran en estos procesos, van siendo descalificadas automáticamente por el sistema y la sociedad; los estudiantes siempre buscarán o elegirán instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo las universidades se ubican dentro de un marco normativo que las regula y controla, con una libertad vigilada que da cuenta al Estado, a través de instituciones como el CNA.

En las últimas dos décadas la globalización ha facilitado una condición a la universidad para la incursión de las nuevas tecnologías, las cuales han promovido el lugar de la clase donde se forma el capital humano; dicho capital humano formado por la universidad, está catalogado como fuente de crecimiento y desarrollo económico y, como efecto, la globalización ha surgido en la educación y ha producido competencia de mercado. Desde el dispositivo de gestión eficaz y eficiente están inmersos los recursos que se deben producir, no solamente desde el conocimiento sino a nivel financiero, para que puedan ser auto-sostenibles los cursos, diplomados, seminarios, programas virtuales.

No se debe desconocer que la educación impartida en la universidad debe ser considerada como una inversión que realizan los individuos y que les permite aumentar su

dotación de capital intelectual. Pero no sólo se aprende en la universidad, o en los espacios académicos; también se aprende en los sitios de trabajo, los cuales aportan de manera determinante al crecimiento intelectual y económico de los sujetos, en virtud de su nexo directo con la productividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abraham, Tomas. (2011)*La empresade vivir*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación (1999). Evaluación de competencias básicas en lenguaje y matemáticas. Bogotá. Secretaría de educación de Bogotá.)
- Allen, Jack.(1992)“Sistema de acreditación institucional en Estados Unidos de América”. En: Evaluación, promoción de la calidad y financiamiento de la Educación Superior. México: Secretaría de Educación Pública, págs. 101–107.
- Álvarez Gallego, Alejandro. (1995) *Y la escuela se hizo necesaria. En busca del sentido actual de la escuela*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Álvarez Gallego, Alejandro. (2005) *El Progreso*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Andrade Sastoque, Ernesto (2010) Dos conceptos clave para la gestión de los conocimientos como práctica de la redistribución de poderes en América latina. Grupo Pensar CTS IESCP/PUJ. Maloka) Recuperado de:
<http://es.scribd.com/doc/39479294/GESTION-DEL-CONOCIMIENTO-COMO-PRACTICA-DE-LA-REDISTRIBUCION-DE-PODERES-EN-AMERICA-LATINA#scribd>. Marzo 19 de 2015. 11:00 a.m.
- Arboleda, Gloria Cecilia y Rincón Bonilla, Luis Hernando.(1999) *La Autonomía Universitaria en Colombia: las tensiones entre el saber, el poder y el querer*. UNICAUCA.
- Aronson, Perla (2007) “El retorno del capital humano”. En: Fundamentos en humanidades (II).*Revista Fundamentos en Humanidades*. Universidad Nacional de San Luis – Argentina. Año VIII – Número II (16/2007) pp. 9/2

- Arosena, Rodrigo. (2004) Las Reformas de la Educación Superior y los Problemas de Desarrollo en América Latina. Revista: *Educação&Sociedade* Educ. Soc., Campinas, vol. 25, N. 88.
- Atehortua Cruz, Adolfo León. (2012) “Humanidades y Educación. Escuela y Pedagogía Transitoria”. Simposio internacional de Pedagogía. Cali: Universidad de Occidente.
- Ball Stephen J.: “La gestión como tecnología moral. Un análisis ludista”. Artículo publicado en S.J. Ball (Comp.): *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*. Madrid: Morata-Fundación Paideia. Enviado por admin2 o Mar, 10/03/2009.
<http://firgoa.usc.es/drupal/node/42081> abil 12 2015 9 am.
- Banco Mundial (2002) Informe anual. Capítulo I.
- Becker, G. (2002) “La inversión en talento como valor del futuro”. En: *Revista Capital Humano* No 153 Observatorio Laboral Revista Venezolana. Vol. 2, N° 3, Universidad de Carabobo.
- Brunner, José Joaquín. (2000) Seminario sobre Prospectiva de la Educación en la Región de América Latina y el Caribe UNESCO, Santiago de Chile, 23 al 25 de agosto del 2000.
- Capocasale, Bruno A. (2000) “Capital humano y educación. Otro punto de vista”. En: *Revista Nueva Sociedad* 165.
- Cárdenas S. Jorge, Hernán y Gutiérrez B., María Lorena. (2005) *Digital Observatory for Higher education in Latin America and Caribbean*. La Educación Superior Privada en Colombia. IESLAC-UNESCO.
- Carrión Muñoz, Rolando V. Informe Técnico. Proyecto: “La Universidad, el capital humano y el desarrollo del país”. Recuperado de:
<http://industrial.unmsm.edu.pe/archivos/investigacion/proyectos/111701065.pdf>
- Casanova Cardiel, Hugo. (1995) “Educación Superior en América Latina: Políticas y Gobierno”. En: *Revista Española de Educación Comparada*. Vol. 5.
- Castaño Duque, Germán A. y García Serna, Lucella (2012) Una revisión teórica de la calidad de la Educación Superior en el contexto colombiano. *Educ*. Vol. 15 No. 2.

- Castro-Gómez, S. (2010) *Historia de la gubernamentalidad*. Bogotá: Kimpres. Ltda.
- Castro Ruíz, Camilo Andrés. *Revista Civilizar* No. 6 julio – diciembre 2012, http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/economia/edicion-6/ARTICULO_4-gestion%20del%20conocimiento.pdf 19 de marzo de 2015. 12 m
- C.N.A. (2006) Indicadores para la auto-evaluación con fines de acreditación institucional. Segunda Edición. Bogotá. Nov. 2006. Serie Documentos Especiales N° 1.
- Cohen, D. (2007) *Tres lecciones sobre sociedad pos industrial*. Madrid: Katz Editores.
- CONPES 2781-Consejo Nacional de Política Económica y Social.(1995) Departamento Nacional de Planeación. Educación Superior. Recursos Humanos para el Bienestar y la Competitividad. MINEDUCACION-ICFES-ICETEX-DNP-UDS. Santafé de Bogotá, D.C., 24 de mayo de 1995.
- Consejo Nacional de Educación Superior, (CESU), Políticas y Compromiso del CESU con la Educación Superior colombiana: Avances y Urgencias. Recomendaciones al Gobierno Nacional. Ponentes: Moisés Wasserman y Hugo Salazar García, Bogotá, febrero de 2002.
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Coraggio, José Luis. (1995). Segundo Panel: Educación y Modelo de desarrollo. Introducción: el peso del Banco Mundial en la política educativa.
- Cortes, Salcedo Ruth Amanda y Marín Díaz, Dora Liliana. (2011) *Gubernamentalidad y Educación. Discusiones Contemporáneas*. Editorial IDEP.
- Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. (2008) Conferencia Regional de Educación Superior celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.
- Decreto 2904 de Diciembre 31 de 1994.
- Deleuze, G. (1996). “*Post-scriptum* a las sociedades de control”. En: *Conversaciones*. Valencia: Pretextos. p. 249 – 250.
- Deleuze, G., y Guattari, F. (1995)*El antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*. España: Paidós.

- De Sousa Santos, Boaventura (2007) *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. cides-umsa, asdi y Plural editores.
- Díaz, Marco Antonio R. (2010) “¿Quién creó este monstruo? Educación y globalización: sus relaciones con la sociedad.” Vol. 1, Núm. 230 de septiembre 2010. ries.universia.net
- Díaz A., Pedro Agustín. (1974) “Compilación de Normas sobre la Educación Superior”, Ministerio de Educación. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Oficina Jurídica. Bogotá.
- Díaz Flórez, Olga Cecilia. (s.f.) Los Cambios generados en la política educativa oficial para la Educación Superior en Colombia. Implicaciones, antagonismos u resistencias. Texto construido en uno de los exámenes de candidatura en el Doctorado Interinstitucional en educación y en él se recogen desarrollos de la tesis doctoral. “*Las competencias como estrategias de gobierno: consentimientos en la universidad colombiana*”. (Revisado Marzo 19 2015 11 AM)
- Díaz V., M. (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*. Bogotá: ICFES.
- Díaz Villa, Mario y Gómez, Víctor Manuel. (2003) República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES. Formación por ciclos en la Educación Superior.
- Diez Valladares, Onelia. (2002) “Retos y desafíos de las universidades latinoamericanas frente a la globalización”. Recuperado el 30/04/2014, de:
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/globuslat.htm>
- Documento: Proyecto ALFA Nro. DCI-ALA/2008/42 “Aseguramiento de la Calidad: políticas públicas y gestión universitaria” Marco de referencia para el proyecto sobre aseguramiento de la calidad.
- Domínguez Blanco, María Elvia (2004). Equidad de género y diversidad en la educación colombiana. En: *Revista Electrónica de Educación y psicología*. Año: 1 Número 2. E-Mail Educativo ISSN:0123-4897 Bogotá: Editorial Universidad Nacional De Colombia v.1 fasc.N/A p.1 - 2008.

- Echavarría Grajales y Valerio, Carlos (2011) "Función política de la universidad en Colombia". *Revista de la Universidad de la Salle*. N° 55 Pág. 23 (ISBN 0120-6877 ediciones UNISALLE).
- Foucault, Michael. (1979) *La arqueología del saber*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1999) *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales Volumen III* Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (2004) *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Foucault, M. (2006a) *Seguridad territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. (2006b) *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Ediciones.
- Foucault, Michel (2009). *El orden del discurso*. Barcelona. Tusquets Editores.
- Garzón Barreto, Juan Carlos. (1999) El Proceso de Consolidación de la Universidad Pedagógica Nacional Femenina en el Marco de la Contra-Reforma Educativa de los años 50. En: UNICAUCA. Ciencia. Número Especial, 1999.
- Gaviria Trujillo. 1990-1994 La Revolución pacífica. Plan de Desarrollo económico y social., Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia.
- Giraldo G Uriel, Abad A Darío y Díaz P Edgar. (2002). Bases para una política de calidad de la Educación Superior en Colombia. Documento CNA. Recuperado mayo 5, 2014 <http://cmsstatic.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles186502docacademico10.pdf?binaryrnd=8818>
- Gómez, Víctor Manuel (sf) [Hora de evaluar la Acreditación y el 'Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior'](#)
- Gómez H. (1998) *Educación. La agenda del siglo XXI*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- González Álvarez, Luis José. (2000) "La Universidad Superior a Distancia en Colombia", ICFES, septiembre de 2000.

- Grinberg, Silvia M. (2006) Educación y gubernamentalidad en las sociedades de gerenciamiento UNSAM-UNLu. *Rev. Argent. sociol.* v.4 n.6 Buenos Aires ene./jun. 2006. Recuperado de:
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000100006
- Guerrero, M.E. (2009). Inclusión social y derecho a la educación. *Studiositas*, 4(3), 5-8. ICFES, Ministerio Educación Nacional, IESALC-UNESCO. (2002). *La Educación Superior en Colombia*. (Informe IES/2002/ED/PI/28). Recuperado de:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001315/131598s.pdf>
- Guzmán Tovar, César; Serna, César y Hoyos, David Felipe (2012). *Las pruebas ECAE en Colombia: una evaluación a la evaluación*. *Revista Panorama* | pp. 33 - 54 | Volumen 6, número 10 | Enero -junio 2012.
- Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior en Colombia: estándares básicos y acreditación de excelencia. Pág. 1 http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles186502_doc_academico.pdf?binary_rand=4068 Recuperado en Junio 2013.
- Helg, Aline, La Educación en Colombia. 1946-1957. En: *Nueva Historia de Colombia*. Vol. IV, Capítulo 4.
<http://www.anui.es/servicios/publicaciones/revsup/127/03.html>
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/globuslat.htm#mas-autor>
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. (1990) *La Educación Superior en Colombia. Compilación Normativa*.
- Jaramillo Uribe, Jaime. (1994) "El Proceso de la Educación del Virreinato a la Época Contemporánea". En: *Manual de Historia de Colombia*. Segunda Edición, Procultura/ Tercer Mundo Editores. Tomo III, capítulo XXI.
- Jofre Vartanian, A. (1998) *La universidad en América Latina: Desafíos y estrategias para las próximas décadas*. 2da ed. Cartago: Universidad Tecnológica de Costa Rica.

Köning, Hans-Joachin. (1994). En el Camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1850. Bogotá: Banco de la República.

“La educación durante los gobiernos liberales”. 1930–1946. En: *Nueva Historia de Colombia*. Vol. IV, Capítulo 3.

“La educación en Colombia. 1958–1980”. En: *Nueva Historia de Colombia*. Vol. IV, Capítulo 5.

Laval, Christian. (2004) *La Escuela no es una empresa. El ataque neoliberal a la enseñanza pública*. Barcelona: Editorial PAIDOS Controversias.

León, T. (1997). *Indicadores: un mirador para la educación*. Santafé de Bogotá: Editorial Norma.

LEY 30 DE 1992. Colombia.

López F. (2006). *Escenarios mundiales de la Educación Superior: análisis global y estudios de casos*. 1 ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Lucio, Ramiro y Serrano, Mariana. (1992) “La Educación Superior. Tendencias y políticas estatales”. Bogotá: Universidad Nacional. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

Lyotard, F. (1984/2008). *La condición postmoderna: Informe sobre el saber*. Madrid: Cátedra.

Malagón Plata, Luis Alberto. (2003). “La pertinencia en la Educación Superior. Elementos para su comprensión”. En: *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXXII (3), Núm. 127. Julio – septiembre de 2003.

Malagón Plata, Luis A. (2006) “La Vinculación Universidad-Sociedad desde una perspectiva social”. En: *Revista educación y Educadores* Vol.9.

MANUAL SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD EAFIT.

<http://www.eafit.edu.co/investigacion/comunidad->

[investigativa/semilleros/Documents/Manual%20de%20Semilleros.pdf](#) (revisado abril 18 2015 2p.m.)

Mangone, Carlos y Warley, Jorge. (1994) El manifiesto: un género entre el arte y la política. Editorial Biblos

Martínez Pineda, Cristina (2012) “Para el derecho a la educación con justicia social. El caso de la Educación Superior en Colombia”. *Revista Internacional de Educación para la justicia social*. RIEJES Vol.1, NUM 1. Recuperado de:
http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol1-num1/art5_html_en.htm

Martínez, Javier. (1971) *Genealogía y Discurso de Nietzsche a Foucault*. Madrid.

Mayo Alegre y Cordero Zaragoza (2011) “El capital humano. Diseño de un Sistema de Gestión” en el Observatorio de la economía Latinoamericana No 146.

MEN. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá (2003). Articulación de la educación con el mundo productivo. La formación de competencias laborales.

MEN (2005) Competencias y evaluación. Boletín informativo N°-5. Educación Superior (Octubre-Diciembre)

MEN (2009). Educación Superior. Boletín Informativo N° 13. Competencias genéricas en Educación Superior. Diciembre.

MEN (2009a). Las competencias en la Educación Superior. Disponible en:
www.mineducacion.gov.co. Segunda versión (abril del 2009).

MEN. Ministerio Educación Nacional. (2011). *Historia de los ECAES. Colombia Aprende: La red del conocimiento*. Recuperado de:
<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-156083.html>

Mesa Jiménez, Fredy Yesid. (2012)“Las tecnología de la información y la comunicación en la universidad colombiana. Evolución y Prospectiva”. En: *Revista Historia de la Educación*. Vol. 14 No. 19 julio diciembre. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Boyacá Colombia.

- Millán, C. P. (2010). Apuntes para una historia de la educación en Colombia. Celyc: Escuela de Comunicación Social, Universidad del Valle.
- Misas Arango, Gabriel. (2004) Educación Superior en Colombia, análisis y estrategias para su desarrollo. Universidad Nacional de Colombia.
- Morón Díaz, Fabio. (1995) "La Autonomía Universitaria en un Estado Social de Derecho". Extractos de la conferencia dictada en el Seminario sobre autonomía universitaria organizado por ASCUN, agosto de 1995.
- Mosquera Briceño, Andrea. (2010) La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países. Apuntes del CENES Volumen 30 No. 51.
- Mosquera Mesa, Ricardo. (1993) "Mayoría de Edad para la Universidad Colombiana. Historia de una Reforma", Senado de la República de Colombia, Comisión IV, Santafé de Bogotá.
- "Movilización Social por la Educación Superior. Construcción colectiva de un modelo ideal de Educación Superior". Septiembre de 1999.
- Noguera Calderón, Camilo. (1997) "Autonomía: Posibilidad de ser de la Universidad". Los Alcances de la Autonomía Universitaria en la Sentencia C-220 del 29 de abril de 1997 de la Corte Constitucional. ASCUN. Santafé de Bogotá, 1997.
- Nuevo Compendio de Normas sobre la Educación Superior, ICFES, noviembre de 2001.
- Ocampo, José Fernando. (1979) "Reforma universitaria (Hacia una educación discriminatoria y antidemocrática" Bogotá: CINEP Serie controversia. Vol. 79 Centro de investigación popular.
- Ortiz, Blanca Inés. (1999) El Desarrollo de la Universidad Colombiana de 1946 a 1958. Las políticas del Estado en Educación Superior y el auge de la Universidad Privada, en "UNICAUCACiencia". Edición Especial.
- Ospina, Mariano. (1842) Exposición del secretario de despacho del interior ante el congreso. Bogotá: Imprenta Cualla.

- Pacheco Arrieta, Iván Francisco. (2002) Evolución legislativa de la Educación Superior en Colombia. Educación culpable, educación redentora. IESALC-UNESCO 2002 IES/ED/PI/30. www.ieslac.unesco.org.ve
- Palacio, Marco. (1994) “Modernidad, Modernizaciones y Ciencias Sociales”. En: *Revista Análisis Político* No 23, 1994.
- Pardo Adames, Carlos Antonio. (1998) El diseño de pruebas para los Exámenes de Estado: un proceso de investigación permanente. ICFES, mayo de 1998.
- Pastrana Arango, Andrés, 1998-2002 Plan Nacional de Desarrollo. Cambio para construir la paz. Tomo 1. Capítulo 3. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia.
- PEI Universidad Antonio Nariño (2002) <http://old.chlewey.net/uan/pei.pdf> (revisado Marzo 19 2015 11 AM). Un Plan Institucional de Desarrollo (2014) 2014-2016 Bogotá: Fondo editorial Universidad Antonio Nariño.
- PEI. Universidad Manuela Beltrán (2007) <http://umb.tv/PDF/PEI.pdf> (revisado Marzo 19 2015 11 AM) Estatuto docente Universidad Manuela Beltrán (2007) http://www.umb.edu.co/descargas/politicas/estatuto_docente.pdf (revisado Marzo 19 2015 11 AM)
- Pineau, Pablo. (2005) *La Escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de modernidad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Plan Nacional de Desarrollo. (1990) *El salto social. Ley de inversiones*. Cap. 5. Presidencia de la República. Departamento Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002. *Cambio para construir la paz*. Tomo 1. Capítulo 3. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 *Hacia un Estado Comunitario: Desarrollo para Todos*. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá Colombia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *Prosperidad para todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad*. Tomo I. Depto. Nacional de Planeación Bogotá

- Colombia. Proyecto Educativo Institucional. U. Santo Tomás, 2ª Edición, abril de 1999, págs. 30–31.
- Proyecto *Tuning* (2000) “Sintonizar las estructuras educativas de Europa”. Proyecto piloto apoyado por la Comisión Europea en el marco del programa Sócrates.
- Rama, G. (Coord.). (1987) Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe. CEPAL, UNESCO, PNUD. Buenos Aires: Editorial Kapelusz. Tomo I, Cap. IV.
- Reglamento Estudiantil Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO (2009) <http://www.uniminuto.edu/documents/1000000716281/1000001502755/reglamento%20estudiantil> (revisado abril 18 2015 11 AM)
- Rico Menéndez J., Evolución del concepto de Calidad. Recuperado el 29/04/2014, de: <http://www.elmedicointeractivo.com/ap1/emiold/publicaciones/trasplantes3/169-175.pdf>
- Roa Varela, Alberto. (2003) “Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior en Colombia: estándares básicos y acreditación de excelencia”. Documentos académicos CNA.
- Rodríguez Cruz, Águeda. (1973) Historia De las Universidades Hispanoamericanas Periodo hispánico. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. Tomo I.
- Romero, Alberto. (2001) “Universidad y globalización” En: *Revista de Ciencias Sociales* (RCS) Vol. VII, Enero-Abril 2001, pp.141-151 FACES-LUZ. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.
- Romero, Alberto. (2002) Globalización y Pobreza. Ediciones UNARIÑO. Universidad de Nariño redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/290/29002011.pdf
- Samper Mendoza, Ernesto (1994) Plan Nacional de Desarrollo, El salto social. Ley de inversiones. Cap. 5. Presidencia de la República. Departamento Nacional de Planeación.
- Santos Calderón, Juan Manuel. Plan nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad. Tomo I. Departamento Nacional de Planeación Bogotá Colombia.

- Sennett, Richard. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama
Periódico Al Tablero No 48 2008.
http://portalredes.mineducacion.gov.co/foro_gestion/sites/default/files/Art%C3%A9culo%20Al%20Tablero.pdf Marzo 18 2015 7.00 pm
- Silva, Renán. “La Educación en Colombia. 1880 – 1930”. En: *Nueva Historia de Colombia*
Vol. IV, capítulo 2, p. 65.
- Soto Arango, Diana. (2005) “Aproximación Histórica a la Universidad Colombiana”.
Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Vol. 7. Universidad Pedagógica
y Tecnológica de Tunja. Colombia.
- Tascón, Tulio Enrique.(1999) *Historia del Derecho Constitucional*. Edición Especial,
1980. Universidad Santo Tomás. Proyecto Educativo Institucional. 2ª Edición, abril
de 1999.
- TünnemannBernheim, Carlos (1998) Educación Superior y Sociedad. Managua,
Nicaragua. VOL 9 N° 1: 103-127.
- TünnemannBernheim, Carlos y de Souza Chaui, Marilena. (2003)
UNESCO Forum Occasional Paper Series Paper No. 4/S. Desafíos de la Universidad
en la Sociedad del Conocimiento, Cinco Años Después de la Conferencia Mundial
sobre Educación Superior. Managua, Nicaragua.
- UNESCO (1995) documento de política para el cambio y el desarrollo en la Educación
Superior.
- UNESCO (1996) La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión
internacional sobre la educación para el s. XXI. Madrid, Santillana-UNESCO.
- UNESCO. (1997) Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación
Superior, Paris, 1995. Citado por Carlos Tünnemann. En: *Hacia Una nueva
educación superior*, Colección Respuesta, Ediciones CRESAL/UNESCO, Caracas,
Venezuela, 1997, Pág. 151

- UNESCO. (1999). Plan de acción para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. *Revista Asuntos.CRESALC/UNESCO*. Caracas 1998 CIED. Caracas, Venezuela. Mayo. Año 3. N° 5. Versión PDF.
- UNESCO–OREALC (1998). Educación vocacional y técnica: políticas, técnicas e innovación.
- UNESCO-IESALC. (2006) Informe sobre la educación en América Latina y el Caribe 2000–2005 La metamorfosis de la Educación Superior. Caracas: Editorial Metrópolis C.A.
- UPN-COLCIENCIAS (1993) “Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá Siglo XVIII”. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional –COLCIENCIAS.
- Uribe Vélez, Álvaro (2003). Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado Comunitario. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá Colombia.
- Ursola Gutiérrez, Daniela. (2012) Boaventura De Sousa Santos y la reconstrucción intercultural de los derechos humanos. Colombia: Universidad de Cartagena..
[file:///C:/Users/OSCAR/Desktop/Juridicas9\(2\)_11.pdf](file:///C:/Users/OSCAR/Desktop/Juridicas9(2)_11.pdf) (revisado abril 18 6 30 pm)
- Velásquez, Andrés Felipe y López Ramírez, Eduardo Augusto.(2008) “Una mirada crítica al papel de las TIC en la Educación Superior en Colombia.E-Mail Educativo/ISSN: 0123-4897Editorial Universidad Nacional De Colombia v.1 fasc.N/A p.1 -Recuperado el 29/04/2014, de:
www.revistas.unal.edu.co/index.php/email/article/view/12623/13228
- Villamil Ardila, Carlos.(2001). Aseguramiento de la Calidad: políticas públicas y gestión universitaria. Marco de referencia para el proyecto sobre aseguramiento de la calidad. Aproximación Histórica a la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Socialesde la UniversidadNacional, Bogotá: UNIBLIBLOS.Recuperado de:
www.revistas.unal.edu.co/index.php/email/article/view/12623/13228